

Universidad Nacional Autónoma De Nicaragua
Recinto Universitario Carlos Fonseca Amador
Facultad De Ciencias Económicas
Departamento De Economía



Monografía para optar al título de Licenciado en Economía

Tema: Política Fiscal de los Ingresos y el Gasto Público de Nicaragua. (2010-2015)

Autores:

Br. Edwin Josué Obregón Valle

Br. Mónica Yubelska Malespín Cáceres

Br. Julio César López Condega

Agradecimientos.

Principalmente a Dios, mis padres Pedro Antonio Obregón Meza y Anabell Valle, por siempre estar ahí cuando los necesitaba y brindarme sus palabras de fortaleza y apoyarme económicamente. Mis hermanos, por estar pendientes de mí y brindarme su apoyo, profesores, por cada una de sus enseñanzas, especialmente a nuestro tutor, que nos inculco ese carácter fuerte y luchador, familiares porque son parte de nuestro entorno de lucha, compañeros de clase, departamento de becas, a la universidad en general.

Edwin Josué Obregón Valle

Agradecimientos

DIOS: Agradezco a mi padre celestial por brindarme las fuerzas y fe de creer en mí misma, para levantarme para seguir luchando para concluir con mi carrera.

A la UNAN: por brindarme la oportunidad de luchar por mis sueños, en la que cada día fui creciendo profesionalmente.

A mi mamá Rosa Elena Cáceres: te agradezco mamá por todo este tiempo que me has apoyado y me has dado lo más importante una herencia que nadie me puede quitar: el estudio, este título y sobre todo tu amor incondicional.

A mis maestros: fueron cinco años que compartí con diferentes maestros los cuales nos brindaron su conocimiento y apoyo.

Mónica Yubelska Malespín Cáceres.

Agradecimiento

A nuestro creador: Agradezco a Dios el padre creador que me dio la fortaleza, la capacidad y la sabiduría y sobre todo la vida. Gracias padre que siempre estás conmigo en los momentos de alegría y de sufrimiento y que a pesar de las malas decisiones que he tomado aun así no me desamparas.

A mi mamá Verónica Condega Juárez: Te agradezco ya que sin ti no podría haber alcanzado mis sueños de ser una profesional ya que tú siempre lo has dicho que la mejor herencia que te puedo ofrecer es el poder estudiar y ser una persona de bien.

A mi papá César Augusto López: Te agradezco por todos los consejos que en vida me ofreciste y por haber sido un padre ejemplar. Gracias te daré siempre porque me enseñaste hacer un hombre con valores y principios de los cuales me han servido para ser una persona de la cual te puedas sentir orgulloso.

A mi abuelita Salvadora Juárez: Gracias te doy ya que siempre me has dado tu cariño como cualquiera de tus hijos y por ser una de las mejores abuelas que mi Dios que pudo haber regalado.

Julio César López C.

Dedicatoria

A Dios nuestro señor por darnos salud para poder culminar nuestros estudios, a mis Padres por guiarme y apoyarme en este largo camino, a profesores que nos inspiraban a diario con conocimiento tanto académico como personal, podría decir su esfuerzo empieza a dar frutos.

Edwin Josué Obregón Valle

Dedicatoria

A DIOS: Por haberme permitido llegar hasta este punto tan importante en mi vida, por brindarme salud serenidad para seguir adelante día a día para poder logara mis objetivos.

A mi mama Rosa Elena Cáceres: por estar siempre a mi lado, apoyándome en todo momento, por su consejos y regaños principalmente por su motivación a seguir luchando para ser una persona de bien, por su amor incondicional.

A mi abuelita Flor María Jirón: por siempre brindarme tanto amor y afecto, por consentirme, estar al pendiente de mí, al inculcarme valores morales.

A mi hijo Ian Luka: por existir en mi vida, quien me llena de alegría y de amor por ser el motivo principal para alcanzar mis metas.

A mis hermanos: quienes siempre están a mi lado.

A mis amigos: quienes han estado conmigo en este largo camino hacia el éxito, por siempre apoyarnos mutuamente.

Mónica Yubelska Malespín Cáceres

Dedicatoria

A mi papá César Augusto López: Ya que siempre quisiste que fuera una persona preparada y que de esta manera podría enfrentar los obstáculos que la vida me presenta y que a través del estudio iba a tener un mejor futuro para mí para todos mis seres queridos ya que esto me sirvió para ser una persona del cual te sientas orgulloso.

A mi mamá Verónica Condega: El cual has sido mi motor principal para culminar mis estudios universitarios y por haber luchado durante toda mi vida y brindarme las necesidades para poder alcanzar mis sueños.

Julio César López

Contenido

Lista de tablas.....	1
Lista de esquemas	1
Índice de gráficos	1
Índice de ilustraciones.....	2
Siglas y Acrónimos.....	3
Introducción	4
CAPITULO I: ASPECTOS TEÓRICOS METODOLÓGICOS	6
1.1. Antecedentes	6
1.2. Justificación	8
1.3. Planteamiento del problema	9
1.3.1. Formulación del problema	10
1.4. Objetivos de la investigación.....	11
1.5. Hipótesis.....	11
1.6. Marco teórico.....	11
1.6.1. Marco conceptual	15
1.6.1.1 Gasto Público.....	15
1.6.1.2 Gasto corriente.....	15
1.6.1.3 Gasto de capital.....	16
1.6.1.4 Gastos extrapresupuestarios	16
1.6.1.5 Gasto extraordinarios.....	16
1.6.1.6 Inversión Pública	16
1.6.1.7 Ingresos Públicos.....	17
1.6.1.8 Presupuesto General de la Republica	17
1.6.1.8 Eficiencia Económica	17
1.7. Metodología	17
1.7.1. Tipo de investigación.....	17
1.7.2. Métodos	18
1.7.3. Método de estudio.....	18
CAPITULO II: PANORAMA DE LA POLÍTICA FISCAL EN NICARAGUA	19
2.1. Definición e importancia de la política fiscal de Nicaragua	19
2.2. Estructura fiscal de Nicaragua.....	22
2.3 Instrumento de la Política Fiscal de Nicaragua	40
2.3.1. Estabilizadores Automáticos	40
2.3.2 Políticas Fiscales Discrecionales	41
2.4 Tipos de Política Fiscal.....	42
2.4.1 Política Fiscal Expansiva	42
2.4.2. Política Fiscal Contractiva.....	43
CAPITULO III: PRINCIPALES FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL INGRESO PÚBLICO	45
3.1Tributación	45

3.1.1.	Impuesto sobre la renta (IR).....	46
3.1.2.	Impuesto al Valor Agregado (IVA).....	49
3.1.3.	Impuesto Selectivo al Consumo (ISC).....	51
3.2.	Donaciones.....	54
3.2.1	Donaciones Externas.....	54
CAPITULO IV. EVOLUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO Y LOS INGRESOS PÚBLICOS		63
4.1	Comportamiento de los Ingresos y Gasto Público 2010	63
4.1.1	Ingresos públicos.....	63
4.1.2.	Gasto público.....	65
4.2	Comportamiento del ingreso y el gasto público en 2011	65
4.2.1	Ingreso público	66
4.2.2	Gasto público.....	67
4.3	Comportamiento del Ingreso y el Gasto publico 2012	68
4.3.1	Ingresos Públicos.....	68
4.3.2.	Gasto Público.....	69
4.4.	Comportamiento de los Ingresos y el Gasto Público 2013	69
4.4.1	Ingresos Públicos.....	70
4.4.2	Gasto Público.....	70
4.5.	Comportamiento de los Ingresos y el Gasto Público 2014	72
4.6.	Comportamiento de los Ingresos el Gasto Público 2015	75
CAPITULO V: NATURALEZA Y CLASIFICACIÓN DEL GASTO PÚBLICO		79
5.1	Definición e importancia del gasto público.....	79
5.2	Clasificación del gasto público	80
5.2.1	Criterio Jurídico Administrativo del gasto.....	81
5.3	Gastos del Gobierno.....	82
5.3.1	Comportamiento del Gasto Corriente y el Gasto de Capital.....	84
5.4	Deuda Pública.....	92
5.4.1	Deuda Interna.....	92
5.4.2.	Deuda Externa	93
5.4.3	Otros Gastos.....	97
Conclusiones		99
Recomendaciones		101
BIBLIOGRAFIA.....		103
Web Grafía		104
ANEXOS.		106

Lista de tablas

Tabla 1. Agrupación de los ingresos	25
Tabla 2. Deducciones ordinarias	27
Tabla 3. Deducciones extraordinarias	28
Tabla 4. Sujetos obligados a declarar	29
Tabla 5. Calculo de tarifa progresiva.....	30
Tabla 6. Sujetos obligados y exentos a pagar.....	32
Tabla 7 Importaciones y Ajenaciones Exentas.....	33
Tabla 8 Marco Jurídico.....	39
Tabla 9 Sujetos de Aseguramiento Obligatorio.....	40
Tabla 10 Donaciones atadas externas 2010.....	55
Tabla 11 Donaciones externas 2011	56
Tabla 12 Donaciones externas 2012.....	57
Tabla 13 Donaciones atadas 2013	58
Tabla 14 Donaciones atadas externas 2014.....	59
Tabla 15 Donaciones atadas 2011	60
Tabla 16 Gastos de Instituciones	71
Tabla 17 Gasto del Gobierno Central	83
Tabla 18 Gasto corriente y de capital 2010	84
Tabla 19 Gasto corriente y de capital 2011	85
Tabla 20 Gasto corriente y de capital 2012	87
Tabla 21 Gasto de corriente y de capital 2013	88
Tabla 22 Gasto corriente y de capital 2013	89
Tabla 23 Gasto corriente y de capital 2015	91
Tabla 24 Otros gastos del GC.....	97

Lista de esquemas

Esquema 1. Estructura tributaria	23
Esquema 2. Estructura del IR	24
Esquema 3. Gravámenes municipales	37

Índice de gráficos

Grafica 1. IR	46
Grafica 2. IVA	49
Grafica 3. ISC.....	51
Grafica 4. Donaciones externas	54
Grafica 5. Recaudación de ingresos por instituciones.....	66
Grafica 6. Entidades recaudadoras de impuesto.....	73
Grafica 7. Comportamiento del gasto público.....	74
Grafica 8. Comportamiento de los ingresos por entidades recaudadoras.....	76

Grafica 9. Comportamiento del Gasto Publico por Ministerios	77
Grafica 10. Relación ingreso-gasto	78
Grafica 11. Deuda interna.....	93
Grafica 12. Deuda externa.....	95
Grafica 13. Saldos de deuda publica	95

Índice de ilustraciones

Ilustración 1. Ingresos, gastos y financiamiento totales 2010	106
Ilustración 2. Ingresos, gastos y financiamiento totales 2011	107
Ilustración 3. Ingresos, gastos y financiamiento totales 2012	108
Ilustración 4. Ingresos, gastos y financiamiento totales 2013	109
Ilustración 5. Ingresos, gastos y financiamiento totales 2014	110
Ilustración 6. Ingresos, gastos y financiamiento totales 2015.....	111

Siglas y Acrónimos.

DAI: Derechos Arancelarios a la Importación

DGI: Dirección General de Ingresos.

DGA: Dirección General de Servicios Aduaneros.

IVA: Impuesto al Valor Agregado

IR: Impuesto sobre la Renta.

IBI: Impuesto de bienes Inmuebles.

INSS: Instituto Nacional de seguro social.

LCT: Ley de concertación tributaria

LABT: Ley de Ampliación de la Base Tributaria.

MHCP: Ministerio de Hacienda y Crédito público.

MPCP: Marco Presupuestario a corto Plazo.

PGR: Presupuesto General de la Republica.

PIB: Producto Interno Bruto.

PNDH: Plan Nacional de Desarrollo Humano.

SPC: Sector público consolidado.

SPNF: Sector Publico No Financiero.

Introducción

La economía nicaragüense intenta reducir la pobreza y mejorar la infraestructura del país, todo esto para dar una mejor imagen a la sociedad, esto solo se logra si se garantiza una eficiente distribución del gasto público a través de los ingresos que se perciben para financiar el gasto.

Así mismo comentaremos sobre las principales entidades recaudadoras de impuestos que mayor aporta a los ingresos esto para evaluar el impacto de la intervención estatal sobre la equidad distributiva con objeto de que se pueda evaluar la eficiencia del gasto público en cuanto a los beneficios privados y sociales.

Es por ello que nuestro objetivo de analizar el comportamiento de los ingresos y el gasto público de Nicaragua. Debemos realizar un mejor esfuerzo para financiar la provisión pública de un amplio conjunto de programas sociales destinados mejorar el nivel de vida de la población y fomentar el desarrollo humano de Nicaragua.

Para la realización de este trabajo se utilizó el método descriptivo puesto que estaremos resaltando el comportamiento del gasto y los ingresos públicos esto nos permitirá hacer una valoración exhaustiva. Después se integra el método analítico ya que estaremos examinando a profundidad como se ejecuta el gasto Público de igual modo se tomará en cuenta la metodología retrospectiva, transversal/longitudinal lo que nos permitirá indagar los hechos ocurridos en el pasado y las variables macroeconómicas.

Este documento es de mucha importancia debido a que se examinará el comportamiento tanto de los ingresos públicos como el del gasto público de esa manera se pretenderá resaltar los principales tipos de impuestos que mayores ingresos reflejaron en la tributación.

Para ello nuestra investigación se ha estructurado de 5 capítulos. En el primer capítulo se expondrá los aspectos teóricos metodológicos de la investigación, tomando en cuenta los aspectos teóricos más relevantes y metodología de estudio.

En el segundo capítulo se explicará el panorama de la política fiscal así mismo se expondrá la importancia que tiene la política fiscal en la economía nicaragüense de ahí se especificará como es la estructura fiscal de Nicaragua y cuáles son los instrumentos que implementa la política para lograr estabilidad económica y por último se mencionará los tipos de políticas fiscal que se pueden presentar.

En el tercer capítulo abordaremos las principales fuentes de financiamientos de los ingresos públicos, el cual nos permitirá analizar el tipo de sistema en que se encuentra la economía durante los periodos analizados.

En el penúltimo capítulo analizaremos el comportamiento que han tenido tanto los ingresos públicos como el gasto público de Nicaragua durante el periodo 2010-2015 el cual nos permitirá determinar el nivel deficitario que posee la economía nicaragüense.

En el último capítulo se mencionará los tipos de gastos que se ejecutan de igual manera se analizaran su tendencia en lo que respecta al gasto corriente, gasto de capital y gastos por parte del gobierno.

Una vez analizado todos nuestros objetivos se darán a conocer las conclusiones encontradas en nuestro documento y de igual forma se plantearán recomendaciones según nuestras postulaciones para que sirvan en algún futuro para mejorar la política fiscal en lo referente a los ingresos y el gasto público.

CAPITULO I: ASPECTOS TEÓRICOS METODOLÓGICOS

En el presente capítulo se aborda los aspectos teóricos-metodológicos de la investigación “Política fiscal de Nicaragua de los ingresos y gasto público (2010-2015)”, la cual se estructura de la siguiente manera: Antecedentes, Justificación, planteamiento del problema, objetivos de la investigación, Hipótesis, y finalmente material y método con el que está diseñado el estudio.

1.1. Antecedentes

Nicaragua durante la década de los sesenta y setenta fue una de las economías más estables y de mayor crecimiento económico en América Latina. Sin embargo, el modelo de desarrollo agroexportador y de industrialización a través de sustitución de importaciones que impulsó la economía en esas décadas entró en crisis de forma similar a otros países de Centro América.

En los años 70 la política tributaria del somocismo se caracterizó por la "estabilidad", en el sentido de que no existían fluctuaciones importantes en el régimen fiscal.¹

En los años 80 la política tributaria estuvo totalmente al servicio de otra lógica económica la cual la política fiscal estaba orientada a incentivar la producción por esa razón los impuestos no eran fuente primordial de financiamiento para la gestión pública.²

En esos años la carga tributaria jamás representó un problema para el sector privado: una obligación impositiva de mil córdobas generada en ese entonces, equivalía en muy pocas semanas o días a un córdoba o a menos aún, puesto que en ese periodo el córdoba estaba devaluado.

En 1990 se inicia una transición hacia otro modelo económico el cual consistía en la carga tributaria el cual estaba más adherido a los planes de ajuste estructural diseñados por los organismos financieros internacionales.

¹ Báez, Julio. (199).Tenemos una política fiscal regresiva, terrorista y poco creativa. Managua-Nicaragua. Recuperado de: <http://www.envio.org.ni/articulo/982>

² Báez, Julio. (199).Ibíd.

Este modelo de tributación se simplificó, realizándose una serie de medidas pasando del 10% al 15 % en lo que respecta al impuesto general al valor y aumento de la carga tributaria lo que complicaban en exceso la política fiscal. Pero no hubo ningún otro avance en la reforma tributaria que traía consigo el ajuste estructural.

No hubo en los 90, y no la hay todavía, una política que respete lo social, que haga justicia a los asalariados, que son los contribuyentes más cumplidores y puntuales que existen en Nicaragua, ya que sus empleadores les retienen de forma automática en sus centros de trabajo el Impuesto sobre la Renta.

Gámez (2007) señala que a lo largo del período 1998-2001 se registró una disminución en la participación relativa de los impuestos indirectos. Ese comportamiento lo atribuye a la desgravación arancelaria, el aumento de la tasa de retención en la fuente por servicios profesionales y modificaciones del pago mínimo a cuenta del IR, todos ellos establecidos en la LJTC.

Durante mucho tiempo Nicaragua ha presentado problemas en la recaudación de impuesto es por ello que se creó una ley que ayudara a contribuir al mejoramiento de la recaudación de impuesto.

En 2002, se aprobó la Ley de Ampliación de la Base Tributaria (LABT), cuyo objetivo consistió en aumentar la recaudación mediante el control de las exenciones y exoneraciones y la ampliación del universo de contribuyentes del sistema tributario. Con respecto al IR, la reforma aumentó la tasa de las personas jurídicas de 25 a 30 por ciento, pero la tasa marginal máxima de las personas naturales permaneció en 25 por ciento. En el 2002, la recaudación del IR alcanzó 2.8 por ciento del PIB, 0.4 puntos porcentuales más que en el 2001.³

Los ciclos económicos han validado la teoría sobre la diferencia entre crecimiento y desarrollo, al observarse que aún en los períodos en que la actividad económica ha registrado un buen dinamismo, éste no se ha reflejado en una mejora de los indicadores sociales. El rezago en los niveles de educación y salud se plasman en los niveles de pobreza, que son considerablemente de los más altos con respecto al resto de la región latinoamericana.

³ Acevedo, Ivonne. (2011). Impacto de las reformas tributarias en Nicaragua. Managua-Nicaragua. Pág.6

1.2. Justificación

La elaboración de esta investigación es mostrar una concepción que evidencie una cultura tributaria positiva es decir ya que esto sirve para la inversión y el mejoramiento del país.

Nuestro propósito en la investigación es realizar un análisis de la política fiscal en lo que corresponde a los ingresos y el gasto público de tal manera que exprese que sistema recaudatorio se aplica de Nicaragua. Sin duda alguna los ingresos tributarios son la clave para alcanzar los niveles de sostenibilidad, que no han sido lo suficiente para afrontar con mayor profundidad la provisión de bienes y servicios socialmente sostenidos.

Con este trabajo pretendemos justificar la manera más adecuada de implementación de políticas para atraer inversiones extranjeras para beneficio del país no solo de los inversionistas.

Nicaragua necesita fortalecer la política fiscal, presentar algunas reformas que con el tiempo se construya una política fiscal sólida. Si esto pasara sabremos que cada ciudadano nicaragüense estará viviendo de manera más justa, equitativa y dispuesta al cambio a un mayor progreso tanto económico como social, de esta manera aumentar la confianza de los contribuyentes reduciendo los índices de evasiones fiscales.

Tenemos en cuenta que esto será un cambio muy radical el cual afectara el proceso de la economía nicaragüense, por lo cual se tendrá que ser más cauteloso a la hora de enfatizar en políticas fiscales que se lleven a cabo de manera parcial para ver el progreso y su evolución, queremos una política tributaria igualitaria esto se lograra con una política fiscal eficiente y transparente.

1.3. Planteamiento del problema

El sistema económico establecido dentro de la Política Fiscal en Nicaragua es meramente regresivo, por el cual la forma de recaudación de impuesto es un poco deficiente, de modo que este sistema no solo es frágil por la forma de recaudación o el gravamen de los tipos de impuesto sino también a consecuencia de un alto nivel de incumplimiento tributario.

Este sistema regresivo en nuestro país es muy perjudicial para todas las personas más pobres y por consiguiente perjudica su poder adquisitivo ya que no tienen capacidad de compra de bienes o servicios en comparación con personas que poseen más recursos económicos.

Si Nicaragua sigue recaudando la mayoría del impuesto por la vía de los impuestos directos y no por la vía de la renta que es lo más recomendable esto provocaría que el nivel de pobreza siga empeorando puesto que la mayoría que integran la población nicaragüense son pobres.

A pesar de las reformas la Ley de Concertación Tributaria (LCT) sin duda el sistema sigue siendo frágil, además de tener una forma débil de recaudación los baches en la ley todavía existen de forma que hay muchas exenciones y exoneraciones de impuesto que enferman la cultura tributaria. Nicaragua ostenta el primer lugar de América Latina en otorgar mayores incentivos fiscales. La combinación de todos estos factores obliga a diseñar nuevas estrategias.

En el Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH) 2012-2016 se presenta el interés que tiene Nicaragua con la mejora de la política fiscal, este atribuye que el objetivo de esta política es para garantizar el financiamiento sostenible de los programas y proyectos dirigidos a reducir la pobreza, aumentar la inversión en infraestructura productiva y el desarrollo humano⁴, con esto se pretende que la cultura tributaria aumente.

La inestabilidad de la política fiscal ha venido ganando terreno y paralelamente se nota la limitada capacidad del poder legislativo para promover con mayor fortaleza la

⁴ Plan Nacional de desarrollo Humano. (2012-2016).Política fiscal.Pág.22

disciplina fiscal, mejorar la asignación de los fondos públicos y estimular las instituciones públicas para manejar sus operaciones con mayor eficiencia.

Pensar que resolver los problemas de desigualdad y reducción de la pobreza con sistemas fiscales anti cíclicos es una complicación, por lo se tienen que plantear nuevas políticas que fortalezcan el aspecto fiscal. No obstante, los agregados fiscales muestran desde el 2011, los efectos de una política fiscal que se ha venido implementando con cierta debilidad.

En efecto, los déficits del Sector Público Consolidado (SPC) y del Sector Público no Financiero (SPNF) antes de donaciones, han venido aumentando leve, pero de manera progresiva a consecuencia de un alto nivel de incumplimiento tributario, mayores gastos corrientes y la fragilidad financiera del INSS y de las Empresas Públicas.⁵

1.3.1. Formulación del problema

Interrogante General

¿Cómo la evasión tributaria afecta la recaudación de impuesto, provocan efectos en el financiamiento del gasto público?

Sistematización del problema

¿Cómo influye la evasión tributaria en el gasto público?

¿Cuál es el aporte de la recaudación tributaria al PIB?

¿Qué efectos tiene una ineficiente administración pública al gasto?

¿Cuál es el sistema tributario más equitativo en la economía y quienes se ven más perjudicados con un sistema regresivo?

¿Cómo lograr un sistema tributario más equitativo en el país?

¿Qué diferencias existen entre un sistema regresivo y progresivo?

⁵ FUNIDES. (2015). Movilizar Recursos para el Crecimiento Económico Inclusivo y Fortalecer los Espacios Fiscales .Pág.13.

1.4. Objetivos de la investigación

1.4.1. Objetivo General

Analizar el comportamiento de la política fiscal de Nicaragua (2010-2015)

1.4.2. Objetivos específicos

1. Describir el panorama de la política fiscal de Nicaragua.
2. Mencionar los principales tributos que generan el financiamiento del ingreso público de Nicaragua.
3. Explicar la evolución de la política fiscal correspondiente a los ingresos y gastos en los años estudiados.
4. Definir la Naturaleza y comportamiento del gasto corriente y gasto de capital

1.5. Hipótesis

Los bajos ingresos fiscales limitan el presupuesto en la inversión del estado, lo que reduce las probabilidades de combatir la pobreza y disminuir la desigualdad en la sociedad.

1.6. Marco teórico

El gasto público es uno de los temas más importante de la economía Nicaragüense en la actualidad presenta una problemática en la cual las autoridades del estado no han podido realizar una eficiente distribución por lo tanto han reducido el presupuesto en la educación sin embargo este sector debería ser el más beneficiado ya que es la base para alcanzar mejores niveles de desarrollo.

Existen muchos factores que alteran el gasto Público como la deuda externa y la crisis financiera que han sido los principales elementos y no solo han afectado a Nicaragua sino también al resto de las economías del mundo en los últimos años.

Otros obstáculos para la distribución eficiente del gasto público son los problemas políticos de corrupción y los problemas estructurales que han contribuido al mal manejo de la distribución de los ingresos ocasionando un aumento recurrente del déficit fiscal.⁶

Según Cuadrado, Mancha, Villena y otros (2010), los fundamentos Básico de la política Fiscal Keynesiana en relación al papel que debía jugar la política fiscal debe matizarse en el sentido que su supuesta defensa de la intervención pública solo se justificaba en situaciones de desequilibrio como la que caracterizó a un buen número de países occidentales tras la denominada «crisis del 29». Es decir Keynes; hubiera rechazado las políticas de déficit presupuestarios continuados, independientemente de la situación y condiciones de la economía; el desequilibrio entre ingresos y gastos públicos (déficit/superávit) debía estar circunscrito temporalmente a la bajista (recesión) o alcista (expansión) del ciclo, que en conjunto debería moverse en el equilibrio presupuestario.⁷

De igual manera en el mismo documento político fiscal keynesiana se muestra en los trabajos de Hansen y Lerner.⁸ Donde las actuaciones fiscales deben preocuparse por mantener el nivel de actividad económica. Para Lerner, porque los ingresos públicos, los gastos públicos y la deuda pública deben ser instrumentos destinados a mantener un nivel alto y estable del empleo con precio constante. Aunando ambos puntos de vistas, la noción clásica de presupuesto equilibrado debía sustituirse por la de presupuesto de estabilización automático, que funcionaria con arreglo a la siguiente lógica operativa: si el nivel de actividad cae, debe disminuirse la imposición y aumentar el gasto público (déficit); mientras si sucede lo contrario, la política fiscal debe actuar en sentido opuesto (superávit).

La síntesis neoclásica surgida a partir de un amplio número de trabajos de economistas keynesianos en los años cuarenta y primeros de los cincuenta sirvió como plataforma teórica de la política fiscal keynesiana.

⁶Acosta, I. (2004). Nuevo Enfoque del Gasto público. (1.ed). Managua, Nicaragua.

⁷ Cuadrado, Juan. Mancha, Tomás. Villena, José y otros. (2010). Los fundamentos y el contenido básico de la Política económica. 4Ed. Política económica, Elaboración, Objetivos e instrumentos. Pág.325-326. Madrid-España

⁸ Op.CIT

El objetivo fundamental de la misma no era simplemente estabilizar la economía, sino mantenerla en una senda de crecimiento constante de tal suerte que el PIB se acercase lo más posible al PIB potencial o de pleno empleo.

Ello no significaba el abandono de su pequeño atenuador de las fluctuaciones cíclicas incurriendo en desequilibrios presupuestarios en el corto plazo, sino una ampliación de sus funciones en el largo plazo. Una vez logrado el nivel pleno empleo, la política fiscal tenía que volver a la senda de la austeridad colocando a la economía en la senda de expansión que posibilitase el desarrollo de sus fuerzas productivas.⁹

Los fundamentos básicos de la política fiscal keynesiana pueden pues sintetizarse en los siguientes puntos:

1. Negociación de la norma clásica del equilibrio presupuestario.
2. Reducción de la brecha entre el PIB real y potencial.
3. Papel del sector Público centrado en «cebar la bomba» del gasto privado (consumo e inversión); es decir, estabilizar la economía, pero no de una forma provisional ni transitoria, sino permanente.
4. Eliminación de los problemas derivados de la existencia de un sistema tributario flexible (estabilizadores automáticos), que en fases de crecimiento elevado recauda más disminuyendo automáticamente las rentas del sector privado (rémora fiscal), mediante el establecimiento de mecanismos de devolución al sector privado de este exceso de recaudación (dividendo fiscal), cuando la economía se encuentre alejada de su nivel de pleno empleo.

En definitiva, el sector público en esta concepción keynesiana supone un lugar preferente para la utilización de una política fiscal activa, con un amplio abanico de posibles actuaciones, que pueden sintetizarse.

⁹ Estos autores keynesianos no negaban que la política monetaria tuviera asignado su papel, pero este sería su subordinación a la política fiscal, limitándose a propiciar las condiciones que favorecieron el crecimiento de la inversión privada mediante el mantenimiento de unos tipos de interés bajos.

En donde a corto plazo la economía puede presentarse en dos ocasiones cuando se manifiesta la política fiscal expansiva y la política fiscal contractiva según se reflejan en el inciso A y B.

a) En situación de depresión y con desempleo elevado la política fiscal expansiva (déficit presupuestario) a través de los siguientes mecanismos:

- Aumento del gasto real del Estado en bienes y servicios
- Aumento de las transferencias.
- Reducción de los impuestos.
- Combinación de las tres medidas anteriores conjuntamente o de solo dos de ellos

b) En una situación inflacionista debida a un exceso de demanda agregada por lo que la política fiscal contractiva (superávit presupuestario), mediante la utilización simétrica respecto a lo anterior de:

- Reducción del gasto real en bienes y servicios.
- Reducción del gasto en transferencias.
- Aumento de los impuestos.
- Combinación de las tres medidas anteriores conjuntamente o solo dos de ellos.

En el largo plazo una vez logrado el pleno empleo, es necesario alcanzar una tasa de crecimiento consistente, a la vez, con la tasa más baja de paro posible y la mayor estabilidad de precios.

Sandino (2007), considera que, al efectuar el gasto, es decir al expandirse puede acelerar la economía con tendencia a crear inflación, de lo contrario puede llevar a un ciclo de recesión, esto puede generar condiciones de estabilidad y crecimiento económico.¹⁰

¹⁰ Sandino, A.(2007).contribución a la Inversión pública al crecimiento Económico.(1.ed).Managua,Nicaragua.Pág.10

En síntesis, de acuerdo con lo señalado, la política fiscal se concibe de una manera amplia, como las variaciones discrecionales que el gobierno efectúa en sus ingresos y gastos públicos con la finalidad de influir en el nivel de actividad económica.¹¹

1.6.1. Marco conceptual

1.6.1.1 Gasto Público

Es la suma de los gastos realizados por las instituciones, entidades y organismos integrantes del sector público de una economía nacional. Comprende el gasto realizado por el Estado y sus organismos Autónomos, las corporaciones locales, las empresas públicas y la seguridad social. Por medio del gasto público se trata de dar respuesta en los países con economía de mercado a las necesidades de carácter público o colectivo.¹²

1.6.1.2 Gasto corriente

El gasto corriente se refiere a la adquisición de bienes y servicios que realiza el sector público durante el ejercicio fiscal sin incrementar el patrimonio nicaragüense.¹³ Este incluye servicios públicos de salud, educación, energía eléctrica, agua potable, alcantarillado, cubrir el pago de las pensiones y los subsidios destinados a elevar el bienestar de la población de menores ingresos, los subsidios para los programas de desarrollo rural, la compra de medicamentos y las remuneraciones a maestros, médicos, enfermeras, policías y personal militar.

¹¹ Este enfoque de Política fiscal obvia algunos problemas importantes, como el de la naturaleza de las relaciones entre inflación y desempleo, o el de la exclusión de los efectos monetarios y riqueza.

¹² Martínez, C. (2006).Gasto Publico. Recuperado el 31 de enero del 2017 disponible en: <http://www.economia48.com/spa/d/gasto-publico/gasto-publico.htm>

¹³ Rodríguez, A. (2011).Clasificación Económica del Gasto. Recuperado el 31 de enero del 2017.disponible en : http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/ppef/2006/temas/expo_motivos/em02.pdf

1.6.1.3 Gasto de capital

Se refiere a las erogaciones que incrementan el patrimonio público e incluye el gasto de inversión que realizan las dependencias y entidades de la administración pública nicaragüense.¹⁴

1.6.1.4 Gastos extrapresupuestarios

En su mayoría son los movimientos de carácter no financiero, cuyo origen se debe al ajuste por tipo de cambio de los pasivos o por la pérdida de los activos como hace el gasto por agotamiento y depresión.¹⁵

1.6.1.5 Gasto extraordinarios

Son aquellos que, siendo necesarios o imprescindibles, son imprevisibles y no periódicos. La obligación de pago existe como consecuencia de su condición de necesarios, pero tanto se da el reconocimiento del deber de pago, como su cuantificación y, en su caso, la distribución de su cargo¹⁶.

1.6.1.6 Inversión Pública

Es la utilización del dinero recaudado en impuestos, por parte de las entidades del gobierno, para reinvertirlo en beneficios dirigidos a la población que atiende, representada en obras, infraestructura, servicios, desarrollo de proyectos productivos, incentivo en la creación y desarrollo de empresas, promoción de las actividades comerciales, generación de empleo, protección de derechos fundamentales, y mejoramiento de la calidad de vida en general.¹⁷

¹⁴ Rodríguez, A. Op.cit

¹⁵ Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (2013). Gastos Extrapresupuestarios. Capítulo IV. Recuperado el 31 de enero del 2017. disponible en:
http://www.hacienda.go.cr/docs/531f20f710a0c_1.5%20Detalle%20Ingresos%20y%20Gastos%20extrapresupuestarios.pdf

¹⁶ Pérez, G. (2009). Gastos Extraordinarios. Recuperado el 31 de enero del 2017 disponible en:
<http://www.economia48.com/spa/d/gastos-extraordinarios/gastos-extraordinarios.htm>

¹⁷ Montano, R. (2010). Inversión Pública. Recuperado el 31 de enero del 2017 disponible en:
<http://www.inversion-es.com/inversion-publica.html>

1.6.1.7 Ingresos Públicos

Son los Recursos del Sector Público por concepto de Impuestos, derechos, productos y aprovechamientos; Ingresos derivados de la venta de bienes y servicios; e Ingresos por financiamiento interno y externo.¹⁸

1.6.1.8 Presupuesto General de la Republica

Es el instrumento financiero que contiene las prioridades de Gobierno en el marco del Plan Nacional de Desarrollo Humano, se elabora en el Ministerio de Hacienda y por medio de éste, se asigna el dinero para: educación, salud, seguridad, ciencia y tecnología, pensiones, el pago de las deudas, entre otros, a través del conjunto de ministerios y otros órganos del Gobierno.¹⁹

1.6.1.8 Eficiencia Económica

Es un sistema económico que utiliza los recursos productivos a fin de satisfacer sus necesidades, el concepto significa en materias de producción, utilizar los factores de producción en combinaciones de menor coste, en consumo, asignación de gastos que maximicen la satisfacción (utilidad) del consumo.²⁰

1.7. Metodología

1.7.1. Tipo de investigación

a. Exploratoria

El tema de la investigación política fiscal de los ingresos y el gasto público de Nicaragua correspondiente al periodo 2010-2015, pretende investigar el comportamiento de los ingresos y el gasto y analizar cómo afecta los bajos niveles de ingresos para financiar el gasto público.

¹⁸ Mena, J.(2008).Ingresos Públicos. Recuperado el 31 de enero del 2017 disponible en : http://www.eco-finanzas.com/diccionario/I/INGRESOS_PUBLICOS.htm

¹⁹ Gomes, A (2008).Presupuesto de la república. Recuperado el 31 de enero del 2017. Disponible en : <http://www.hacienda.go.cr/contenido/12487-presupuesto-de-la-republica>

²⁰ Romano Velasco, J.(2001).La eficiencia Económica: Un Análisis Ecológico de la fragilidad Básico del pilar de la ciencia Económica.(1.Ed).Barcelona.España.Pág.95

Se utiliza este tipo de investigación puesto que se requiere buscar todo lo relacionado a los ingresos y gastos público de Nicaragua, es de mucha importancia dado que el gasto público requiere más presupuesto para sufragar todas las necesidades publicas

b. Descriptiva

La investigación es descriptiva porque analiza el comportamiento de los ingresos y gasto público en Nicaragua, será necesario conocer las estrategias que pueden contribuir al crecimiento de los ingresos y sufragar el gasto público.

c. Explicativa

La investigación de otra manera trata de buscar el porqué de los hechos mediante las relaciones causa-efecto. Para la realización de esta investigación se pretende dar una explicación de porqué ocurren los hechos y en qué condiciones económicas se encuentra el país para financiar el gasto público. De igual manera poder explicar la estructura del mismo y establecer el nivel de sistema por el cual se desarrolla.

1.7.2. Métodos

El método a utilizar es el deductivo el cual conducirá el análisis de lo general a lo particular, ya que parte del comportamiento de los ingresos y gasto públicos y de esta manera poder precisar el nivel de ejecución del gasto.

1.7.3. Método de estudio

Para la realización de este estudio se utilizará el método retrospectivo, transversal/longitudinal, esto permitirá indagar los hechos ocurridos en el pasado, al mismo tiempo estudiaremos algunas variables macroeconómicas para resaltar el comportamiento de los ingresos y gasto público.

CAPITULO II: PANORAMA DE LA POLÍTICA FISCAL EN NICARAGUA

En el presente capítulo abordaremos una serie de aspectos de mucha importancia en lo que respecta el panorama de la política fiscal, de ahí se explicará la importancia que genera la política fiscal en una economía, así mismo se expondrá la estructura fiscal en la cual se encuentra nuestro país debido a que en muchas ocasiones los nicaragüenses no se dan cuenta de los diferentes tributos que se pagan en Nicaragua, muchas veces los ciudadanos no saben ni están informados de los impuestos que se pagan a la administración tributaria.

Seguidamente se elaborará una sinopsis de los instrumentos de la política fiscal que implementan las autoridades fiscales como son los estabilizadores automáticos y las políticas discrecionales y por último se expondrá los tipos de políticas fiscales que se pueden enfrentar la economía ya sean en tiempos de recesión o expansiva.

2.1. Definición e importancia de la política fiscal de Nicaragua

Según García (2010), la política fiscal es la política que sigue el sector público respecto de sus decisiones sobre gasto, impuestos y sobre el endeudamiento. Esta política tiene como objetivo facilitar e incentivar el buen desempeño de la economía nacional para lograr niveles aceptables o sobresalientes de crecimiento, inflación y desempleo, entre otras variables. Igualmente, busca evitar fluctuaciones en la economía.²¹

La política fiscal se puede definir como la manera en que el gobierno administra el gasto público a través de las recaudaciones tributarias para influir directamente en la economía nacional.

La contribución de la política fiscal en el enfoque del gasto y los ingresos público en la economía Nicaragüense, es esencial para determinar el nivel de deuda en la que se encuentra nuestra economía o determinar la capacidad de financiación a los sectores productivos.

²¹ García, Mario. (2010). política fiscal. Recuperado de: <http://www.gerencie.com/politica-fiscal.html>

El gasto público es uno de los elementos más importante en la economía de un país, a través de este, el Estado u organismos institucionales logran la estabilidad y satisfacción de la sociedad nicaragüense.

La economía de Nicaragua se ha visto afectada por la ineficiente administración de los impuestos, estos son uno de los mayores contribuyentes para el financiamiento del gasto público de Nicaragua, sin embargo, algunas empresas buscan la manera de evitar pagar impuestos y maximizar las utilidades y poder provocar un riesgo social en la economía del país porque de ello depende asignar un mayor presupuesto.

Flores (2015), plantea que el fortalecimiento de la administración tributaria sería posible: a) mediante la simplificación de los procedimientos para declarar -con ello se esperaría que aumente la recaudación y que disminuyan los costos de los contribuyentes. b) La modernización de equipos informáticos. c) darles un mejor seguimiento a los diversos estratos de contribuyentes (los pequeños contribuyentes, por ejemplo). d) mejorar la capacidad de los auditores y los procedimientos de aplicación de la Ley.²²

La política fiscal en el enfoque del gasto público es de mucha importancia de tal manera que los ingresos totales del cual dispone el país se asignan a los sectores o ministerio que requieran un mayor o menor grado de asignación y dependiendo de las necesidades en que estos pueden encontrarse, ya sea para seguridad Nacional, educación, transporte, defensa, salud y otros sectores.

Dependiendo de la capacidad de los ingresos que perciba el Estado valoraran aquellos sectores que más afectados se encuentren ya sea por diferentes problemas como, por ejemplo: fenómenos naturales u otros factores. Debido a estos problemas el Presupuesto General de la República es reformado y luego aprobado por esta razón ya que muchas veces existen unos sectores que no ejecutan lo proyectado para gastar.

Unos de los sectores que muchas veces se encuentra en problemas de culminación o retrasos es el sector construcción porque muchas ocasiones se ven afectado por las lluvias

²² Flores, Mario.(2015).Política Fiscal de Nicaragua.Nicaragua,Managua.Pág.14.recuperado de<http://funides.com/wp-content/uploads/2015/07/politica-fiscal-de-Nicaragua.pdf>

y no se logra construir en tiempo y forma en los plazos proyectados para terminar las obras públicas.

Otro problema se deriva de las economías mundiales es mediante la inestabilidad de los precios ya que los precios puede ocasionar inflación, esto provocaría un efecto negativo en la economía puesto que la inflación dificultaría el nivel de rentabilidad de las inversiones y por consiguiente ocasionaría una disminución en el nivel de empleo lo que provocará una disminución la demanda agregada y por ende aumentara el nivel de desempleo.

El empleo es la fuente más importante para las personas por lo que de ello depende su nivel de vida, muchas personas están vinculadas con el empleo en el estado es decir que trabajan en distintas instituciones lo que puede provocar una desaceleración o aceleración del gasto público.

Como la economía de Nicaragua es deficitaria el ahorro de la sociedad puede verse afectado ya que los principales ingresos que percibe el Estado son provenientes de las personas, por lo que aumentar los impuestos, provocaría un efecto negativo ya que se les dejara menores ingresos y esto sin duda a corto o largo plazo provocara que las personas no tengan condiciones necesarias de adquirir bienes y servicios cuando los precios aumente, un ejemplo de esto podría ser el aumento del gasto de medicina porque las personas no poseen los recursos necesarios para comprar los medicamentos.

Esto producirá un aumento de los servicios a personas en los centros públicos y por esta razón se verá afectado el gobierno porque tendrá que aumentar el presupuesto para cubrir las necesidades que la sociedad requiera.

2.2. Estructura fiscal de Nicaragua

Según Elton, Ariel. (2012) la estructura fiscal de Nicaragua está formada por Impuesto, Tasa y Contribuciones especiales.²³

Impuesto Se define como el tributo cuya obligación se genera al producirse el hecho generador contemplado en la ley y obliga al pago de una prestación a favor del Estado, sin contraprestación individualizada en el contribuyente.

Tasa Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva o potencial de un servicio público individualizado en el usuario del servicio.

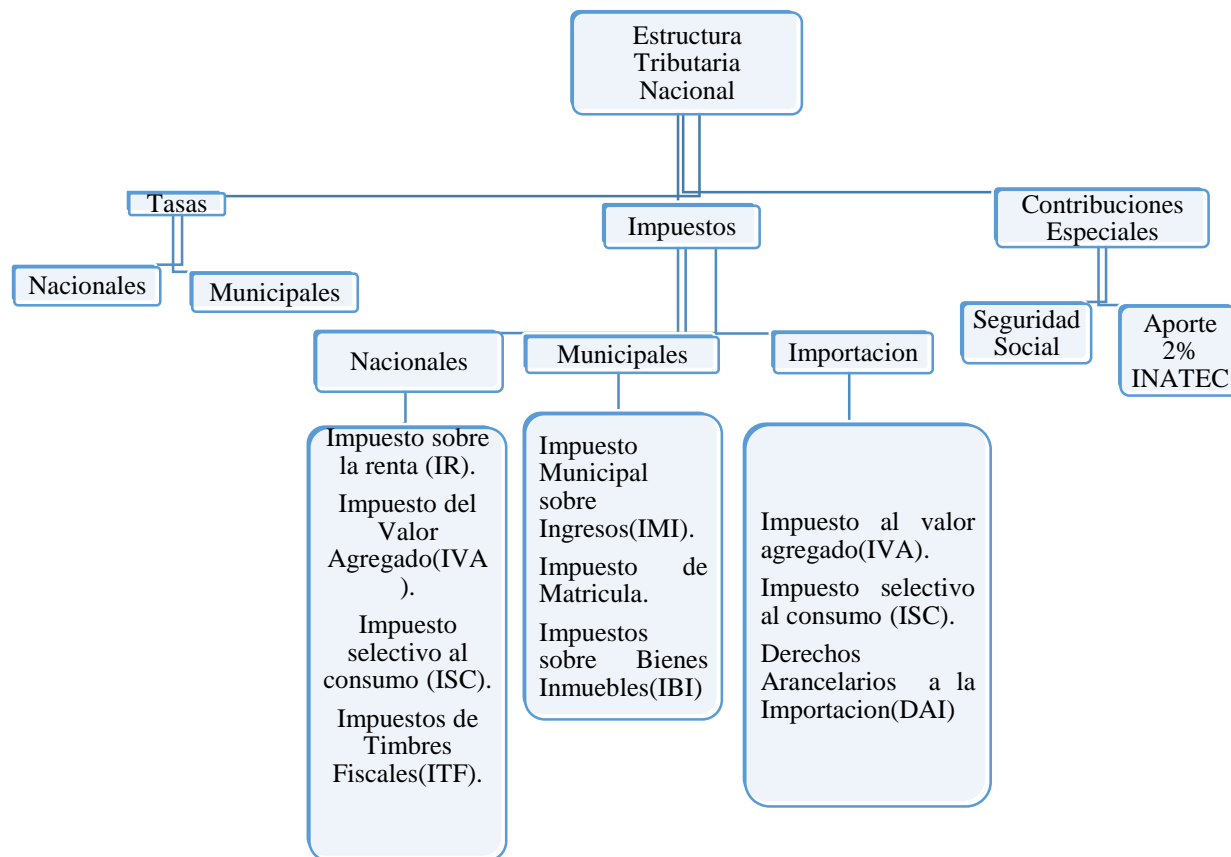
Contribuciones Especiales Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador beneficios derivados de la realización de determinadas obras públicas y cuyo producto no debe tener un destino ajeno a la financiación de dichas obras.

Según los hermanos Báez (1999) presentamos los aspectos esenciales de los principales impuestos que integran el sistema tributario nacional. En cada uno de ellos expondremos una sinopsis conceptual, los sujetos afectos, cuando se generan, alícuotas, declaración y forma de pago, derechos y obligaciones del contribuyente.²⁴(Ver esquema No.1)

²³ Elton, Ariel. (2012). Sistema Tributario de Nicaragua. Nicaragua. Recuperado de: <https://eltonariel.wordpress.com/2012/11/01/sistema-tributario-de-nicaragua/>

²⁴ Báez, Julio. & Báez, Théodulo. (1999). Todo sobre Impuesto. Nicaragua: Managua. 8 ed. Pág. 37-40

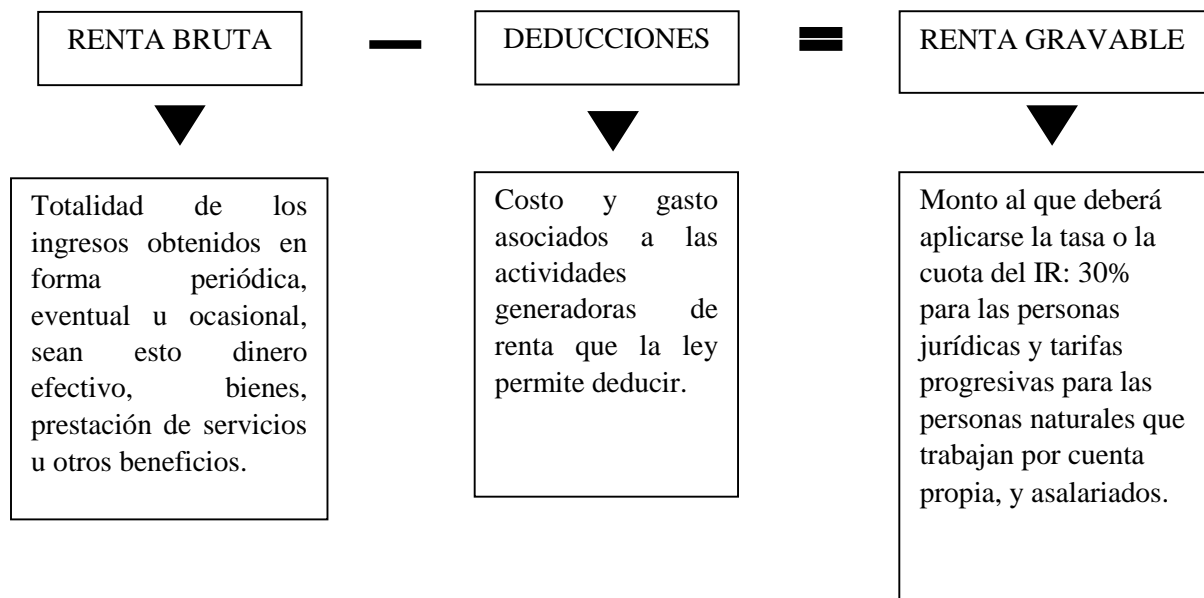
Esquema 1. Estructura tributaria



Impuesto Sobre la Renta (IR)

Como se aprecia en el esquema No.2 el impuesto sobre la renta (IR) es el gravamen fiscal que afecta a la renta neta originada en Nicaragua de toda persona Natural o Jurídica, residente o no en el país. La renta neta o renta gravable es la resultante de aplicar a los ingresos brutos las deducciones permitidas por la Ley de Equidad Fiscal. Es el tributo directo por excelencia, en tanto que afecta a la ganancia.

Esquema 2. Estructura del IR



Ámbito de aplicación. En nuestro país la renta tiene una afectación de carácter territorial se considera renta originada en Nicaragua la que deriva de bienes o activos existentes en el país de servicios prestados en el territorio nacional aun cuando el que brinde el servicio no haya tenido presencia física, y de negocios llevados a cabo o que produzcan efectos en la Republica, sea cual fuere el lugar en donde se perciba dicha renta.

También se reputan de origen nicaragüense las rentas o utilidades provenientes de la exportación de bienes producidos, manufacturados, tratados o comprados en el país; así como los sueldos de los funcionarios y empleados del Estado que tienen residencia en el exterior, siempre que no estén sometidos a similar obligación de tributar en el país de su domicilio.

Ingresos gravables. Los ingresos constituyen el punto de partida para el cálculo y aplicación del impuesto sobre la renta. Estos se reconocen desde que son devengados, independientemente del momento de su pago, es decir, que el IR afecta no solo a aquellos ingresos que percibió el contribuyente de manera efectiva, sea en dinero, bienes, compensaciones, etc. Sino además los devengados que no se recibieron en el periodo.

A continuación, en la tabla No.1 se muestra una sinopsis indicativa de la forma de agrupación de los ingresos grabables:

Tabla 1. Agrupación de los ingresos

Agrupación de los Ingresos Gravables		
Periódicos	Proveniente del giro normal del negocio o actividad mercantil	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ventas locales o exportaciones. ➤ Prestación de servicios. ➤ Salarios y otras compensaciones
Eventuales u ocasionales	Ingresos de actividades fuera del giro normal del negocio	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Enajenación de bienes muebles e inmuebles. ➤ Enajenación de acciones ➤ Ganancias monetarias. ➤ Herencias, legados y donaciones
Tratamientos Especiales	Se trata de ingresos (periódicos o eventuales) regulados por normas especiales.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ No residentes ➤ Régimen especial de cuota fija ➤ Casinos y empresas de juego al azar ➤ Dividendos ➤ Intereses.

Exentos del IR. Están exentos del pago de Impuestos sobre la renta de las siguientes instituciones:

- Universidades, centros de educación técnica superior y técnicos vocacionales, instituciones artísticas, científicas, educativas y culturales; sindicatos de trabajadores y partidos políticos; cuerpos de bomberos y cruz roja nicaragüense, siempre que no persigan fines de lucro;
- Poderes del estado, instituciones públicas, municipios, regiones Autónomas y comunidades indígenas;
- Representaciones diplomáticas, misiones y organismos internacionales siempre que exista reciprocidad;
- Iglesias y confesiones religiosas, en cumplimiento de sus fines;
- Instituciones de beneficencia y asistencia social, asociaciones, fundaciones y federaciones sin fines de lucro que tengan responsabilidad jurídica;
- Representantes, funcionarios o empleados de organismos o instituciones internacionales si se contempla convenio o tratado correspondiente;
- Sociedades cooperativas legalmente constituidas. Los excedentes que contribuyan a socios si están gravados con IR.

Ingresos no constitutivos de renta. Se consideran libres del gravamen del IR los siguientes ingresos

- Indemnizaciones laborales, convenios colectivos y las de cualquier índole laboral, y los ingresos que se perciben conforme la legislación de seguridad social.
- Intereses por créditos otorgados por instituciones crediticias internacionales y agencias o instituciones de desarrollo de gobiernos extranjeros;
- Interés de préstamos otorgados al estado o sus instituciones, por bancos o instituciones privadas extranjeras;
- Los recibos por representantes diplomáticos nicaragüenses sometidos a prestación análoga;
- Dividendos o participaciones de utilidades pagadas por sociedades a sus accionistas, sobre los que ya se hubieren efectuado retenciones definitivas;
- Los premios de la lotería Nacional hasta C\$50,000;
- Los premios de juegos, rifas, sorteos y similares, y ganancias de apuestas menores o iguales a veinticinco mil córdobas;
- Sumas recibidas en concepto de seguros;
- Remuneraciones de personas naturales residentes en el extranjero que ocasionalmente presten servicios al estado o sus instituciones, cuando están fuesen donadas por gobiernos extranjeros;
- Los bonos y otros títulos valores emitidos por el Estado hasta el 31 de diciembre del 2009 así como el interés que se devenguen.

Deducciones. Son los importes que la ley permite restar de la renta bruta antes de aplicarse el impuesto sobre la renta. Para que se sean deducibles, los costos y los gastos deben cumplir tres requisitos básicos: que correspondan al periodo en que se causaron, que estén correctamente respaldados y que contribuyan a la generación de la renta.

Las deducciones pueden ser: ordinarias, se refiere a los costos y gastos incurridos mientras se realizan las actividades regulares generadoras de renta; y extraordinarios que comprenden gastos de naturaleza ocasional, o bien que se otorgan por leyes de fomento económico.

Similar a los ingresos, la ley de equidad fiscal reconoce como deducibles los gastos pagados y además aquellos que hubieren sido causados, aunque el pago este pendiente de hacerse efectivo.

En la tabla No.2 se mostrarán las Deducciones Ordinarias.²⁵

Tabla 2. Deducciones ordinarias

Deducciones Ordinarias		
Costos de mercancías y servicios		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Valor de adquisición de la mercadería ➤ Gravámenes a la importación ➤ Gasto de manejo y similares
	Bienes y servicios	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Depreciación y amortizaciones ➤ Materiales y equipos de oficina ➤ Combustibles y lubricantes ➤ Gastos de viajes y de representación ➤ Servicios: energía, agua, teléfono, internet, suscripciones, mantenimiento, etc.
Gastos de operación	Laborales y sociales	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Sueldos y compensaciones: bonificaciones, horas Extras, comisiones, dietas, viáticos ➤ Prestaciones sociales: vacaciones, treceavo mes, INSS patronal, Aporte INATEC
	Tributarios	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Gravámenes nacionales (DGI Y DGA) ➤ Gravámenes municipales (alcaldías) ➤ Contribución de seguridad social
	Eventuales	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Donaciones (hasta el 10% de utilidades gravables anuales) al estado, municipios, cruz roja, etc. ➤ Daño por caso fortuito o fuerza mayor ➤ Perdidas por malos créditos ➤ Perdidas por destrucción, lustración o aprobación indebida
Gastos financieros		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Interese pagados y causados a favor de personas jurídicas o naturales, residentes o no en Nicaragua ➤ Comisiones bancarias

²⁵ Conforme a los Artos.12 y 13 Ley de Equidad Fiscal y 24 del Reglamento.

Según la tabla No.3 se muestran las Deducciones Extraordinarias.²⁶

Tabla 3. Deducciones extraordinarias

Deducciones Extraordinarias	
Pérdidas cambiarias	➤ Las ganancias o pérdidas monetarias serán consideradas como ganancias o pérdidas extraordinarias de renta
Pérdidas de explotación	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Transferibles hasta los 3 años siguientes del ejercicio en que se produjeron. ➤ Pueden aplicarse total o parcialmente. ➤ Se deben registrar separadamente las pérdidas de cada año
Otras deducciones	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ley de turismo ➤ Ley de pesca y acuicultura ➤ Ley de cooperativas ➤ Ley de vivienda social

Declaración y pago del IR.²⁷ El IR deberá ser declarado y pagado en su totalidad dentro de los tres meses posteriores al vencimiento del periodo fiscal correspondiente. Siendo que el año fiscal ordinario abarca del 1 de julio al 30 de junio del siguiente año, los tres meses posteriores para declarar y pagar corresponden a Julio, Agosto, Septiembre.

A solicitud del contribuyente, la DGI puede autorizar periodos anuales especiales: del 1 de enero al 31 de diciembre, del 1 de abril al 31 de marzo y del 1 de octubre al 30 de septiembre

²⁶ Conforme a los artículos de la Ley de Equidad Fiscal y 43 de su reglamento

²⁷ Báez, Cortez .J.F. & Baez,cortez.Theodulo.op.cit.Pág.43-44

Según la tabla No.4 esta refleja los sujetos obligados a declarar el IR.²⁸

Tabla 4. Sujetos obligados a declarar

Sujetos obligados a declarar	
Personas jurídicas	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cualquier cuantía de ingresos ➤ Tasa 30%
Personas naturales	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Techo exento C\$ 50,000 anual ➤ Incluyen actividades asalariadas y otros ingresos ➤ Se acreditan las retenciones en la fuente
Asalariados	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Techo exento C\$ 75,000 anual ➤ Periodo fiscal incompleto ➤ Deducción cuota de seguridad social ➤ No declaran si tienen uno o varios ingresos, pero de un solo empleador

Las personas naturales o jurídicas, aunque estén exentas de pagar el IR, deben declarar obligatoriamente. En el caso de los asalariados, si sus ingresos provienen de un solo empleador, están eximidas de esta obligación, ya que la asume el empleador en tanto responsable retenedor. Si recibe ingresos de dos o empleadores, o de otras fuentes, tienen la obligación de presentar declaración.

Alícuotas. Para las personas jurídicas en general, el monto a pagar en concepto del IR consiste en aplicar el 30% a la renta gravable.

²⁸ Conforme a los artículos 21 y 22 de la Ley de Equidad fiscal y 76 de su reglamento

Para las personas naturales, el impuesto se calculará con la tarifa progresiva siguiente que aparece en la tabla No.5.

Tabla 5. Calculo de tarifa progresiva

Tabla de cálculo de Tarifa Progresiva Personas Naturales				
Renta gravable (estratos)		Impuesto base	Porcentaje aplicable	Sobre exceso de
De C\$	Hasta C\$			
1.00	50.000	0	0%	0
50.000.01	100.000	0	0%	50.000.00
100.000.01	200.000	5.000.00	15%	100.000.00
200.000.01	300.000	20.000.00	20%	200.000.00
300.000.01	500.000a	40.000.00	25%	300.000.00
500.000.01	A mas	90.000.00	30%	500.000.00

Forma de pago. El impuesto sobre la renta deberá pagarse anualmente mediante anticipos y retenciones en la fuente, conforme periodicidad y forma establecida por las normativas tributarias vigentes.

Pago mínimo definitivo del IR. El IR anual está sujeto a un pago mínimo definitivo que pagaran todas las personas jurídicas en general y las naturales que realicen actividades empresariales o de negocios y que están sujetas al pago del IR, se determinara el cálculo del 1% sobre el monto de la renta bruta anual. No formaran parte de la base imponible del pago mínimo los ingresos sobre los cuales se hubieren efectuado retenciones definitivas.

Impuesto al valor agregado (IVA)

Siguiendo a Báez (1999) el impuesto al valor agregado (IVA) es el tributo al consumo que grava los actos realizados en el territorio nacional sobre enajenación de bienes, prestación de servicios e importaciones. El IVA forma parte de la base imponible y no será considerado ingreso para los efectos del IR o tributos municipales.²⁹

²⁹ Báez, Cortez .J.F. & Baez,cortez.Theodulo.op.cit.Pág.52

El IVA se aplicará de tal forma que incida una sola vez sobre el valor agregado de las varias operaciones de que pueda ser objeto un bien o servicio gravado, mediante la traslación y acreditación del mismo. El IVA que le fuere trasladado al contribuyente por enajenaciones, presentación de servicios o importaciones realizadas, no formara parte de su costo, salvo en los casos en el que el IVA no sea acreditable.

Alícuotas. La tasa general del IVA del 15%, en los casos de exportaciones establece la tasa del cero por ciento, permite la acreditación o devolución del IVA trasladado por los insumos, materias primas, bienes intermedios y de capital utilizados en la producción de bienes exportados.

Existe también una tasa especial del 7% que aplica sobre el consumo domiciliario de energía eléctrica comprendida entre el rango de 300 a 1.000kw/h, establecida por la Ley de Estabilidad Energética, la cual estuvo vigente hasta el año 2013.

Sujetos obligados. Están sujetos a este impuesto las personas naturales o jurídicas y las unidades económicas que realicen actividades a efectos del mismo. Están incluidos el Estado y todos sus organismos nacionales, municipales y las regiones autónomas, cuando adquieran o enajene bienes y presten servicios que no sean de su autoridad o de derecho público.

Sujetos exentos. Los diplomáticos, representaciones públicas o consultores, organismos y misiones internacionales acreditadas en el país, siempre que exista reciprocidad; iglesias; denominaciones; confesiones; y fundaciones religiosas que tengan personalidad jurídica las entidades declaradas exentas de constitución pública, en cuanto a actividades relacionadas directamente con sus fines, como lo indica la tabla No.6

Sujetos obligados y exentos

Tabla 6. Sujetos obligados y exentos a pagar

Sujetos obligados	Sujetos exentos
<ul style="list-style-type: none">➤ Personas naturales➤ Personas jurídicas➤ Unidades económicas➤ Sector público y privado	<ul style="list-style-type: none">➤ Por la constitución política y leyes especiales➤ Diplomáticos➤ Organismos y misiones internacionales➤ Iglesias y fundaciones religiosas

Declaración y pago del IVA

Según Báez (1999), la presentación de la declaración y pago de este impuesto debe efectuarse a más tardar el día quince del siguiente mes, si este día fuese no hábil el pago se hará en el día hábil al día posterior. Los grandes contribuyentes efectuaran el pago del IVA del mes anterior completo, a más tardar el día 5 de cada mes; también realizaran un pago anticipado a cuenta del IVA mensual, el cual se hará durante los 5 días hábiles siguientes del día quince de cada mes. Este pago anticipado corresponderá a las operaciones efectuadas en el periodo del 1 al 15 de cada mes, y también estará sujeto al derecho de acreditación.³⁰

El acto ocasional se declarará y pagan en los siete días hábiles siguientes, después que se realiza el acto o se revise la contraprestación. En la importancia de bienes, el cálculo del impuesto se efectúa en la póliza de importación y el pago será ante del retiro del bien del recinto aduanero o fiscal.

Impuesto selectivo al consumo (ISC). El impuesto selectivo al consumo (ISC) es el tributo que grava las enajenaciones e importaciones del petróleo y sus derivados, cigarrillos y otros bienes considerados consumo de lujo.

Alícuotas. Las alícuotas del ISC aplica a cada tipo de bien se detallan en el anexo de la ley de equidad fiscal (la Gaceta Diario Oficial N^o82, del 6 de mayo 2003). Algunas tasas se modificaron con la ley N^o 712 (la Gaceta N^o.241, del 21 de diciembre del 2009). Para

³⁰ Báez, Cortez. J.F. & Baez,cortez.Theodulo.op.cit.Pág.56

el caso de los derivados del petróleo del artículo 83 de esta ley establece montos fijos dolarizados por galón y por y por tipo de producto, y también se incluye la tarifa para los cigarrillos. Las exportaciones están gravadas con la tasa 0%.

En el caso del azúcar y los bienes derivados del petróleo contenido en este mismo artículo 83, estos serán gravados con el ISC como Impuesto conglobado o único en el precio, en consecuencia, no podan gravarse en sus anegaciones con ningún tributo municipal ni con el IVA. Véase la tabla No.7 las Importaciones y ajenaciones Exentas.³¹

Tabla 7 Importaciones y Ajenaciones Exentas

IMPORTACIONES Y AJENACIONES EXENTAS
<ul style="list-style-type: none">➤ De bienes exentos por disposiciones constitucionales;➤ Las previstas en convenios bilaterales, multilaterales o contratos en vigor a la fecha de entrada en vigencia de la LEF;➤ Las contenidas en la ley de incentivos de la industria turística, ley de admisión temporal y otras;➤ Importación de combustibles destinados a las generaciones de energía eléctrica (ley de industria eléctrica);➤ Sectores productivos

Acreditación. Consiste en restar el monto del ISC que el responsable recaudador hubiere trasladado, el monto del ISC que a su vez le hubiese sido trasladado y el ISC que hubiere pagado por la importación de bienes, o créditos fiscales. Para que el ISC sea acreditable es necesario que:

- a) Corresponda a la adquisición de bienes necesarios en el proceso de producción o enajenación de bienes gravados con este impuesto.
- b) Que las erogaciones para la adquisición de estos bienes sean deducibles para fines del IR.
- c) Que el impuesto este detallado de forma expresa y por separado en la factura o documento autorizado por la DGI.

No será acreditable el ISC cuando grave bienes que se utilizan para efectuar operaciones exentas y el ISC conglobado en el precio. Cuando el ISC trasladado sirva para

³¹ Como lo muestra los Artos.87,123 y 126 LEF

efectuar operaciones gravadas y exentas, la acreditación, se permitirá por el monto proporcional a las operaciones gravadas.

En el caso del ISC por el responsable recaudador, este se acreditará en el mes que se realice la compra o importación del bien. Si la declaración resulta en un salto a favor, este se deducirá en las subsiguientes declaraciones. En caso de omisión, este se imputará en los siguientes periodos siempre que estén dentro del plazo establecido de cuatro años.

Declaración y pago del impuesto. Los responsables recaudadores deberán liquidar el ISC por periodos mensuales, cerrados el último de cada mes o menores plazos determinados por la DGI. El pago se efectuará de la siguiente manera:

- En la enajenación de bienes, el pago se hará a la DGI dentro de los 15 días siguientes al periodo gravado.
- En la importación, el pago se hará previo al retiro del bien del recinto aduanero.
- En el caso de enajenaciones posteriores a las importaciones con franquicia aduanera, el pago se hará cuando se realice la transición.

En el caso de las exportaciones, el saldo a favor será aplicado, mediante crédito compensatorio a otras obligaciones fiscales. Si persiste el saldo, se puede tramitar la devolución ante la DGI. También tienen derecho a compensación o reembolso del saldo a favor los responsables recaudadores que enajenen bienes a personas exoneradas de este impuesto.

Impuesto de Timbres Fiscales (ITF)

Este tributo recae sobre documentos contenidos expresamente en el artículo 98 de la Ley de Equidad Fiscal, siempre que estos se expidan en Nicaragua o cuando sean extendidos en el extranjero pero que surtan efectos en el país.

Sujetos de impuestos. El que recibe el bien o derecho está en obligación de pagarlo. Son solidarios del pago, en caso de hacerlo el beneficiario, los notarios, las personas que

expidan u otorguen documentos gravados con ITF, los tenedores de dichos documentos y los funcionarios públicos que intervengan o deban conocer al respecto.

Tasas, forma y momentos de pagos. El impuesto se aplica a través de tasas cuyo detalle está contenido en el artículo 98 de la ley de equidad fiscal. Cuando el mismo documento contenga diversos actos o contratos, otorgados por personas diferentes o por su propia naturaleza, el impuesto establecido deberá pagarse por cada uno de dichos actos o contratos.

El ITF se pagará simultáneamente con el otorgamiento de documento gravado, y en el caso de escrituras públicas, al librarse los primeros testimonios de ellas, el impuesto se pagará en la administración de rentas del país o en lugares autorizados para la venta de timbres fiscales, escribiendo en el papel legal correspondiente o adherido al documento y cancelando timbres por la cuantía correspondiente.

Tributos a la importación

La internación de mercancías extranjeras destinadas al uso o consumo definitivo en el país se encuentra a los siguientes gravámenes:

Derechos Arancelarios a la Importación (DAI). Son los impuestos contenidos en el sistema arancelario centroamericano (SAC) y se aplican, sobre el valor CIF, a mercancías, provenientes fuera del área centroamericana. Constituyen gravámenes ad valorem, es decir proporcionales al valor de la mercancía, cuyas tasas varían. Los DAI se rigen por el convenio del régimen arancelario y aduanero centroamericano, sus protocolos, las disposiciones derivadas de los tratados, convenios y acuerdos comerciales internacionales y de integración regional, así como lo establecido en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Impuesto al valor agregado (IVA). La importación de bienes se grava con una tasa general del 15%, siendo su base de aplicación del valor CIF de las mercancías, más los DAI. La explicación del IVA e ISC se abordó en este mismo Capítulo.

Impuesto selectivo al consumo (ISC). Es el gravamen que afecta al valor del CIF más otros derechos e impuestos excluyendo el IVA de las importaciones de mercancías, comprendidas en los anexos de la ley de equidad fiscal, siendo sus tasas variadas.

Los montos pagados en conceptos del ISC y DAI, así como los gastos adicionales de almacenaje, gastos de puertos, agencia aduanera, forman parte de los costos y gastos deducibles del IR. En el caso del ISC, cuando el importador tiene derecho a la acreditación, a un crédito fiscal o a la devolución de lo pagado, no constituye parte del costo de mercancía. En el caso del IVA pagado en la importación, dicho monto no forma parte del costo ya que el mismo es acreditable, excepto casos expresados determinados por ley.

Exentos. No están gravados con DAI

- Bienes exentos por disposición constitucionales o leyes particulares (turismo, admisión temporal)
- El menaje de casa para personas domiciliarias o que hayan estado ausentes del país 24 meses antes de su regreso definitivo.
- Las mercancías amparadas en normas o convenios regionales e institucionales vigentes, tales como las importaciones de diplomáticos u organismos internacionales.
- Actividades que autorice el concejo arancelario y aduanero centroamericano las mercancías originales del país, objeto de importación son transformación dentro de tres años
- El equipaje de viajeros, las importaciones no comerciales e importaciones temporales
- Las mercancías manufacturadas en los países suscriptores del convenio sobre el régimen arancelario y aduanero centroamericano.

Liquidación y pago. Los DAI se liquidan aplicando a las mercancías la tasa correspondiente sobre el valor CIF (siglas utilizadas en el comercio internacional, indican que el precio de la mercancía incluye costo seguro y flete hasta el puerto de destino). El ISC aplica de forma acumulativa, ya que la tasa correspondiente se calcula sobre el valor CIF de la mercancía más los demás derechos e impuestos, excluyendo el IVA.

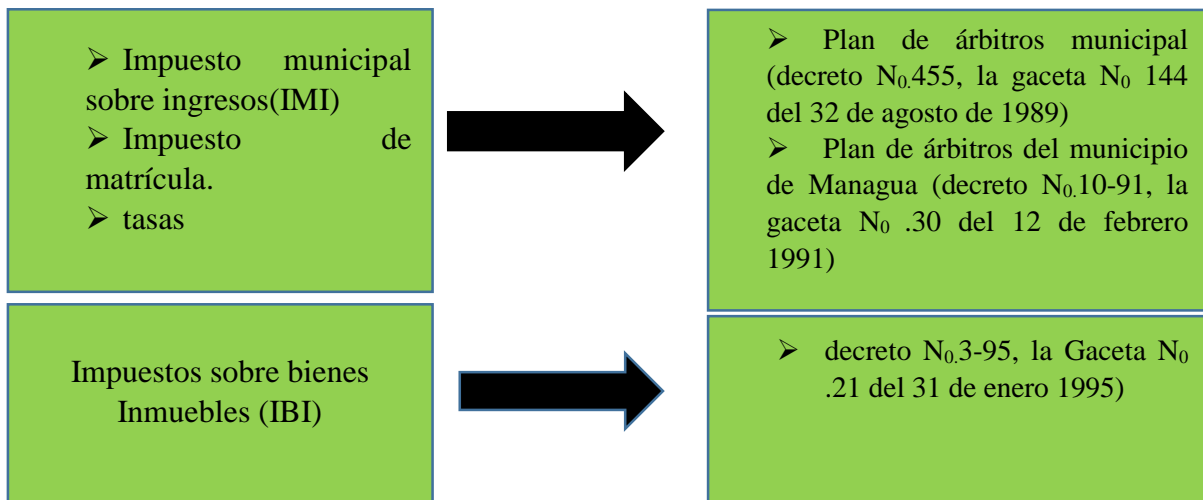
El IVA también es acumulativo, ya que la tasa del 15% se aplica al valor CIF, más toda la cantidad adicional por otros impuestos (arancelarios, de consumo y no arancelarios) que se recauden al momento de la importación o formulario aduanero correspondiente.

Impuesto a los bienes y servicios de procedencia u origen Hondureño y Colombiano (ISO)

Es el impuesto que grava cualquier bien o servicio importado, manufacturado y ensamblado de procedencia u origen de la república de Honduras o Colombia. Se calcula el 35% sobre la sumatoria del valor CIF más arancele preexistente. Este impuesto no afecta a los pequeños comerciantes nicaragüenses, con importaciones menores o iguales a quince dólares.

Tipos de Gravamen Municipales

Esquema 3. Gravámenes municipales



Sobre ingresos. Este tributo recae sobre los ingresos brutos obtenidos por venta de bienes y prestación de servicios. Obliga a personas naturales y jurídicas. Debe efectuarse en el municipio en donde se efectuó la enajenación física de los bienes o la prestación de los servicios y no en el municipio en donde se emita la factura. Las alícuotas es del 1% mensual y deberá enterar en la alcaldía correspondiente en los primeros quince días de cada mes.

Impuesto de matrícula. Por la venta de bienes o prestación de servicios debe pagar anualmente este impuesto, se aplica tarifa del 2% sobre el promedio mensual de ingresos brutos de los tres últimos meses del año anterior. En caso de apertura de negocios, el impuesto de matrícula se calcula aplicando el 1% sobre el capital social individual, se debe pagar entre el 1 de diciembre y el 31 de enero del año siguiente.

Impuesto sobre bienes inmuebles. Este impuesto grava las propiedades inmobiliarias ubicadas en la circunscripción territorial de cada municipio, poseídas al 31 de diciembre de cada año gravable.

Se encuentran sujetas a este impuesto las siguientes personas:

- Los propietarios de inmuebles.
- También cuando se trate de propiedades en régimen de propiedad horizontal.
- Nudos propietarios y usufructuarios, en forma distinta y solidaria
- Los usuarios o habitantes.
- El poseedor a cualquier título, cuando la existencia del propietario no pudiese ser determinada, o cuando tratándose de inmuebles propiedad del estado o instituciones, estuviesen ocupados por terceros.
- El dueño de las mejoras o cultivos permanentes o propietario del terreno.
- Quien habiendo enajenado una propiedad inmueble no informe al municipio respectivo para que efectúe el descargue correspondiente.

La tasa del IBI es el 1% sobre el monto imponible determinado. Los bienes inmuebles se declaran con base en:

- Un avalúo catastral municipal emitido por la alcaldía correspondiente.
- Un autoevaluó declarado por el contribuyente con base en la descripción del inmueble, conforme formatos y tablas de costos y valores municipales. El monto imponible constituye el 80% sobre el valor catastral.

La declaración del IBI deberá ser presentada durante los meses de enero, febrero y Marzo subsiguientes al año gravable inmediato anterior. El pago se puede realizar en dos cuotas: un 50% durante los primeros tres meses y el 50% restante a más tardar el 30 de

junio del año en curso. Si los contribuyentes cancelan el IBI en un solo pago en el primer trimestre del año, se hacen acreedores de un descuento del 10% por pago pronto.

Contribuciones especiales: seguridad social y aporte a INATEC

Marco jurídico. Estas contribuciones especiales tienen su base legal en las siguientes leyes y decretos:(véase tabla No.8)

Tabla 8 Marco Jurídico

Marco Jurídico	
Contribución	Disposición
Seguridad social	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ley de Seguridad Social decreto N^o974 la Gaceta Diario Oficial N^o49 del 1 de marzo 1982 ▪ Reglamento General de la Ley de Seguridad Social decreto N^o975, la Gaceta Diario Oficial N^o49 del 1 de marzo 1982.
Aporte INATEC	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ley orgánica del Instituto Nacional Tecnológico, decreto N^o3-91, la Gaceta Diario Oficial N^o28 del 8 de febrero de 1991. ▪ Reglamento recaudado del aporte mensual del 2% la Gaceta N^o209 del 7 de noviembre de 1995.

Cotizaciones de seguridad social. Aplican sobre el salario o la remuneración total que corresponda al trabajador por sus servicios, cualquiera que sea la forma y periodo de pago. No están afectadas al pago de cotización las remuneraciones siguientes:

- El aguinaldo.
- La indemnización que recibe los trabajadores derivados de la legislación laboral y convenio colectivo.
- La participación de las utilidades que correspondan a socios.
- Los viáticos que reciba el trabajador.

La seguridad social en Nicaragua corresponde a los sistemas de afiliación: obligatorios y facultativo. El primero establece la exigencia de afiliación de toda persona

que se encuentre bajo relación de dependencia laboral; en el segundo caso las incorporaciones voluntarias de personas no sujetas al régimen obligatorio. Ver tabla No.9

Tabla 9 Sujetos de Aseguramiento Obligatorio

Sujetos de Aseguramiento Obligatorio	
SUJETOS DE ASEGURAMIENTO OBLIGATORIO	PODRAN INSCRIBIRSE EN SEGURO FACULTATIVO.
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Personas vinculadas a otra bajo subordinación laboral, independientemente del tipo de relación o de servicios ➤ Integrantes o beneficiarios de programas de reforma agraria, bajo distintas formas de organización. ➤ Miembros de accionistas gremiales de profesionales, ministros y trabajadores independientes organizados ➤ Miembros de cooperativas de producción 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Profesionales, ministros y trabajadores independientes que no estén en el régimen obligatorio. ➤ Personas que hayan dejado de estar sujetas a los regímenes obligatorios. ➤ Familiares de un empleador que les presten servicios. ➤ Nicaragienses que presten servicios en misiones diplomáticas y organismos internacionales; así como los miembros de estas misiones y organismos.

Aporte a INATEC. Todos los empleadores tienen la obligación de enterar u aporte mensual del 2% al Instituto Nacional Tecnológico (INATEC) sobre el monto bruto de la planilla laboral. El recaudo de esta contribución se realiza a través del mecanismo de recaudación del INSS (con base al reporte mensual de salarios que el empleador remite mensualmente, junto con la factura de cotizaciones del INSS, se recibe correspondiente al aporte del 2% a INATEC). Este pago se realiza en la fecha establecida en la factura.

2.3 Instrumento de la Política Fiscal de Nicaragua

2.3.1. Estabilizadores Automáticos

Los estabilizadores automáticos son de mucha importancia porque a través de ello se pretende regular el comportamiento de sufren tanto los ingresos como el gasto público. Cuando la economía se encuentra en periodos de inflación el gobierno implementara medidas para lograr estabilidad de los precios o reducir el nivel de desempleo de tal manera que implementara los estabilizadores.

Según Cuadrado (1995), un estabilizador automático es como cualquier mecanismo del sistema económico que reduce la intensidad de las recesiones y las expansiones, sin que se produzcan ningún tipo de cambio en la política fiscal.³²

Los mismos instrumentos fiscales, por el mero hecho de ponerse en contacto, acaban por incidir sobre la actividad económica sin verse influenciados por posibles decisiones del gobierno, es decir, actúan regulando la coyuntura económica.

Si una economía se encuentra en una etapa de recesión el crecimiento de la renta nacional puede caer hasta un punto donde puede convertirse negativo, esto implicaría que de forma automática la recaudación impositiva tienda a disminuir con lo que la renta nacional podría aumentar lo que esto provocaría también un crecimiento tanto en la demanda efectiva y la actividad económica. Esto podría causar un ajuste o estabilización sin que las autoridades públicas intervengan.

Así mismo, como la recesión, la expansión se invertirá de tal manera que la recaudación impositiva tendría a incrementarse con el efecto estabilizar contrario a este sobre el nivel de actividad económica

2.3.2 Políticas Fiscales Discrecionales

Las políticas fiscales discrecionales son aquellas que aplican los gobiernos intencionalmente para influir en los ingresos y los gastos públicos. Tienen la ventaja de que pueden actuar directamente sobre los problemas, pero el inconveniente es que suelen ser lentas en su aplicación por los trámites políticos e institucionales que requieren su puesta en marcha.³³

Las políticas discrecionales pretenden mantener la actividad económica normalizada, es decir estable porque en épocas de crisis económicas contribuyen a que el nivel de la producción de bienes y servicios decaiga.

³² Cuadrado R, Juan.(1995).Introducción a la política Económica.España.1 ed.pág.86

³³ Política fiscal discrecional y estabilizadores automáticos .S.F. Recuperado de: http://educativa.catedu.es/44700165/aula/archivos/repositorio//1000/1048/html/32_politica_fiscal_discrecional_y_estabilizadores_automaticos.html

Dentro de las principales políticas discrecionales que se emplean para favorecer a ciertos sectores de la economía estos son:

1. **Programas de obras públicas.** Tienen dos finalidades: incrementar los niveles de la producción y el empleo y dotar de más infraestructuras al país.
2. **Planes de empleo y formación.** Tienen por objeto contratar y formar trabajadores durante breves periodos para una rápida inserción laboral. Patrocinados por distintas administraciones públicas, estos proyectos se concretan en la formación ocupacional y en las escuelas taller.
3. **Programas de transferencias.** Protegen a los colectivos desfavorecidos mediante pagos periódicos temporales o permanentes. Las principales transferencias son el subsidio de desempleo (el popular “paro”) y las pensiones de jubilación.
4. **Modificación de los tipos impositivos.** Las personas decidimos nuestro consumo según la renta disponible. Una variación de los tipos impositivos de ciertos impuestos, por ejemplo, modifican la renta de que disponen las familias o empresas para consumir o invertir, lo cual, a su vez, repercute en la demanda agregada y, por tanto, en los niveles de producción y empleo.

2.4 Tipos de Política Fiscal

2.4.1 Política Fiscal Expansiva

Sánchez (2015), plantea que la Política fiscal expansiva es un tipo de criterio de política fiscal que se caracteriza especialmente por dos rasgos principales: aumento del gasto público y reducción de la recaudación fiscal por medio de bajadas de impuestos.³⁴

La política expansiva puede en gran medida aumentar la demanda agregada, pero esto perjudicara los impuestos por consiguiente se verán disminuidos, esto provocara un efecto positivo en lo que al gasto público y de igual forma las inversiones ya que estas son las principales fuentes de generación de empleo.

³⁴ Sánchez, Javier.(2015).política fiscal expansiva. Recuperado de:
<http://economipedia.com/definiciones/politica-fiscal-expansiva.html>

No siempre los efectos de las políticas o estrategias que el gobierno implemente en la economía en algunas ocasiones provoca efectos negativos como por ejemplo el aumento del gasto público provocara un incremento del déficit fiscal por lo que las autoridades tendrán que verse obligados a modificar el presupuesto general de la república.

La política fiscal expansiva es muy importante por lo que a través de este mecanismo se pretende incentivar la demanda agregada ya que es de vital importancia para el gobierno, debido que depende de los impuestos que se recaudan para financiar el gasto público.

Un ejemplo claro de política fiscal expansiva podría ser cuando se presentan fenómenos naturales que lo que hace que las personas no decidan gastar sus ingresos por lo que la demanda agregada se vería afectada por la disminución de consumo de las personas. El gobierno puede implementar medidas como adelanto de salarios de la sociedad o incluso dar unos días de vacaciones como ocurrió en el 2014 por el terremoto que las personas no decidieron acudir a los balnearios en tiempo de semana santa.

2.4.2. Política Fiscal Contractiva

Esta política el gobierno la aplica cuando existe inflación en la economía por lo que las autoridades tendrán que intervenir a través de la demanda agregada y de esta manera provocar una disminución de los precios de los bienes y servicios.

Al igual que la política fiscal expansiva el gobierno aplicara los mismos instrumentos pero que en esta ocasión provocara un efecto diferente ya que en la economía se aplican diferentes medidas en diferentes épocas o dificultades que se encuentre el país,

El gobierno aplicara una medida de reducción del gasto público es decir que el gobierno gasta menos en obras públicas, inversiones públicas, programas que contribuyan a disminuir el nivel de la pobreza en determinado país, pero al disminuir la demanda provocara una disminución de la producción y por consiguiente las inversiones tendrán a disminuir.

Otro aspecto muy importante es que, si se incrementan los impuestos, las familias se vean afectados sus ingresos y por ende tendrían menos capacidad de compra y el consumo disminuiría por lo que las empresas no lograrán cubrir los costos de producción esto provocaría que las inversiones disminuyan e incrementen el nivel de desempleo.

Al incrementar los impuestos también provocara que la capacidad de ahorro de las familias se vea desfavorecida ya que no podrán ahorrar ante cualquier imprevisto que se les presente ya sea para cubrir gastos médicos y otras necesidades.

CAPITULO III: PRINCIPALES FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL INGRESO PÚBLICO

En este capítulo abordaremos las principales fuentes de ingresos que recibe el Estado por parte de las instituciones recaudadoras de los de impuestos por tal razón se realizó un análisis de los que mayores ingresos aportan al crecimiento de los ingresos ya sea por la vía de tributación o las donaciones que en gran medida ayudan a cubrir la brecha del déficit presupuestario.

El pago de los impuestos implica una serie de tabú para muchos en la sociedad, que afecta los ingresos tanto como al gasto. Por eso abordaremos en este capítulo los impuestos más comunes como es el IR, IVA, ISC; como antes mencionaba esta serie de tabú no nos permite ver más allá de la importancia de pagar impuestos y el problema es que como sociedad no ponemos el mínimo interés en investigar, como se están utilizando y a que sectores se aporta los impuestos; nos dejamos envolver por palabrerías que más bien nos hace ignorantes. Así mismo tendremos a la vista las donaciones que para muchos no creen ni en los donantes ni que el gobierno los utilice.

3.1Tributación

Vivir en una sociedad como la nuestra implica un gran compromiso ciudadano con un principio básico de reciprocidad. De tal manera que ciudadanos, como contribuyentes, tenemos las responsabilidades de cumplir con los pagos tributarios. El cumplir con los pagos tributarios implica mejoras en la sociedad y generar mejor nivel de vida para todos los nicaragüenses. Por eso, cumplir con el pago de los tributos no es solamente un deber si no un derecho social, que nos ayuda a crecer y desarrollarnos en nuestra economía, si este pago lo incumplimos será sancionado por la ley.

La tributación puede ser definido como la contribución que efectúa el sujeto obligado o deudor tributario llamado también contribuyente y representado por personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país, al activo o acreedor tributario que es el Estado, tal

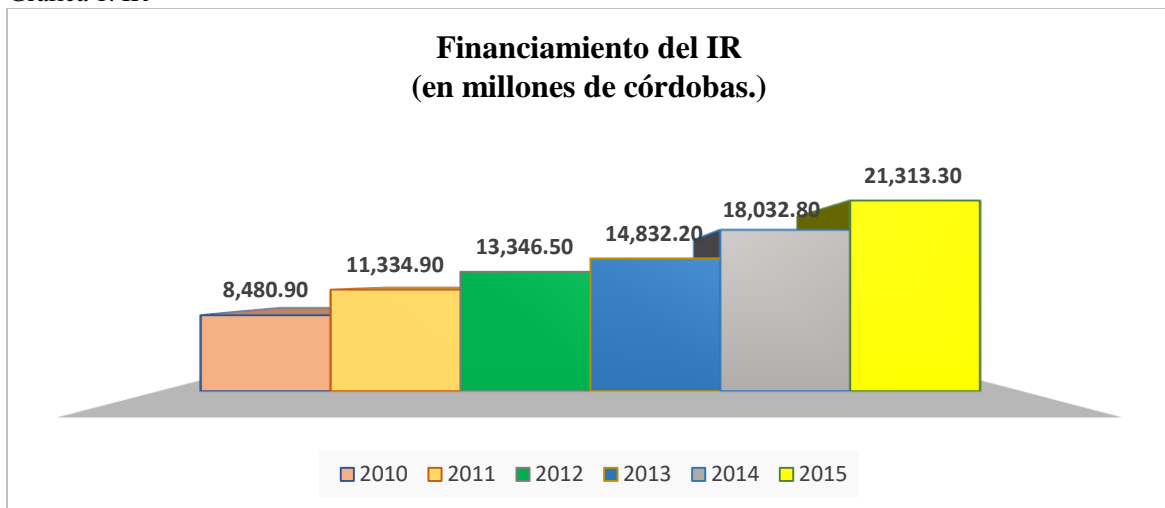
contribución se efectúa en forma coactivamente a título definido y sin contra presentaciones directa o inmediata.³⁵

La tributación tiene como objetivo recaudar los fondos que el Estado necesita para su funcionamiento, pero, también puede dirigir hacia otros objetivos: desarrollar ciertas ramas productivas, redistribuir la riqueza; además el tributo es utilizado como recurso de desarrollo económico del país.

¿Por qué algunos no pagan impuestos? Pues bien, La obligación de tributar de todos los ciudadanos Nicaragüenses está acompañada por la obligación del Estado de hacer un adecuado gasto público. Muchas veces sucede que los fondos económicos recaudados se gastan en obras públicas sin mayor trascendencia, cuando existen necesidades más apremiantes dentro de la población. Cuando no se hace un adecuado uso del dinero recaudado, se está desmotivando a los ciudadanos que cumplen con sus obligaciones tributarias, porque perciben que ellos no generan un beneficio mayor ya sea por su ciudad o para el país en general.

3.1.1. Impuesto sobre la renta (IR)

Grafica 1. IR



Fuente: Elaborada en base a datos del MHCP.

³⁵ Dirección General de Ingresos.(s.f).Tributación. Recuperado el 21 de abril del 2017 .Disponible en: www.dgi.gob.ni

En el grafico No.1 se observa que para el año 2010 el financiamiento del ingreso sobre la renta IR, tuvo una recaudación de C\$8,480.9 millones, que equivale a 100.8% del presupuesto anual actualizado, o sea un sobre cumplimiento de la meta de C\$70.9 millones. En comparación con lo percibido en el 2009, presenta un incremento de 8.2%, no obstante, su meta de tasa de crecimiento promedio interanual del presupuesto modificado fue de 7.3%.³⁶

Lo que observamos para el año 2011 es que se le recaudaron C\$11,334.9 millones de córdobas.

Para el 2012,³⁷ el financiamiento alcanzando un alto grado de ejecución y con ritmo dinámico en su tasa de crecimiento. Lo recaudado es de C\$13,346.5 millones, que equivale a un importante grado de ejecución de 99.2% del presupuesto anual actualizado que es de C\$13,455.6 millones, y en comparación con lo percibido en 2011, presenta un incremento de 17.7%, lo cual está por encima del promedio de aumento de los ingresos tributarios y del total de los ingresos. Su participación dentro de los ingresos tributarios aumenta a 36.0% en 2012, pues lo alcanzado en 2011 fue 35.7%.

Ya para el año siguiente el financiamiento del resultado está influenciado por la desaceleración del comercio exterior, el desempeño de las empresas en 2012, cuya renta se pagó en el primer trimestre de 2013, cambio del período fiscal a año calendario, el efecto neto de la implementación de la Ley de Concertación Tributaria y mejora en la gestión administrativa.

Lo recaudado es de C\$14,832.2 millones, lo que equivale a una ejecución de 93.5% del presupuesto anual de C\$15,870.9 millones, y con relación a lo percibido en 2012, muestra incremento de 11.1%. La recaudación mostró una tendencia de desaceleración desde agosto de 2013 con el 22.5%, hasta alcanzar 10.8% en noviembre, mostrando un punto de inflexión positivo en diciembre con el 11.1%.

³⁶ Informe de liquidación del presupuesto general de la Republica.(2010).Pág.13

³⁷ IBIB.(2012).Pág.15

La tendencia creciente de la base impositiva del IR y por tanto del pago o débito fiscal, fue afectada por el proceso de acreditación en las distintas formas de tributar este impuesto, con excepción de las retenciones definitivas que crecieron con dinamismo.³⁸

En lo que respecta al 2014 la recaudación fue C\$18,032.8 millones, lo que equivale a 105.3% del presupuesto anual modificado de C\$17,130.6 millones, o sea una sobre recaudación de C\$902.2 millones, y en comparación con lo percibido en 2013, es superior 21.6%.

El comportamiento de la recaudación del IR está asociado: con el ritmo positivo de la actividad económica en 2013 que impactó en gran medida en la recaudación del primer trimestre 2014, un mejor desempeño del Informe de Liquidación del Presupuesto General de la República.³⁹

En 2014, 24 empresas fueron evaluadas en el entorno macroeconómico favorable del 2014, así como del impacto de las medidas de la Ley de Concertación Tributaria (LCT), principalmente el rendimiento de la imposición a las rentas y ganancias de capital y al cambio en el período de declaración anual del IR, así como mejora en la gestión administrativa.

En el último periodo analizado se muestra un ritmo de crecimiento dinámico, alcanzando una recaudación de C\$21,313.3 millones, que equivale a 99.5% del presupuesto anual actualizado de C\$21,414.6 millones, y con tasa de crecimiento de 18.2% respecto a lo observado en 2014.

El comportamiento de la recaudación del IR está asociado con el ritmo positivo de la Informe de Liquidación del Presupuesto General de la República 2015, 28 actividad económica en 2014, que impactó en gran medida en la recaudación del primer trimestre 2015, un mejor desempeño de las empresas en el período evaluado, así como del impacto de las medidas de la Ley de Concertación Tributaria (LCT), principalmente al rendimiento de la imposición a las rentas y ganancias de capital, así como mejora en la gestión administrativa, principalmente a reducir la elusión y evasión.

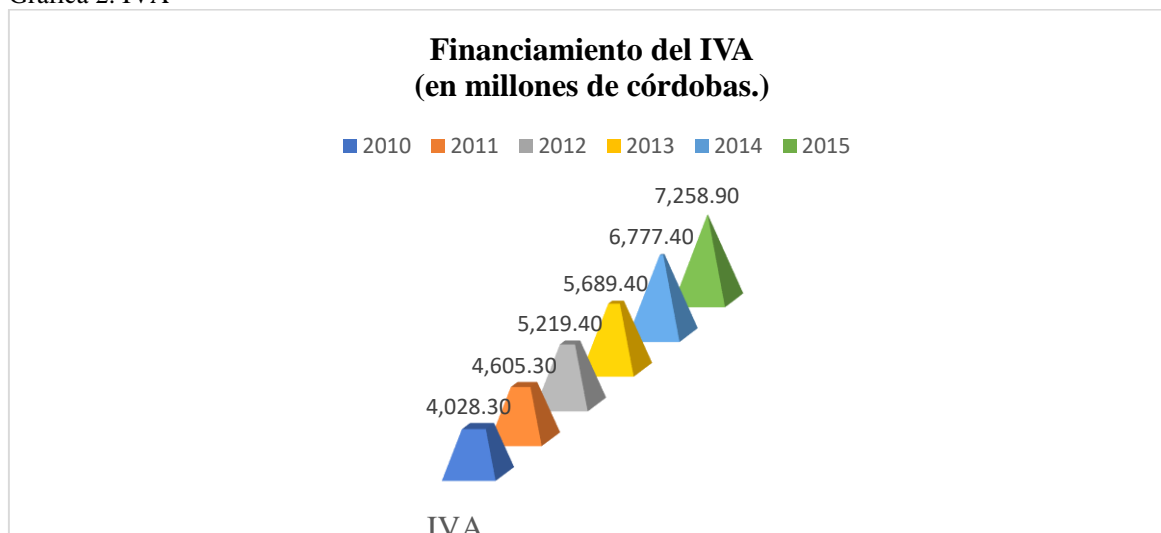
³⁸ IBIB.(2013).Pág.17

³⁹ IBIB.(2014).Pág.23

La participación de este impuesto dentro de los ingresos tributarios, continúa mejorando, al pasar de 38.2% en 2014 a 39.4% alcanzado en 2015.

3.1.2. Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Grafica 2. IVA



FUENTE: Elaborado en base a datos del MHCP.

En el garfio No.2, la recaudación para el 2010, fue de C\$4,028.3 millones, para un grado de ejecución del 98.3% de lo estimado en el presupuesto modificado. Su monto presenta una tasa de crecimiento del 5.1% respecto a 2009, lo que está por debajo del promedio interanual del presupuesto modificado que es de 6.9%. En la evolución de los últimos meses mostró una tendencia de desaceleración paulatina, lo cual se explica por el incremento en las devoluciones por ley y porque una parte se percibe por la vía de la Dirección General de Servicios Aduaneros.

El monto recaudado para el 2011 fue de C\$4,605.3 millones, lo que equivale a un grado de ejecución de 97.9% respecto al monto del presupuesto anual y un incremento de 14.3% respecto a 2010. Este impuesto presenta un comportamiento muy variado en sus tasas de crecimiento trimestrales, pues mientras en el primero y cuarto registra variaciones negativas respecto a igual periodo 2010, en el segundo y tercero la tasa es muy elevada, lo que se explica en gran medida por los niveles de devolución asociado principalmente al subsidio de energía al comienzo y final del año.

La recaudación percibida para el año 2012 fue de C\$5,219.4 millones, sobre cumpliendo la meta del presupuesto anual actualizado en 2.0%, y registrando tasa de crecimiento de 13.3% respecto a la recaudación 2011. Es importante señalar que lo anterior se logró pese al fuerte incremento que presentan las devoluciones de impuestos, lo cual es por el orden de C\$380.1 millones, o sea de 35.0% respecto al año anterior. Este impuesto alcanza una participación dentro de los ingresos tributarios de 14.1%, lo cual es similar al logrado en 2011.

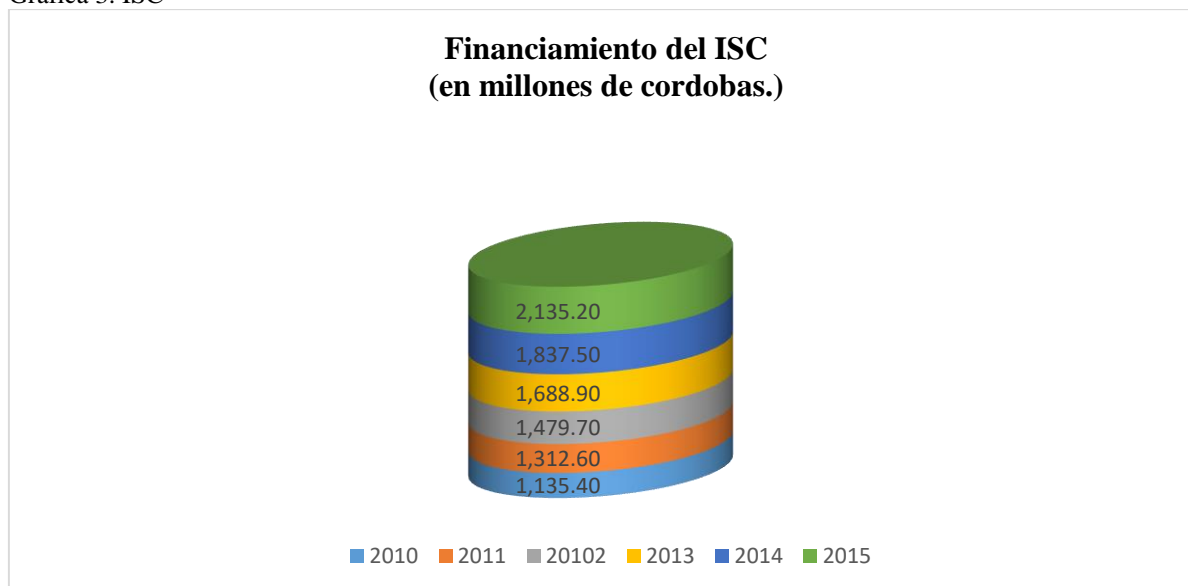
La recaudación en el 2013 alcanzada en el IVA fue de C\$5,689.4 millones, para un grado de ejecución de 103.3% de lo estimado en el presupuesto anual actualizado que es de C\$5,506.9 millones. El monto recaudado presenta un incremento de 9.0% respecto a la recaudación 2012 que significa C\$470.0 millones. La recaudación de este impuesto muestra una evolución dinámica y creciente durante el período, pese a que fue afectado por las devoluciones producto del aumento del subsidio de energía a los hogares que consumen igual o menos de 150 kwh/mes.

Posteriormente en el año 2014 fue de C\$6,777.4 millones, para un grado de ejecución de 102.8% con respecto al presupuesto anual actualizado de C\$6,593.4 millones, o sea una sobre recaudación de C\$184.0 millones, la cual se vio en parte fortalecida por el comportamiento de las devoluciones, en particular por la reducción en el subsidio de energía a los hogares que consumen 150 kwh/mes o menos, con respecto a 2013. La recaudación del IVA por transacciones internas de bienes y servicios presenta incremento de 19.1% respecto a 2013.

La recaudación que alcanzo para el IVA en 2015 fue de los ingresos percibidos por este impuesto de C\$7,258.9 millones, para un grado de ejecución de 101.0% respecto al presupuesto anual actualizado de C\$7,189.9 millones. El monto ejecutado neto presenta incremento de 7.1% respecto a la recaudación 2014, e influye los resultados observados en las devoluciones contra este impuesto que mostraron un aumento de C\$641.9 millones con respecto 2014, al pasar de C\$1,763.6 millones en ese año a C\$2,405.5 millones en 2015.

3.1.3. Impuesto Selectivo al Consumo (ISC)

Grafica 3. ISC



FUENTE: Elaborado en base a datos del MHCP.

En la grafica No.3, abordaremos los impuestos recargados del ISC para periodo en estudio. En el abodaremos el porcentaje de ejecucion de los principales impuestos aplicados a los rones y aguardientes, cervezas y gaseosas.

El ISC en el año 2010 fue de C\$1,558.6 millones, lo que significa un grado de ejecución de 106.4% del presupuesto anual actualizado, por lo que presenta una sobre ejecución de C\$93.6 millones. Las recaudaciones de este impuesto presentan un crecimiento de 59.8% en relación a 2009; no obstante, la tasa de crecimiento promedio interanual presupuestada es de 50.2%. Estos impuestos representan el 6.1% de los ingresos tributarios, lo que es mayor al 4.4% alcanzado en el 2009.

Posteriormente en el 2011 este obtuvo un incremento el cual alcanzaron cifras de C\$1,312.6 millones, que equivale al 103.8% de lo estimado en el año y un incremento de 20.4% respecto a lo observado en 2010. Los rones y aguardientes crecen a un ritmo del 21.6%, y sobre cumplieron la meta en C\$9.3 millones, las cervezas 21.1% y la meta se sobre cumplió en C\$18.7 millones, y las bebidas gaseosas 17.5% con una sobre recaudación de C\$ 19.8 millones, en relación a 2010 y el presupuesto anual, respectivamente.

La participación dentro de los ingresos tributarios es de 4.1%, lo cual es igual a lo alcanzado en 2010.

Bajo este concepto se agrupan las recaudaciones de impuestos aplicados a los rones y aguardientes, cervezas y gaseosas, las que en su conjunto para el año 2012 alcanzan la suma percibida de C\$1,479.7 millones.

El monto recaudado equivale al 93.1% del presupuesto anual actualizado que es de C\$1,589.9 millones y muestra un incremento de 12.7%, respecto al año anterior. La relativa baja ejecución se origina en particular en la recaudación de los impuestos a los rones y aguardientes, lo cual alcanzó un nivel de ejecución del 75.2% de su meta anual actualizada, y con caída de 11.0% respecto a 2011, lo que se explica en parte por un desplazamiento en la tendencia de consumo de los rones hacia la cerveza.

Por su parte, el impuesto selectivo al consumo de las bebidas gaseosas sobre cumplió la meta en 1.8% respectivamente, con tasa de crecimiento del 20.3%, y el impuesto selectivo al consumo de la cerveza con un grado de ejecución del 95.2% aumentó un 17.2%, respectivamente.

La recaudación acumulada en el 2013 de impuestos aplicada a los rones y aguardientes, cervezas y gaseosas suma un total de C\$1,688.9 millones.

El monto recaudado equivale a 94.6% del presupuesto anual que es de C\$1,784.4 millones, que se corresponde principalmente con menores volúmenes de venta de las bebidas gaseosa y cervezas, y con respecto a la recaudación percibida en 2012 muestra un incremento de 14.1%.

La recaudación de los impuestos a los rones y aguardientes son los que presenta un mayor nivel de ejecución con 98.1% de su meta anual y con incremento de 18.3% respecto a 2012, seguido de cervezas con un nivel de ejecución de 94.4% y tasa de crecimiento de 14.4%, y bebidas gaseosas con un grado de ejecución de C\$93.1% e incremento de 10.8%, respectivamente.

Al igual que en los años anteriores en el 2014 la recaudación acumulada de impuestos aplicada a los roncs y aguardientes, cervezas y gaseosas con un total C\$1,837.5 millones. El monto recaudado equivale a 97.4% del presupuesto anual actualizado de C\$1,886.9 millones, es decir menor en C\$49.4 millones a la meta estimada, y con respecto a la recaudación percibida de 2013 muestra incremento de 8.8%, impulsado por la recaudación de cervezas y en menor medida de aguas gaseosas.

En el caso del ISC de roncs y aguardientes, la recaudación registra C\$230.4 millones, 86.0% del presupuesto anual actualizado y con tasa de variación negativa de 8.9% respecto a 2013.

La recaudación del ISC de las cervezas es de C\$1,183.7 millones, lo que representa un grado de ejecución de 100.2% con respecto al presupuesto anual actualizado, y con tasa de crecimiento de 13.0%, y el caso de la recaudación del ISC a las bebidas gaseosas, alcanza recaudación de C\$423.4 millones, o sea 96.8% del presupuesto anual actualizado, con tasas de crecimiento de 8.9%.

Ya para el último periodo analizado en ISC mostro cifras de un total C\$2,135.2. Roncs y Aguardientes: Registra recaudación de C\$264.1 millones, que equivale 103.7% del presupuesto actualizado y con tasa de crecimiento de 14.6% respecto a 2014.

Cervezas: El Impuesto Selectivo al Consumo de Cervezas presenta recaudación de C\$1,370.5 millones, lo que equivale a un grado de ejecución de 103.6% con respecto al presupuesto anual actualizado, y con tasa de crecimiento de 15.8%.

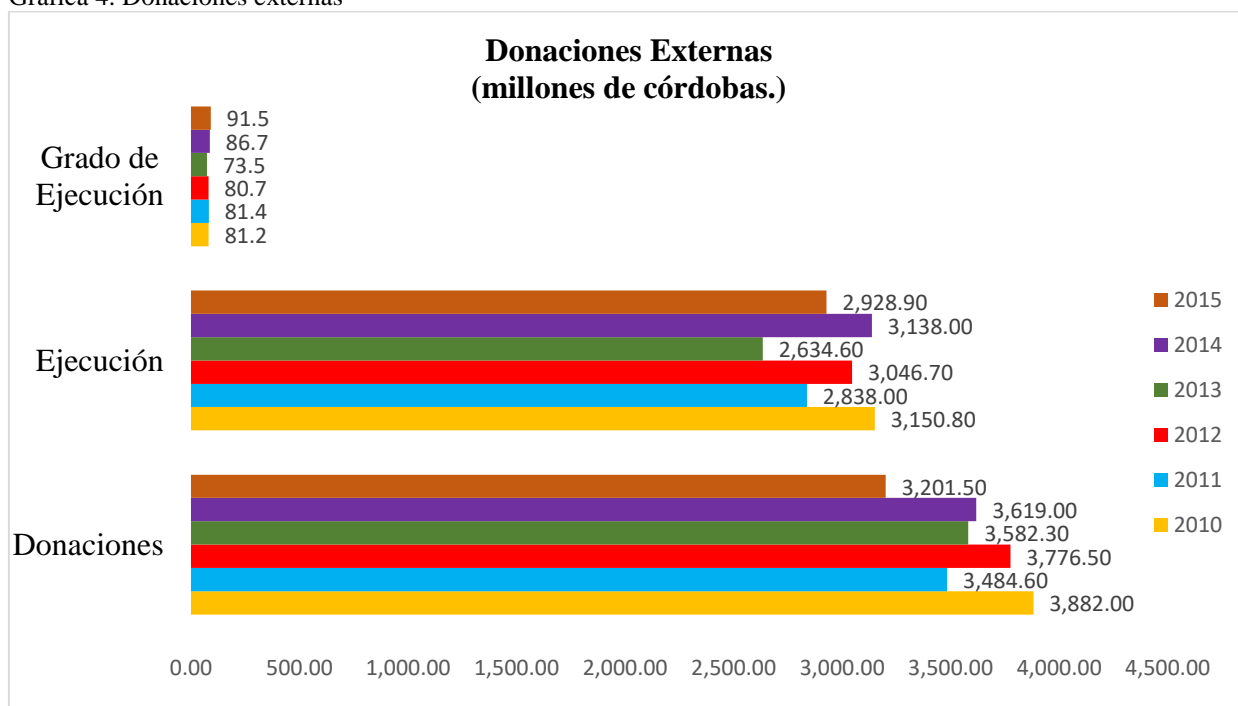
Bebidas gaseosas: Este impuesto registra recaudación de C\$500.6 millones, equivalente a 102.1% del presupuesto anual actualizado, y con tasa de crecimiento de 18.2%.

3.2. Donaciones

Donaciones externas son transferencias no obligatorias recibidas por el SPNF de parte de otros gobiernos o de organismos internacionales. Pueden recibirse en efectivo o en especie. En el nuevo manual (MEFP del 2001), las donaciones se registran como un ingreso. Sin embargo, en la presentación de las estadísticas fiscales se registran fuera de los ingresos, es decir, aparecen después del superávit o déficit de efectivo del balance del SPNF, lo que se debe a la importancia de estos recursos para financiar el gasto y la adquisición de activos no financieros del sector público.

3.2.1 Donaciones Externas

Grafica 4. Donaciones externas



Fuente: Elaborada en base a datos del MHCP

Si observamos en el grafico No.4 en el 2010 se logró un monto de ejecución de donaciones externas atadas a programas y proyectos, y de recursos líquidos o de apoyo presupuestario por C\$3,150.8 millones, que equivale al 81.2% del presupuesto anual actualizado.

Este monto está compuesto de donaciones atadas ver tabla No.11 que financian la ejecución de gastos de programas y proyectos por C\$2,937.1 millones, lo que equivale a

80.1% del presupuesto anual actualizado y es mayor en 12.4% a lo registrado en 2009. Así mismo, está compuesta de donación de apoyo presupuestario o donación líquida de la Federación Rusa por C\$213.7 millones, equivalente a US\$10.0 millones.

Según muestra la tabla N0.10 las Principales fuentes de donaciones atadas a programas y proyectos

Tabla 10 Donaciones atadas externas 2010

Principales fuentes de donaciones	
2010	
En millones de córdobas	
BCIE (C\$47.4 millones), Unión Europea	C\$39.8
Gobierno de Dinamarca	C\$74.1
COSUDE/SUIZA	C\$75.5
Fondo Mundial de Rehabilitación	C\$96.3
Agencia Española de Cooperación Internacional	C\$52.7
Fondo Organización Estados Iberoamericanos/MEC ESPAÑA (OEI/MEC)	C\$60.1
Fondo Mundial para el Medio Ambiente	C\$39.9
Gobiernos Bilaterales FONSAUD	C\$294.8
Gobierno de Finlandia	C\$68.4
Gobierno de Japón	C\$380
Banco Mundial	C\$581.5
BID	C\$76.9
Gobiernos Bilaterales Fondo Común PRORURAL	C\$140.1
Programa Mundial de Alimentos	C\$103.2
Gobierno de Suecia y ASDI-SUECIA	C\$78.0
Gobierno de Canadá y ACDI-CANADA entre otros.	C\$251.2

Fuente: Elaborado en base a datos del MHCP

En el 2010 las ejecuciones de las donaciones externas corresponden a las atadas a programas y proyectos que financian el gasto y su monto alcanza C\$2.838.0 millones, que equivale a un grado de ejecución de 81.4% con respecto al presupuesto anual actualizado, y resultado menor en 9.9% a lo registrado en 2010. Estos recursos de donación externa provienen principalmente de organismos según se reflejan en la tabla No.11.

Tabla 11 Donaciones externas 2011

Donaciones externas	
Ejecución 2011	
Millones de córdobas	
Banco Mundial	678.0
Gobierno de Japón	242.7
Gobiernos Bilaterales Fondo Común Procurar	2225.4
Gobiernos Bilaterales Fonsalud	22.6
Gobierno de Holanda	146.8
Programa Mundial de Alimentos - PMA	132.1
Gobierno de España	115.2
ACDI - Canadá	110.2
Cosude / Suiza y Gobierno de Suiza	106.1
Fondo Mundial de Rehabilitación	103.1
Gobierno de Noruega	94.4
Unión Europea	67.4
Gobierno de Taiwán	63.2
Gobierno de Canadá	56.1
Banco Interamericano de Desarrollo	54.2
Fondo Mundial para el Medio Ambiente	47.8
Agencia Española de Cooperación Internacional – AECI	47.0
Gobierno de Estados Unidos de América Gobierno de Estados Unidos de América	40.0
Gobiernos Bilaterales, Policía Nacional Fondo Común	35.0
Fondo de las Naciones Unidas para la Población	34.1
Kreditanstalt Fur Wiederaufbau y GTZ	32.9
Gobierno de Luxemburgo	30.7
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola	24.8
Organización Panamericana de la Salud - OPS	22.6
Fondo de las Naciones Unidas para la Niñez - UNICEF	20.1
Fondo Organización Estados Iberoamericanos / MEC España (OEI / MEC)	16.7
Otros Donantes	68.9
Total	2,838.0

Fuente: Elaborado en base a datos del MHCP.

Para el 2012, véase la tabla N0.12 Las donaciones externas de la ejecución presupuestaria tienen como destino programas y proyectos institucionales y su monto es de C\$3,046.7 millones, que equivale a un grado de ejecución de 80.7% con respecto al

presupuesto anual actualizado. Este monto es mayor en 7.3% a lo registrado en 2011, en su mayor parte proveniente del Gobierno de Japón, y su origen principalmente es:

Tabla 12 Donaciones externas 2012

Donaciones Externas	
Ejecución 2012	
En millones de córdobas	
Gobierno de Japón	944.3
Banco Mundial	609.3
Gobierno Bilaterales Fondo Común (PRORURAL)	195.8
Gobierno de España	151.5
Programa Mundial de Alimentos – PMA	133.4
Gobierno Bilaterales FONSALUD	124.3
COSUDE/SUIZA y Gobierno de Suiza	112.6
Gobierno de Estados Unidos de América	83.1
Fondo Mundial para el Medio Ambiente	66.6
Gobierno de Taiwán	66.4
BID	59.9
Fondo Mundial de Rehabilitación	59.0
Gobierno de Noruega	53.5
Kreditanstalt Fur Wiederaubau	48.1
Gobierno de Holanda	47.0
Unión Europea	36.3
UNICEF	35.3
ACDI -CANADA	32.4
BCIE	32.4
Fondo de Organización Estados Iberoamericanos / MEC España	30.7
Fondo Integral de Desarrollo Agrícola- FIDA	23.4
Otros	99.0
Total	3,046.7

Fuente: Elaborada en base a datos del MHCP

Según muestra la tabla No.13 las principales fuentes de donaciones atadas a programas y proyectos.

Tabla 13 Donaciones atadas 2013

Recursos Externos (Donaciones Atadas)	
Ejecución 2013	
(Millones de córdobas)	
Banco Mundial	782.7
Gobierno de Japón	490.2
Gobierno de Taiwán	194.7
Banco Interamericano de Desarrollo - BID	129.5
Gobiernos Bilaterales Fondo Común PRORURAL	122.2
Acdi- Canadá	95.7
Cosude / Suiza	88.9
Gobierno de Luxemburgo	64.8
Programa Mundial de Alimentos - PMA	63.7
Gobierno de Noruega	57.2
Gobierno de los Estados Unidos de América	52.9
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola - FIDA	51.3
Kredintanstal Fur Wiederaufbau	42.0
Fondo Mundial de Rehabilitación	42.0
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD	39.4
Gobiernos Bilaterales FONSAUD	34.8
Gobierno de España	33.8
Gobierno de Holanda	33.8
Fondo de las Naciones Unidas para la Población	29.5
Banco Centroamericano de Integración Económica - BCIE	23.7
Gobierno de Suiza	20.7
Organización Panamericana de la Salud	13.7
Fondo de Desarrollo Nórdico	10.4
Agencia Española de Cooperación Internacional -	9.4
otros	53.7
Total	2,634.6

Fuente: Elaborada en base a datos del MHCP

En el periodo 2013 las donaciones externas que financian el 5.7% de la ejecución del gasto 2013 corresponden a las atadas a programas y proyectos y su monto alcanza C\$2,634.6 millones, equivalente a 73.5% con respecto al presupuesto anual actualizado. Véase tabla No.13

En el 2014 alcanzaron cifras de C\$3,138.0 millones, que equivale a un grado de ejecución de 93.4% con respecto al presupuesto aprobado original y 86.7% del presupuesto actualizado. El monto es superior en 18.7% respecto a lo observado en 2013 y contiene recursos líquidos de apoyo presupuestario del Gobierno de Taiwán por C\$159.3 millones (US\$6.0 millones). El origen de las donaciones atadas a programas y proyectos que financian gastos del período de ejecución se muestran en la tabla No.1

Tabla 14 Donaciones atadas externas 2014

Donaciones Externas	
Ejecución 2014	
Millones de córdobas	
Banco Mundial	984.3
Unión Europea	562.1
Gobierno de Suiza y Cosude / Suiza	270.7
Gobiernos Bilaterales Fondo Común PRORURAL	184.8
Banco Interamericano de Desarrollo – BID	181.2
Gobierno de España	174.9
Gobierno de Luxemburgo	148.6
Gobierno de Taiwán	144.0
Gobierno de Japón	118.9
Programa Mundial de Alimentos – PMA	98.0
Gobierno de los Estados Unidos de América	97.5
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola - FIDA	86.1
Gobierno de Holanda	83.6
Fondo de Desarrollo Nórdico	63.0
ACDI- Canadá 60.8 60.7 0.1 998.	60.8
Kredintanstal Fur Wiederaufbau	59.9
Gobiernos Bilaterales FONSALUD	49.8
Gobierno de Noruega	47.5
Fondo Mundial de Rehabilitación	44.8

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD	40.6
Fondo de las Naciones Unidas para el Programa de Desarrollo del Milenio	24.2
Banco Centroamericano de Integración Económica - BCIE	19.8
Fondo Organización Estados Iberoamericanos / MEC España	8.1
Fondo de las Naciones Unidas para la Población - UNICEF	8.0
Organización Internacional de Energía Atómica	7.8
Save the Children 6.2	6.2
Otros	43.8
Total	3,619.0

Fuente: Elaborada en base a datos del MHCP.

En el año 2015 las donaciones externas por C\$2,928.9 millones, que equivale a un grado de ejecución de 91.5% con respecto al presupuesto anual actualizado y destinados a programas y proyectos. Este monto es similar a lo registrado en 2014 y provienen de las siguientes entidades y gobierno. Véase tabla No.15

Tabla 15 Donaciones atadas 2011

Donaciones Externas (Atadas)	
Ejecución 2015	
Millones de Córdoba	
Banco Mundial	1,018.3
Unión Europea	467.0
Gobierno de Suiza y Cosude / Suiza	357.4
Gobiernos Japón	302.4
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola - FIDA	123.3
Gobierno de Taiwán	108.4
Banco Interamericano de Desarrollo – BID	106.4
Programa Mundial de Alimentos - PMA 96.2 96.2 0.0 100.0	96.2
Gobierno de los Estados Unidos de América 85.7 83.5 2.2 97.4	85.7
Gobierno de Canadá	80.0
Fondo de Desarrollo Nórdico 68.7 59.1 9.6 86.0	68.7
Gobierno de España	53.3
Gobierno de Holanda	40.3
Fondo Mundial de Rehabilitación	34.0
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD 32.4 30.9	32.4

Gobiernos Bilaterales FONSAUD	30.3
Gobierno de Luxemburgo	29.9
Gobierno de Noruega	26.8
Fondo de las Naciones Unidas para el Programa de Desarrollo del Milenio	23.8
Banco Centroamericano de Integración Económica - BCIE 23.2 23.2 0.0 100.0	23.2
Fundación ANESVAD – España	5.7
Kredinstanstal Fur Wiederaufbau	12.5
ACDI- Canadá	11.4
Gobiernos Bilaterales Fondo Común PRORURAL	8.8
Resto	55.3

Fuente: Elaborada en base a datos del MHCP

La mayoría de estos recursos tienen como destino el gasto social con C\$1,236.6 millones (42.2%), en particular Ministerio de Educación, Fondo de Inversión Social de Emergencia y Ministerio de Salud; los servicios económicos con un monto de C\$1,363.0 millones (46.5%), cuyos principales beneficiarios son: Ministerio de Transporte e Infraestructura, Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa y Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica.

Los datos analizados en este capítulo, presentan los principales impuestos en el periodo estudiado. A como vemos en el caso de del **IR** se obtenido en un 100% de la recaudación del presupuesto anul actualizado, lo que significa que nicaragua esta teniendo un sobre cumplimiento de la meta por año; lo que equivale a un crecimiento economico positivo.

En relacion al **IVA** la recudacion persivida ah evolucionado en un total 86.1% significa que se esta desarrollon e implementando buenas estrategias de recaudacion. La recaudación de este impuesto muestra una evolución dinámica y creciente durante el período, pese a que fue afectado por las devoluciones producto del aumento del subsidio de energía a los hogares que consumen igual o menos de 150 kwh/mes.

El **ISC** por año ha tendio una sobre recudacion. La recaudación de los impuestos a los rones y aguardientes son los que presenta un mayor nivel de ejecución.

Respectos a las **Donaciones**, el gobierno ha podido mantener buenas relaciones con los países donantes de programas y proyectos, que ayudan a la población nicaraguense, de esta manera se priorizan a los sectores más vulnerables como es la salud y educación donde existe la mayor demanda.

CAPITULO IV. EVOLUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO Y LOS INGRESOS PÚBLICOS

En este apartado resaltaremos la evolución del gasto público el cual es asignado a los diferentes sectores de la economía nacional, así mismo se evaluará la evolución de los ingresos públicos, en los periodos antes mencionados para tener una mejor comprensión de estas variables utilizaremos gráficos y tablas.

El producto interno Bruto (constante en millones de córdobas), ha tenido un comportamiento creciente.

4.1 Comportamiento de los Ingresos y Gasto Público 2010

El financiamiento del gasto público depende de las recaudaciones que se dan en un año, este se refleja principalmente por el PIB, estas se dan por las recaudaciones de impuestos por parte de la población Nicaragüense, ya sea por impuestos directos o indirectos.

El gasto público se clasifica en gasto corriente y gastos de capital. El gasto corriente abarca los siguientes: sueldos y salarios que paga el Estado, aportes a la seguridad social, beneficios sociales, intereses a la deuda pública, transferencias corrientes al sector público y privado, entre otros.

Por último, el gasto de capital está conformado por: gasto de inversión pública, en otros gastos; maquinarias y equipos de oficinas y computación, bono productivo alimentario, transferencias de capital a las universidades, capitalización al banco produzcamos, fondos de asistencias técnicas a pequeños productores agropecuario y MYPYME y programas de desarrollo rural, etc.⁴⁰

4.1.1 Ingresos públicos

A medida que los ingresos aumenten continuamente se podrá beneficiar a más sectores que requieran mayor presupuesto y lograr el desarrollo del país.

⁴⁰ MHCP.(2013).Informe de Liquidación del presupuesto general de la Republica.Pag.24

La recaudación percibida del 2010 presentó una evolución muy favorable con respecto a los pronósticos considerados en la formulación del presupuesto, en donde ya se estimaba una leve tendencia de recuperación, y con respecto a las nuevas cifras contempladas en la modificación presupuestaria, que estimaba una tasa de crecimiento interanual de 12.1% respecto a 2009.⁴¹

Según datos del MHCP los ingresos alcanzaron cifras favorables en comparación a años anteriores lo cual en este periodo 2010 fue de 26,949.6 millones de córdobas superior a los 23,109.8 lo que muestra un aumento del 14.24%.

También la recaudación real 2010 presentó un mayor dinamismo en relación a la ejecución 2009, con un crecimiento del 16.7%. Este dinamismo en la recaudación está asociado principalmente a las recaudaciones de los impuestos sobre el comercio exterior, derivados del petróleo, impuestos selectivos de consumo a la importación, y el Impuesto selectivo al consumo de ron y aguardientes, gaseosas y cervezas, así como mejoras en la gestión de la administración tributaria, evolución favorable de las actividades económicas y los efectos de la reforma tributaria.

En este contexto, el monto de los ingresos totales percibidos en 2010 es de C\$27,736.1 millones, lo que equivale al 102.9% del presupuesto anual actualizado de C\$26,949.6 millones, y del 103.7% del presupuesto modificado.

Con respecto al presupuesto actualizado, el monto está siendo sobre cumplido en C\$786.5 millones, es decir superior en 2.9%, y fue debido principalmente:

- a) Impuesto al Comercio exterior (C\$625.1 millones)
- b) Impuestos Selectivos de Consumo a la Importación (C\$93.6 millones)
- c) Derivados del Petróleo (C\$115.1 millones)

d) No tributarios en el concepto de Primas Ganadas en Colocación de deuda interna (C\$160.8 millones) y los impuestos sobre los ingresos con C\$70.9 millones. No se

⁴¹ MHCP.2010.Informe de Liquidación del presupuesto General de la Republica.Pag.11

cumplieron las proyecciones del IVA interno (C\$69.3 millones), las Rentas con Destino Específico, las rentas de la propiedad y las transferencias corrientes.

A nivel de entidad recaudadora, la situación es la siguiente: La Dirección General de Ingresos, con una recaudación de C\$17,608.7 millones, alcanzó un importante grado de ejecución de 100.1% respecto al presupuesto anual actualizado y en relación a 2009 el incremento es de 9.8%. Por su parte, la Dirección General de Servicios Aduaneros registra un monto de recaudación de C\$9,199.7 millones, lo que significa el 110.1% del presupuesto anual actualizado y un incremento de 31.8% en relación a 2009; y la Dirección General de Tesorería percibió ingresos de C\$927.8 millones, lo que equivale al 92% de lo actualizado en el año y es mayor en 21.9% a 2009.

4.1.2. Gasto público

En lo que refiere al gasto público en este periodo alcanzo un monto total de 33,221 millones de córdobas superior a los 31,627.1 lo que refleja un aumento del 4.79 %.

La ejecución del gasto total devengado alcanza la suma de C\$31,762.6 millones, lo que equivale al 95.6% con respecto al presupuesto anual actualizado que es de C\$33,221.0 millones y el 98.3% en relación al presupuesto modificado, lo que se considera un nivel de ejecución satisfactorio, pese a que el gasto financiado con recursos externos se quedó un poco bajo en su nivel de ejecución. Este nivel de ejecución es un poco menor a lo alcanzado en el 2009 que fue de 94.4%.

4.2 Comportamiento del ingreso y el gasto público en 2011

Nicaragua ha mostrado un nivel de déficit presupuestario durante todos los años por lo que tiene que recurrir a las donaciones para financiar el gasto público ya que a medida que transcurren los años y el aumento acelerado de la población se necesita más financiamiento para cubrir las necesidades públicas.

4.2.1 Ingreso público

Cada año se recaudan más impuesto en nuestro país como consecuencias de las políticas que se implementan para recaudación de estos y poder financiar aquellos sectores que se ven desfavorecidos por desastres naturales o mal manejo de los mismos.

En este periodo los ingresos totales fueron de 34,781.7 superior al año 2010 lo que mostraron un aumento del 29.1 %, esto es muy beneficioso para el país puesto que se podría invertir en nuevos proyectos sociales y reducir el nivel de pobreza.

Los ingresos tributarios mostraron un dinamismo igual, el incremento es de 24.4%, respectivamente, y la sobre recaudación de C\$302.4 millones, impulsado principalmente por el dinamismo mostrado por los impuestos procedentes del comercio exterior, impuesto sobre la renta (IR) y el Impuesto al Valor Agregado Interno (IVA).

Con estos resultados, la presión fiscal mejora 1.7 puntos porcentuales del PIB con respecto a 2010, pues pasa de 19.7% en el 2010 a 21.4% en 2011. Similar evolución de dinamismo registra la presión tributaria, al incrementarse de 18.1% del PIB en el 2010 a 19.4% en el 2011, respectivamente. Véase en la gráfica No.5 las recaudaciones de ingresos por instituciones del 2011 en millones de córdobas.

Grafica 5. Recaudación de ingresos por instituciones.



Fuente: Elaborada en base a datos del MHCP.

La recaudación del ingreso que se percibieron en el año 2011 a nivel de entidad recaudadora, la situación es la siguiente: La Dirección General de Ingresos, con una recaudación de C\$21.800.6 millones alcanza un importante grado de ejecución de 99.5% respecto al presupuesto anual actualizado y un incremento del 23.8% respecto a 2010; la Dirección General de Servicios Aduaneros registra un monto de recaudación de C\$11.698.3 millones, lo que significa un sobre cumplimiento de 2.6% del presupuesto anual actualizado y una tasa de crecimiento del 28.8% en relación a 2010, y la Dirección General de Tesorería percibió ingresos de C\$1.447.4 millones, lo que equivale al 99.0% de lo estimado en el año y superior en 38.6% de lo percibido en el 2010.

4.2.2 Gasto público

En lo que respecta al gasto este sufrió un mayor grado de ejecución, en lo que refiere a los ingresos percibidos en este periodo por lo que el gasto total actualizado en este año fue de 38,115.9 millones de córdobas originando un déficit de 1,752.6 millones de córdobas por lo que el gobierno tendrá que recurrir a las donaciones para poder cubrir el déficit.

La ejecución del gasto total devengado 2011 registra resultados satisfactorios, con un alto nivel de ejecución, inclusive del programa de inversión pública y de los programas sociales, lo cual ha sido una herramienta importante en el apoyo a la estabilidad, crecimiento económico y el combate de la pobreza.

Como porcentaje del PIB, el gasto total baja levemente, pues pasa de 22.6% en el 2010 a 22.4% en el 2011, pese al aumento de los gastos financiados con las fuentes internas y en particular lo destinado al gasto corriente de bienes y servicios y transferencias al sector público.

Este aumento del gasto total por C\$4,936.2 se concentra principalmente en las siguientes instituciones: Ministerio de Salud (C\$601.9), Consejo Supremo Electoral (C\$598.1), Ministerio de Educación (C\$514.3), Transferencia Municipal (C\$448.3), Ministerio de Transporte e Infraestructura (C\$270.6), Servicio de la deuda pública de intereses y comisiones (C\$268.7), Ministerio de Defensa (C\$208.), Corte Suprema de Justicia (C\$191.6), Universidades y Centros de Educación Técnica Superior, incluyendo el

pago de energía y agua, (C\$170.4), Ministerio de Gobernación (C\$156.4), Ministerio Agropecuario y Forestal (C\$152.5), Ministerio de Energía y Minas (C\$144.4), Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios (C\$142.0), Fondo de Mantenimiento Vial (C\$136.5), y Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (C\$106.6), entre otros.⁴²

El 70.8% de este incremento corresponde a los sectores de mayor sensibilidad social y del área económica, lo cual evidencia la clara política presupuestaria del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional de elevar la calidad de vida de la población, en particular de la población más pobre del País.

4.3 Comportamiento del Ingreso y el Gasto publico 2012

El Presupuesto General de la República 2012 fue aprobado mediante Ley No. 784, con un monto total de Ingresos de C\$37,611.1 millones, Egresos de C\$42,256.8 millones y un Déficit Presupuestario Global de C\$4,645.7 millones, el cual estaba financiado a través de la cooperación externa de donaciones y desembolsos de préstamos, así como por emisión de Bonos de la República de Nicaragua y Letras de Tesorería.

Este presupuesto era consistente con el objetivo de mantener la sostenibilidad fiscal, apoyar la estabilidad macroeconómica, contribuir a consolidar el ritmo de crecimiento económico y mejorar las condiciones de vida de la población de más bajos ingresos.

4.3.1 Ingresos Públicos

Durante este periodo los ingresos públicos totales percibidos es de 40,954.7 millones de córdobas los cuales alcanzaron un grado de ejecución de un 99.5% lo que resulto un sobrante de 225.2 millones de córdobas.

Este monto recaudado se incrementa en 16.5% respecto a lo percibido en 2011, como consecuencia del buen desempeño de las actividades económicas del país en 2011 y 2012, la estabilidad macroeconómica y mejora de la gestión de recaudación.

⁴² Todas las cifras están en millones de córdobas.

Estos resultados favorables se reflejan en el dinamismo de la recaudación mostrada en los impuestos sobre el comercio, así mismo como el impuesto a la renta, impuesto al valor agregado y el impuesto selectivo al consumo.

Puesto a que a nivel de entidad la que mayor recaudo los impuestos fue la DGI la cual aportó un 25,314.4 millones de córdobas seguido por la Dirección General de Servicios aduaneros recaudando un total de 13,985.9 y por último la dirección general de tesorería la cual percibió ingresos de 1,429.2 millones de córdobas respectivamente.

4.3.2. Gasto Público

En este contexto, el gasto total ejecutado es de C\$42,490.7 millones y supera en 15.8% respecto a 2011, con la característica importante que el ritmo de crecimiento del gasto de capital es mayor, o sea de 22.7%, respectivamente.

En lo que respecta al crecimiento del mismo este reflejó un comportamiento de 44,590.3 millones lo cual alcanzó un grado de ejecución del 95.3%.

El incremento absoluto en relación al año anterior que es de C\$5,791.9 millones, está en correspondencia con los objetivos generales del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN) y por ende con las prioridades sociales y de infraestructura, que conllevaron a mayores asignaciones hacia las siguientes instituciones.⁴³ Otro aspecto relevante de este incremento es lo destinado al área económica y productiva, pues absorbe el 8.8%.

4.4. Comportamiento de los Ingresos y el Gasto Público 2013

Según el Presupuesto General de la República el presupuesto fue aprobado mediante la ley No 823 con el objetivo de seguir manteniendo la sostenibilidad fiscal y apoyar la estabilidad macroeconómica y por ende el crecimiento económico sostenible del país; ya que tiene como principal meta seguir apoyando el financiamiento de los programas y los proyectos que tienen como finalidad reducir el nivel de pobreza.

⁴³ Informe de liquidación del presupuesto general de la República.(2012).ejecución del gasto de egresos.Pág.17

Por otra parte, en este periodo la política tributaria tuvo como eje central poder lograr de manera más eficiente el nivel de recaudación y equidad de los tributos a través de la ley de concertación tributaria.

4.4.1 Ingresos Públicos

Las recaudaciones totales por parte de los ingresos en este periodo llegaron a un monto de 46,357.4 millones mayor en comparación al año anterior el cual totalizaron 40,954.7 millones por lo que hubo un crecimiento del 13.19%.

El monto total percibido en este año fue de C\$44,041.23 millones equivalente al 95% de cumplimiento según los ingresos totales actualizado por lo que C\$2,316.3 millones no se ejecutaron.

Otro punto muy importante que se vieron favorecidos los ingresos fue debido a la mayor aportación por parte de los ingresos tributarios lo que alcanzaron cifras de C\$46,357.4 millones equivalente al 95% de lo que se presupuestó en el mismo año.

En definitiva, los tributos que mayor aportan a la administración tributaria son los impuestos indirectos dado que son más fáciles de recaudar que los impuestos directos y por ende a nivel de instituciones la que mayor aportan al aumento de los mismo son las siguientes instituciones del estado.

La Dirección General de Ingresos, con una recaudación de C\$27,612.6 millones; la Dirección General de Servicios Aduaneros recaudó un monto de C\$15,050.9 millones y la Dirección General de Tesorería percibió ingresos de C\$1,377.6 millones.

4.4.2 Gasto Público

En lo que respecta al gasto publico este se comportó de la siguiente manera, según el presupuesto general actualizado en este año alcanzo cifras de C\$ 48,900.5 millones de córdobas por lo que se obtuvo un grado de ejecución de 95.1% equivalente a C\$ 46,513.2 millones de córdobas.

Un aspecto muy importante, en este año se vio financiados por ciertos sectores para reducir el nivel de pobreza del país como la implementación del gasto social.

Cada año el gobierno tiene que modificar el Presupuesto General de la República y modificarlo constantemente para darle mayor apoyo a ciertos sectores de la economía ya que muchas veces unos requieren mayores ingresos que otros o que unos no ejecutan en totalidad lo presupuestado.

Como consecuencia de esto el gasto publico alcanzo cierto grado de ejecución debido a que se destinarán más gastos a los ministerios, así como algunas instituciones del estado y subsidios que se efectuaron a distintas empresas por lo que se vio incrementado el gasto público.

A continuación, en la tabla No.16 se muestra las instituciones que efectuaron mayores gastos en comparación al año anterior

Tabla 16 Gastos de Instituciones

Instituciones con mayores gastos 2013	
Ministerios	Millones de Córdoba
Ministerio de Educación	C\$928.7
Ministerio de Salud	C\$806.2
Transferencia Municipal	C\$539.5
Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica	C\$398.1
Ministerio de Transporte e Infraestructura	C\$333.0
Ministerio de Gobernación	C\$306.1
Universidades y Centros de Educación Técnica Superior	C\$264.0
Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa/ Instituto de Desarrollo Rural	C\$396.2
Ministerio de Defensa	C\$191.3
Corte Suprema de Justicia	C\$180.2
Fondo de Mantenimiento Vial	C\$167.6
Proyecto Ordenamiento de la Propiedad	C\$145.4
Instituto Nacional Tecnológico	C\$116.1
Subsidio de Energía Eléctrica en Asentamientos en Barrios Económicamente Vulnerable	C\$99.6

Fuente: Elaborada en base a datos del MHCP

En lo que respecta en este año la Corte Suprema de justicia se le redujo el gasto en C\$954.8 millones por efecto de gastos relacionado a las elecciones municipales y de igual manera se produjo un reembolso por gastos a los partidos políticos como consecuencia de las elecciones nacionales 2011 y municipales 2012.

4.5. Comportamiento de los Ingresos y el Gasto Público 2014

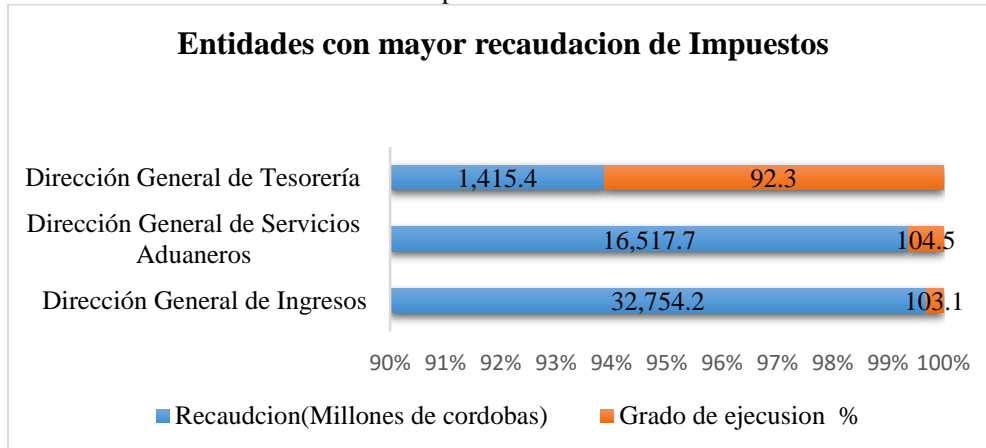
Con el objetivo de lograr un crecimiento sostenible y un mayor grado de crecimiento se creó el presupuesto bajo la ley No.851 el cual en el transcurso del tiempo será modificado para ajustar el presupuesto y poder asignar a los sectores el nivel de ejecución de ingresos o gasto que se recauden o se destinen para apoyar a la población nicaragüense.

Los ingresos totales llegaron a alcanzar un monto de C\$ 49,106.3 millones de córdobas lo cual se ejecutó más del 100% equivalente a C\$ 50,687.3 millones de córdobas lo que provocó un déficit de 1,581 respectivamente.

En comparación al año anterior este se vio favorecido en un aumento del 5.9 % como consecuencia del buen manejo de la administración tributaria el cual aportaron al incremento del mismo tales como impuesto sobre la renta, el impuesto al valor agregado e impuestos al comercio exterior.

Las instituciones que mayores impuestos recaudaron y aportaron fueron al crecimiento de los ingresos 2014. vease grafico No.6

Grafica 6. Entidades recaudadoras de impuesto



Fuente: Elaborada en base a datos del MHCP.

La Dirección General de Ingresos (DGI) presenta recaudación de C\$32,754.2 millones, lo que equivale a un grado de ejecución de 103.1% respecto al presupuesto anual actualizado (superior en 18.7% respecto a lo observado en 2013); la Dirección General de Servicios Aduaneros (DGA) registra recaudación de C\$16,517.7 millones, equivalente a 104.5% de la meta del presupuesto anual modificado (superior en 9.7% en relación a 2013), y la Dirección General de Tesorería con recaudación de C\$1,415.4 millones, o sea 92.3% del presupuesto anual actualizado y con incremento de 2.7%, respecto a 2013.

Cabe señalar que en la estructura de los ingresos se observa que el 2014 continúa mostrando avances en términos de mejorar la progresividad del sistema tributario, pues mientras que en 2013 los impuestos directos (sobre los ingresos) participan en 36.5% del total de los ingresos tributarios, en 2014 representan 38.2%.

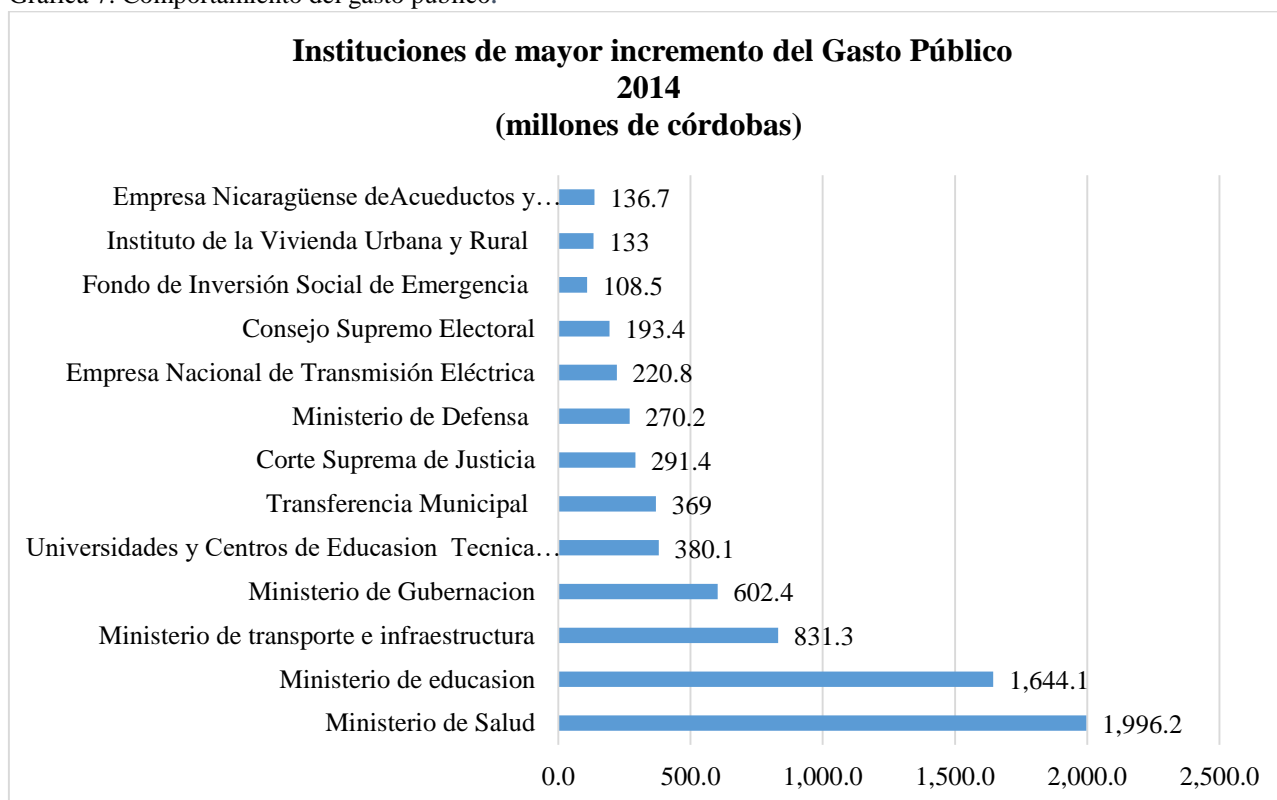
En lo que corresponde a los gastos estos tuvieron un crecimiento en relación a los ingresos el cual alcanzaron cifras de C\$ 56,341.9 millones de córdobas lo que originó un déficit global de C\$ 7,253 millones de córdobas.

Cabe mencionar que a pesar que los gastos fueron mayores a los ingresos estos se ejecutaron en menor proporción en comparación a los ingresos pasando de 97% a 103.2% en lo que corresponde a los gastos e ingresos.

El gasto social alcanzo un desempeño muy importante en esta época el cual asciende a C\$31,424.6 millones y representa el 57.5% del gasto total ejecutado.

En el grafico No.7 se muestran principales Ministerios que han incrementado el gasto Público 2014

Grafica 7. Comportamiento del gasto público.



Fuente: Elaborada en base a datos del MHCP.

El monto ejecutado del gasto total presenta incremento de C\$8,125.9 millones (17.5%) en relación a lo observado en 2013, y a nivel institucional los mayores recursos están destinados principalmente a: Ministerio de Salud (C\$1,996.2 millones), Ministerio de Educación (C\$1,644.1 millones), Ministerio de Transporte e Infraestructura (C\$831.3 millones), Ministerio de Gobernación (C\$602.4 millones), Universidades y Centros de Educación Técnica Superior (C\$380.1 millones), Transferencia Municipal (C\$369.0 millones), Corte Suprema de Justicia (C\$291.4 millones), Ministerio de Defensa (C\$270.2 millones), Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (C\$220.8 millones), Consejo Supremo Electoral (C\$193.4 millones) por las elecciones regionales, Fondo de Inversión

Social de Emergencia (C\$108.5 millones), Instituto de la Vivienda Urbana y Rural (C\$133.0 millones) y Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios (C\$136.7 millones), entre otros.

4.6. Comportamiento de los Ingresos el Gasto Público 2015

El presupuesto general de la república es constantemente reformado ya que existen modificaciones para nuevas asignaciones de presupuestos a varios sectores en donde algunos sufren reducción y otros aumentos del mismo ya se por razones de ejecución u otras razones.

Cabe destacar que en este periodo el presupuesto general de la Republica fue aprobado mediante ley 889 con los mismos objetivos que presente el gobierno central.

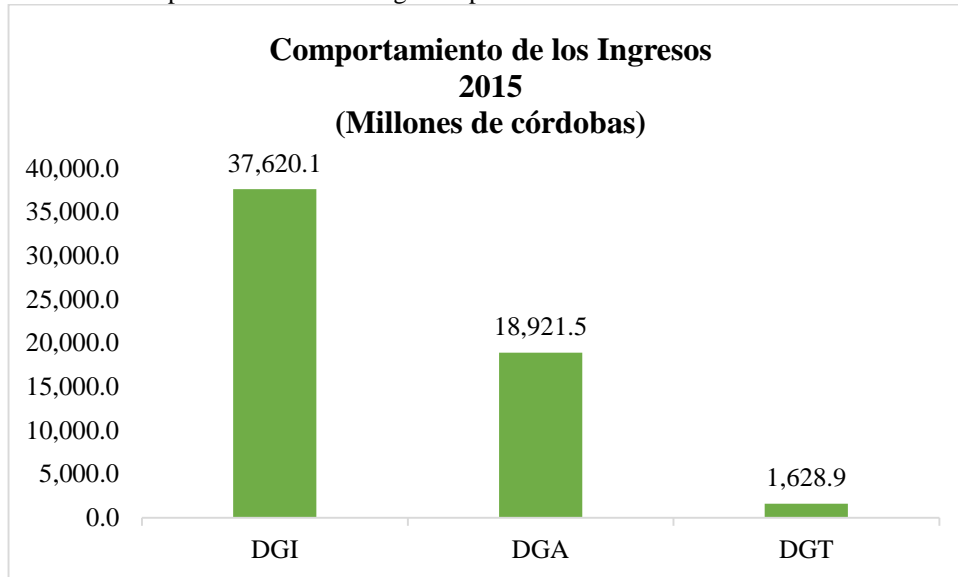
En este contexto el presupuesto general de ingresos fue aprobado con aproximadamente un monto de C\$ 55,309.4 millones de córdobas y con egresos superiores los ingresos de C\$ 61,035 millones de córdobas el cual se generó un déficit presupuestario global de C\$ 5,725.6 millones de córdobas.

Los ingresos percibidos en 2015 muestran un buen desempeño con respecto a lo programado y con tasa de crecimiento importante, determinado principalmente por la recaudación del Impuesto sobre la Renta (IR), los impuestos sobre el comercio exterior, Impuesto Selectivo al Consumo a las Importaciones y Derivados del Petróleo.

Los ingresos percibidos en 2015 alcanzan C\$58,170.5 millones, lo que presentan sobre recaudaciones de C\$311.3 millones en relación al presupuesto actualizado el cual originaron ingresos por C\$ 57,859.2 millones de córdobas.

Al igual que en años anteriores las instituciones que más recaudan los ingresos públicos son la Dirección general de ingresos seguido de la Dirección General de servicios aduaneros y por último la Dirección General de Tesorería el cual tuvieron el siguiente comportamiento.

Grafica 8. Comportamiento de los ingresos por entidades recaudadoras



Fuente: Elaborada en base a datos del MHCP

Después de analizar el comportamiento de los ingresos se continuará con los gastos públicos para determinar el nivel de déficit que mostro en este año.

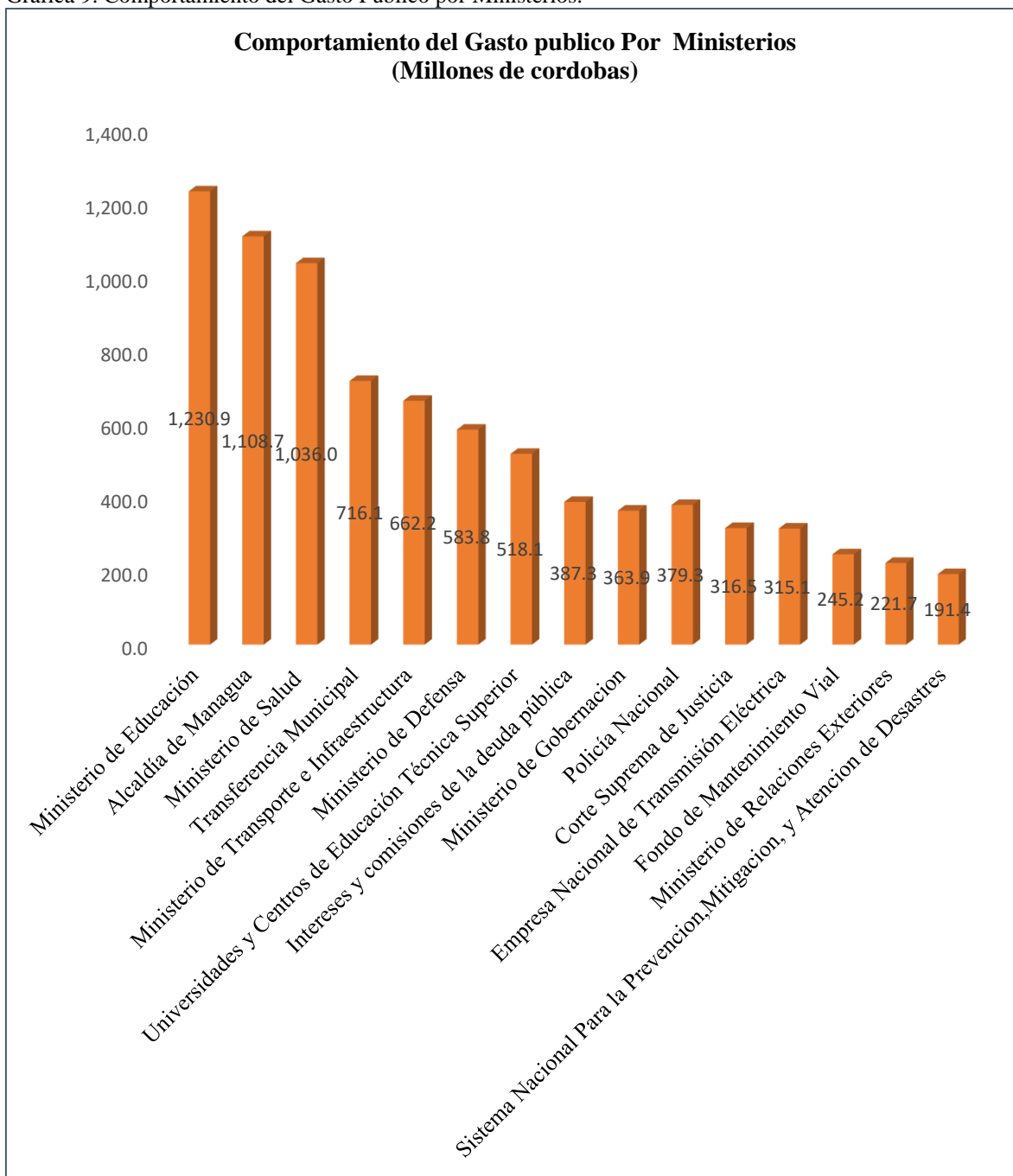
Según los datos del MHCP el gasto sufrió un aumento en comparación de los ingresos el cual estuvieron en C\$ 64,818.8 millones de córdobas originando así un déficit global de C\$ 6,959.6 millones de córdobas.

De acuerdo a lo presupuestado a inicios del año este se vio favorecido puesto que se originaron menores gastos originando una disminución de gastos por C\$ 3,783.8 millones de córdobas.

El aumento de los gastos públicos en relación a los años anteriores fue debido a que este periodo los gastos por educación incrementaron en mayor proporción en relación al año pasado, así como otros ministerio.

A continuación, en el grafico No.9 se muestran las instituciones con mayor dinamismo en los gastos.

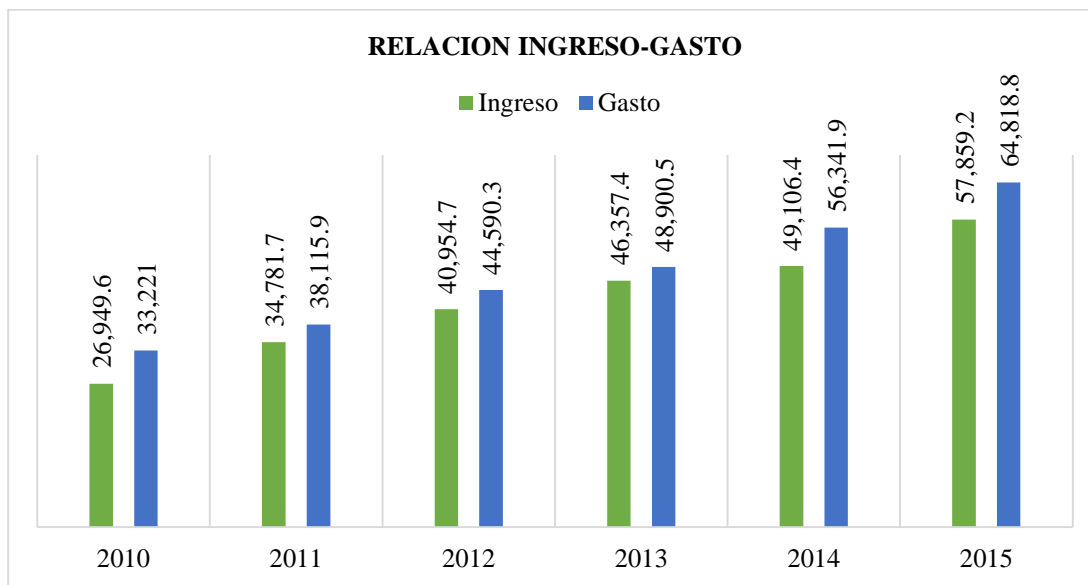
Grafica 9. Comportamiento del Gasto Publico por Ministerios.



Fuente: Elaborado en base a datos del MHC

El gasto público y el ingreso público de Nicaragua han reflejado un comportamiento creciente durante el periodo 2010 al 2015. A continuación resaltaremos a través de un gráfico la relación entre el gasto y los ingresos públicos, para luego analizar detenidamente el comportamiento del gasto público y los ingresos públicos. Véase Gráfico No 10

Grafica 10. Relación ingreso-gasto



Fuente: Elaborada en base a datos del MHCP.

En este gráfico se muestra la relación entre el ingreso y el gasto público, en el 2010 el ingreso total fue de 26,949.6, mientras que el gasto total fue de 33,221. Para 2011 el ingreso estuvo en 34,781.7 y el gasto público se dio en 38,115.9. Para el año siguiente 2012 el ingreso alcanzó cifras de 40,954.7 y un gasto de 44,590.3. Mientras que en el 2013 los ingresos estuvieron dados por 46,357.4 y el gasto público en 48,900.5. Ya para el año 2014 los ingresos llegaron a 49,106.4 en tanto el gasto público fue de 56,341.9. Y por último en el 2015 los ingresos reflejaron un total de 57,859.2 y en lo que respecta al gasto se dieron en 64,818.8.⁴⁴

⁴⁴ Todas estas cifras analizadas del 2010-2015, tanto para los ingresos y el gasto público están en millones de córdobas.

CAPITULO V: NATURALEZA Y CLASIFICACIÓN DEL GASTO PÚBLICO

Los presupuestos de egresos contendrán todos los gastos a realizarse durante el ejercicio presupuestario, cualquiera que sea su fuente de financiamiento: Gastos corrientes, distinguiendo en estos la partidas de salarios y remuneraciones, gastos de capital, gastos financieros, servicio de la deuda, transferencias, adquisiciones de activos no financieros, transacciones de activos y pasivos financieros.

En los presupuestos de egresos se utilizarán las técnicas más adecuadas para mostrar el cumplimiento de las políticas, metas físicas, y producción de bienes y servicios dentro de los programas y proyectos a ejecutarse por los organismos comprendidos en la presente Ley, así como la incidencia económica y financiera de la ejecución de sus gastos y la vinculación de los mismos con sus fuentes de financiamiento.⁴⁵

5.1 Definición e importancia del gasto público

Son gastos públicos las erogaciones dinerarias que realiza es estado en virtud de ley para cumplir sus funciones consistentes en la satisfacción de necesidades públicas.

Lo que constituye el denominado “gasto fiscal”, el gasto que está implícito en las exenciones y bonificaciones, reducciones y desgravaciones, que suponen desviaciones de la estructura propia de cada tributo, constituyendo verdaderas discriminaciones en beneficio de determinadas rentas o actividades, de manera que favorecen la consecución de objetivos de naturaleza económica o social.⁴⁶

También conocida como inversión Pública, se define como el gasto ejecutado por el sector público con el objetivo de incrementar, rehabilitar o mejorar la capacidad del país de producir bienes y servicios.⁴⁷

El gasto público no sólo debe ser estudiado como causa de los ingresos requeridos para poner en funcionamiento las actividades mediante las cuales se satisfacen necesidades públicas. La evolución del concepto demuestra que el gasto público, por sí solo y con

⁴⁵ Ley 550. Ley de Administración Financiera y del Régimen Presupuestario. Arto19. La Gaceta, pág.57-67.

⁴⁶ Mario, Rocha.(s. f)Teorías del gasto Público. Pág. 2.

⁴⁷ *Ibíd.* Artículo 4. Inciso l, pág. 57-59

prescindencia de la financiación de servicios públicos, significa un importante factor de redistribución del ingreso y del patrimonio nacional, de estabilización económica, de incremento de la renta nacional y que su influencia es decisiva sobre aspectos tan esenciales como la plena ocupación, el consumo, el ahorro y la inversión.

Podemos decir que el gasto público es uno de los elementos más importantes que encontramos dentro de la política económica de un país. Gracias a este gasto público, el Estado y sus organismos están apostando por la satisfacción de las necesidades del colectivo, incidiendo por ejemplo en la redistribución de la renta y la riqueza del país entre sus ciudadanos.

Gracias al gasto público, un país puede sufragar los gastos propios de servicios como puedan ser la seguridad, la defensa, la justicia, la sanidad (en el caso de que sea pública) o la educación. Sobre todo, de aquellos servicios que no pueden ser gestionados por terceros, como son el caso de la defensa y la justicia.

La inversión en gasto público por parte de un gobierno, es posible alcanzar una mejor distribución de la renta y la riqueza nacional. Así, este gasto público puede convertirse en una excelente herramienta para abordar los problemas de desigualdades sociales escandalosas entre personas con mucho y personas con poco.

5.2 Clasificación del gasto público

Con base en su clasificación económica, el gasto programable del sector público se divide en gasto corriente y gasto de capital.

El gasto corriente se refiere a la adquisición de bienes y servicios que realiza el sector público durante el ejercicio fiscal sin incrementar el patrimonio Nacional. Este tipo de gasto incluye las erogaciones necesarias para que las instituciones del gobierno proporcionen servicios públicos de salud, educación, energía eléctrica, agua potable y alcantarillado, entre otros, así como para cubrir el pago de las pensiones y los subsidios destinados a elevar el bienestar de la población de menores ingresos. Se incluyen aquí también los subsidios para los programas de desarrollo rural, la compra de medicamentos y las remuneraciones a maestros, médicos, enfermeras, policías y personal militar.

El gasto de capital, por su parte, se refiere a las erogaciones que incrementan el patrimonio público e incluye el gasto de inversión que realizan las dependencias y entidades de la administración pública.

Es importante señalar que esta distinción entre gasto corriente y gasto de capital es útil para efectos contables, pero no refleja con precisión el impacto que tiene cada tipo de gasto sobre la economía y las personas.

Son múltiples los criterios de clasificación. Así, se divide a los gastos en gastos en especie y en moneda según el instrumento de pago con que han sido efectuados; se los clasifica en internos o externo según el lugar donde se han efectuado, ya sea dentro o fuera de las fronteras del país. También se distinguen en gastos personales, que son los que se pagan en concepto de sueldos y remuneraciones del personal, y gastos reales cuando se emplea para la adquisición de bienes. Otra clasificación los divide en gastos ordinarios, cuando atienden al normal desenvolvimiento del país, y gastos extraordinarios, cuando se trata de aquellos que deben hacer frente a situaciones imprevistas.⁴⁸

5.2.1 Criterio Jurídico Administrativo del gasto

1. Jurisdiccional o Institucional. Comprende a cada uno de los poderes integrantes de la estructura administrativa y de sus respectivas dependencias. El Legislativo se divide en Cámara de Diputados. El poder Judicial cuenta con los gastos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y el de los tribunales inferiores. Se suele destinar un apartado especial para las obligaciones del estado (servicios de la deuda pública, obligaciones a cargo del tesoro, subsidios y subvenciones).

2. Por finalidades o Funciones. Los gastos se distribuyen según la finalidad o función que atienden: Por ejemplo: gastos de justicia, de enseñanza, de defensa nacional, de salubridad, de seguridad interior.

3. Criterio económico. Desde este punto de vista se establece la diferencia entre gastos de funcionamiento (u operativos) y gastos de inversión (o de capital).

⁴⁸ Véase. Clasificación económica del gasto público. Pág.37.
<http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/ppef/2006>.

Los gastos de funcionamiento son los pagos que el ente público debe realizar en forma indispensable para el correcto y normal desenvolvimiento de los servicios públicos y de la administración en general.

Los gastos de inversión son todas aquellas erogaciones del Estado que significan un incremento directo del patrimonio público.

5.3 Gastos del Gobierno

El objetivo de la política del gasto en 2012 continuó siendo el avance hacia una mejor calidad del gasto público, a fin de maximizar los impactos positivos sobre el crecimiento económico y la reducción de la pobreza general y extrema.

El gasto social presupuestado ascendió a 23,451.9 millones de córdobas equivalente a 9.5 por ciento del PIB (9.2% en 2011).

El desempeño de las instituciones se tradujo en una ejecución de 94.4 por ciento de la programación anual ajustada por la reforma presupuestaria de septiembre de 2012 (94.7% en 2011).⁴⁹

La erogación total del SPNF registró un crecimiento de 16.1 por ciento en 2014 (12.3% en 2013) y totalizó 84,851.8 millones de córdobas. Los gastos destacados en el SPNF fueron los asociados a remuneraciones y compras de bienes y servicios, los cuales crecieron 18.7 y 17.4 por ciento, respectivamente.

En tanto, la erogación total del gobierno central ascendió a 54,684.1 millones de córdobas, lo que se tradujo en un incremento de 17.5 por ciento (9.5% en 2013). Por su parte, el componente de gastos del Gobierno Central creció 16.1 por ciento debido principalmente al aumento de remuneraciones en 20.4 por ciento (11.5% en 2013).⁵⁰

El gasto en 2015 aumentó en términos netos en 496.5 millones de córdobas, producto de una ampliación de 1,003.5 millones de córdobas en gasto de capital y una reducción de 507 millones de córdobas en gasto corriente.

⁴⁹ BCN. "informe Anual 2012". Pág. 75.

⁵⁰ BCN. "informe Anual 2014". Pág. 71.

El comportamiento del gasto de capital y de la inversión afecta el ritmo y la tasa de acumulación de capital, y, por consiguiente, al Producto Interno Bruto (PIB) de la economía.⁵¹

Tabla 17 Gasto del Gobierno Central

Gastos del Gobierno Central 2010-2015 (Millones de córdoba)						
Concepto	2010	2011	2012	2013 ^{p/}	2014 ^{p/}	2015 ^{p/}
Gasto	28,045.3	32,822.7	37,766.7	40,975.7	47,579.8	53,370.9
Remuneraciones	10,661.2	11,957.1	13,629.8	15,203.8	18,305.2	20,546.8
Compra de ByS	3,590.6	5,537.6	6,099.4	6,349.5	7,432.7	8,588.7
Pago de Interés	1,990.6	2,261.9	2,466.3	2,519.6	2,639.1	3,049.8
Deuda interna	1,396.2	1,552.8	1,686.7	1,564.7	1,439.3	1,575.1
Deuda externa	594.5	709.1	779.5	954.9	1,199.8	1,474.7
Transferencias	8,980.9	10,339.6	11,620.1	12,847.8	14,287.6	17,811.1
Tras. Corrientes	5,477.9	6,538.4	7,135.2	8,080.3	9,035.0	10,471.1
INSS	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Municipalidades	583.1	655.9	761.7	932.6	1,026.3	1,070.2
A universidades	1,933.4	2,312.1	2,633.1	2,871.3	3,273.7	3,733.8
Rest.Sec. Publico	2,961.5	3,570.4	3,740.4	4,276.4	4,735.0	5,667.0
Tran. de capital	3,503.0	3,801.2	4,484.9	4,767.5	5,252.6	7,340.0
Municipalidades	1,885.4	2,260.8	2,980.6	3,505.8	3,649.0	5,429.9
Cnj. Nac. Univd	393.3	185.0	258.3	285.1	310.9	376.8
Resto. Set. Pub.	1,224.3	1,355.4	1,245.8	976.6	1,297.7	1,533.4
Prest. Sociales	1,291.3	822.0	1,074.3	963.9	1,103.8	1,224.2

Fuente: Informe Anual

Según refleja la tabla No.17, muestra el comportamiento del gasto total, donde el gasto total anual para el 2010 fue de C\$ 28,045.3 millones, para los próximos años presenta aumento respectivamente para cerrar en 2015 que finaliza el periodo estudiado con 53,370.9 millones, esto indica que la recaudación del ingreso ha aumentado, esto quiere decir que la administración tributaria ha sabido manejar y controlar las políticas de recaudación y de generación de ingresos.

⁵¹ BCN. "Informe Anual 2015". Pág. 85.

5.3.1 Comportamiento del Gasto Corriente y el Gasto de Capital

Tabla 18 Gasto corriente y de capital 2010

Gasto Total Ejecución 2010 (Millones de Córdoba)				
Concepto	Presupuesto Anual Actualizado (1)	Ejecución Devengado (2)	Saldo (3=1-2)	Grado de Ejecución (%) (4=2/1)
Gastos Corrientes	25,081.1	24,198.2	882.9	96.5
Gastos de Capital	8,139.9	7,564.4	575.5	92.9
Gasto Total	33,221.0	31,762.6	1,458.4	95.6

Fuente: PGR 2010.

Del total de ejecución del gasto, el 76.2% está destinada a gastos Corrientes y el 23.8% a gastos de Capital.

Gastos Corrientes

La ejecución del gasto devengado muestra un mayor dinamismo pues su monto de 24,198.2 millones, registra un grado de ejecución del 96.5% del presupuesto anual actualizado y es superior en 5.9% a la ejecución en el 2009, crecimiento nominal que se explica principalmente por la evolución de las transferencias al sector público y los intereses internos de la deuda pública.

En sus componentes, el gasto de consumo (remuneraciones y compra de bienes y servicios) registra una ejecución de C\$ 15,510.0 millones que equivale a un grado de ejecución de 96.3% con relación al presupuesto anual actualizado. Su nivel de ejecución resulta mejor en 4.4% al gasto ejecutado en 2009, debido a la aplicación de los ajustes salariales. En caso a las remuneraciones o servicios personales, el monto ejecutado es de C\$ 10,513.9 millones con un grado de ejecución de 99.6%. Una participación dentro del gasto corriente de 43.4% y tasa de crecimiento de 4.7% respecto a 2009.

Gasto de Capital

El presupuesto anual actualizado de gasto de capital es de C\$ 8,139.9 millones teniendo una alta participación (55.9) el financiamiento externo. La ejecución alcanza el monto de C\$ 7,564.4 millones, equivalente al 92.9% el presupuesto anual actualizado, lo cual es mayor a lo alcanzado en 2009 que fue de 89.6%.

Por su parte el mayor grado de ejecución del gasto de capital respecto al presupuesto anual actualizado se presenta en el financiamiento con recursos externos de donaciones y desembolsos de préstamos alcanza un promedio del 87.6%, respectivamente, teniendo la fuente de desembolso de préstamo un mayor dinamismo.

Tabla 19 Gasto corriente y de capital 2011

Gasto Total Ejecución 2011 (Millones de Córdoba)				
Concepto	Presupuesto Anual Actualizado (1)	Ejecución Devengado (2)	Saldo (3=1-2)	Grado de Ejecución (%) (4=2/1)
Gastos Corrientes	29,283.3	28,426.7	856.6	97.1
Gastos de Capital	8,832.6	8,272.1	560.5	93.7
Gasto Total	38,115.9	36,698.8	1,417.1	96.3

Fuente: PGR 2011.

Como porcentaje del PIB, el gato total baja levemente pues pasa de 22.6% en el 2010 a 22.4% en el 2011. El gasto de Capital presenta una caída al pasar de 5.4% en 2010 a 5.1% en 2011.

Del total de ejecución del gasto el 77.5% está destinado a gastos corrientes, de los cuales casi el 60% corresponde a l gasto social, y el 22.5% a gasto de capital.

Gasto Corriente

Muestra un nivel de ejecución normal y acorde con lo presupuestado, aunque con una relativa baja ejecución en los gastos financiados con recursos externos. Su monto de ejecución es de C\$28,426.7 millones, que equivale al 97.1% del presupuesto anual actualizado, porcentaje que resulta un poco mayor a lo registrado en 2010 que fue de 96.5%. Con fuentes de recursos internos, el gasto corriente presenta un nivel de ejecución del 99.0% del presupuesto anual actualizado, mientras que de fuente externa es de 76.9%, lo que es relativamente bajo.

El monto de gasto corriente registra una tasa de crecimiento muy dinámica de 17.5% con respecto al año anterior.

Gasto de Capital

El presupuesto anual actualizado del gasto de capital es de C\$8,832.6 millones y está financiado en 53.5% de fuentes internas y el restante 46.5% de las fuentes externas de préstamos y donaciones.

El monto ejecutado equivale a 93.7% del presupuesto anual actualizado, lo que es mayor a lo alcanzado en el 2010 que fue de 92.9% y con respecto al presupuesto original, el nivel de ejecución es de 98.6%. Estos niveles altos de ejecución son muy satisfactorios y se deben en particular al monitoreo mensual de la ejecución por parte del gobierno.

Con respecto al año anterior, el gasto de capital se incrementó en 9.4% impulsado por las fuentes internas que crecen 31.9%, pues lo financiado con fuente externa más bien presenta una caída de 10.9% producto del gasto de capital financiado con desembolso externos.

Tabla 20 Gasto corriente y de capital 2012

Gasto Total Ejecución 2012 (Millones de Córdoba)				
Concepto	Presupuesto Anual Actualizado (1)	Ejecución Devengado (2)	Saldo (3=1-2)	Grado de Ejecución (%) (4=2/1)
Gastos Corrientes	33,818.5	32,337.2	1,481.3	95.6
Gastos de Capital	10,771.8	10,153.5	618.3	94.3
Gasto Total	44,590.3	42,490.7	2,099.6	95.3

Fuente: PGR 2012.

Del total de la ejecución del gasto, el 76.1% se destina gastos corrientes en su mayoría representado por el gasto de consumo y el 23.9% a gastos de capital, quien presenta un alto grado de ejecución y tasa de crecimiento muy dinámico. En comparación con el 2011, la participación del gasto de capital en los 4 puntos porcentuales con el gasto corriente se reduce a la misma proporción, lo cual en parte ha mejorado la calidad del gasto.

Gasto corriente

Lo que corresponde al gasto corriente la ejecución de C\$32,337.2 millones muestra su dinamismo normal y acorde a lo presupuestado, pues registra un grado de ejecución de 95.6% del presupuesto anual actualizado, y con tasa de crecimiento de 13.8% con respecto a lo observado en 2011. Este resultado es producto de un incremento en la fuente de recursos internos de 15.3% y caída en gastos con fuentes externas de 7.5% en particular de la fuente donaciones.

Con la fuente de recursos externos, el gasto corriente presenta un nivel de ejecución de 97.9% del presupuesto anual actualizado y con recursos externos el grado de ejecución promedio es de 68.0%.

Gasto de Capital

El presupuesto anual actualizado de gasto de capital es de C\$10,771.8 millones y está financiado en un 56.2% de las fuentes internas y el restante 43.8% de las fuentes externas de donaciones y desembolso de préstamos.

El mayor grado de ejecución del gasto de capital respecto al presupuesto anual actualizado se concentra en los recursos internos con el 99.4% pues lo financiado con donaciones y préstamos alcanzan un promedio de 87.6% respectivamente, siendo los gastos con fuentes de préstamos la más baja en el nivel de ejecución.

Tabla 21 Gasto de corriente y de capital 2013

Gasto Total Ejecución 2013 (Millones de Córdoba)				
Concepto	Presupuesto Anual Actualizado (1)	Ejecución Devengado (2)	Saldo (3=1-2)	Grado de Ejecución (%) (4=2/1)
Gastos Corrientes	36,337.9	34,851.5	1,488.4	95.9
Gastos de Capital	12,552.6	11,661.7	900.9	92.8
Gasto Total	48,900.5	46,513.2	2,387.3	95.1

Fuente: PGR 2013.

La ejecución del gasto total devengado 2013, en términos generales es satisfactorio.

El monto ejecutado es de C\$46,513.2 millones que equivale a un grado de ejecución de 95.1% del presupuesto anual actualizado y resulta superior 9.5% respecto a lo observado en el 2012.

Del total de ejecución del gasto el 74.9% está destinado al gasto corriente y el 25.1% a gastos de capital con lo que se mantiene con la estructura del presupuesto anual y mejora hacia el gasto de capital con respecto a lo observado en 2012.

Gasto corriente

El nivel de ejecución es normal y acorde al presupuesto actualizado e impulsados por aquellos gastos financiados con fuente interna, pues lo financiado con fuentes externas presenta una relativa baja ejecución, principalmente en las donaciones relacionadas a la adquisición de bienes y servicios y transferencias corrientes. El monto ejecutado es de C\$34,851.5 millones, equivale a 95.9% del presupuesto anual actualizado lo que es un poco mejor a lo observado en el 2012 que fue de 95.6%.

El nivel de ejecución del gasto corriente con fuente interna es de 97.5%, del presupuesto anual actualizado y con recursos externos de 74.4% resultando similar a lo alcanzado en 2012.

Gasto de Capital

El presupuesto anual actualizado de gasto de capital es de C\$12,562.7 millones y está financiado en un 55.2% con fuentes internas y el restante 43.8% de fuentes externas.

La ejecución presupuestaria 2013 del gasto de capital muestra una buena evolución y gran dinamismo, ya que registra un monto de C\$11,661.7 millones, que equivale a 92.8% del presupuesto anual, y con tasa de crecimiento de 14.9%.

Tabla 22 Gasto corriente y de capital 2013

Gasto Total Ejecución 2014 (Millones de Córdoba)				
Concepto	Presupuesto Anual Actualizado (1)	Ejecución Devengado (2)	Saldo (3=1-2)	Grado de Ejecución (%) (4=2/1)
Gastos Corrientes	41,556.7	40,692.3	864.4	97.9
Gastos de Capital	14,785.2	13,946.8	838.4	94.3
Gasto Total	56,341.9	54,639.1	1,702.8	97.0

Fuente: PGR 2014.

El monto ejecutado es de C\$54,639.1 millones, que equivale a 97.0% del presupuesto anual actualizado y es superior 17.5% respecto a lo observado en 2013. Cabe señalar que el grado de ejecución de 97.0% es un poco mejor a lo alcanzado en 2013 que fue de 95.1%.

Por su parte, de ejecución del gasto total 74.3% está destinado a gasto corriente y 25.3% a gastos de capital lo cual es un poco menor a lo obtenido a 2013.

Gasto corriente

La ejecución del gasto corriente muestra un alto nivel de desempeño, impulsados por aquellos gastos financiados con fuentes internas y los provenientes de préstamos. El monto de ejecución es de C\$40,692.3 millones, equivalente a 97.9% del presupuesto anual actualizado. Con un incremento de 16.8% respecto a lo observado en 2013. El gasto corriente ejecutado contiene la aplicación del reajuste salarial del 9.0% para ministerios de salud y educación y 5.0% para el resto de las instituciones.

Con la fuente de recursos internos, a nivel general de ejecución del gasto corriente está en correspondencia con el presupuesto actualizado, pues alcanza 98.8%, con tasa de crecimiento de 15.1%.

Gasto de Capital

El presupuesto anual actualizado de gasto de capital es de C\$14,785.2 millones y está financiado 53.4% de las fuentes internas y 46.6% de fuentes externas. La ejecución de 2014 es de C\$ 13,946.8 millones. La ejecución del gasto de capital registra una evolución dinámica y con mayor desempeño en la ejecución de los recursos externos con respecto a los resultados del 2013.

El mayor grado de ejecución del gasto de capital se concentra en los recursos internos con 98.0%, pues lo financiado con donaciones y préstamos externos alcanza un promedio de 90.2% de lo presupuesto anual actualizado, mostrando mejor desempeño que el 2013 que fue de 84.5%.

Tabla 23 Gasto corriente y de capital 2015

Gasto Total Ejecución 2015 (Millones de Córdoba)				
Concepto	Presupuesto Anual Actualizado (1)	Ejecución Devengado (2)	Saldo (3=1-2)	Grado de Ejecución (%) (4=2/1)
Gastos Corrientes	46,799.2	46,005.6	739.6	98.3
Gastos de Capital	18,019.6	17,6635.1	384.5	97.9
Gasto Total	64,818.8	63,640.7	1,178.7	98.2

Fuente: PGR 2015.

El monto total ejecutado es superior 16.3% respecto al 2014 siendo para el gasto corriente de 13.1% y para el gasto de capital 26.4% respectivamente, impulsado este por el mayor dinamismo es la ejecución del programa de inversión pública (PIP).

Del total de la ejecución del gasto el 72.3% está destinado a gastos corrientes, que alcanza un desempeño de 98.3% y 27.7% a gastos de capital lo cual presenta un grado de ejecución de 97.9%. La participación del gasto de capital es un poco mayor al observado en 2014 con lo cual mejora la calidad del gasto público.

Gasto corriente

El gasto corriente muestra un alto nivel de desempeño. El monto ejecutado es de C\$46,005.6 millones, que equivalen el 98.3% del presupuesto anual actualizado y con incremento de 13.1% respecto a lo observado 2014. Este gasto corriente incorpora la aplicación del reajuste salarial del 9.0% para ministerio de educación, 8.0% para el personal de ministerio de salud y 5.0% para el resto de las instituciones.

La ejecución del gasto corriente con la fuente interna de C\$43,169.6 millones, registra un desempeño de 98.9% del presupuesto anual actualizado, con tasa de crecimiento de 13.7% respecto al 2014. Por su parte, con financiamiento externo que alcanza C\$2,836.0 millones, el grado de ejecución es de 89.8% lo cual es mejor al desempeñado en 2014.

Con relación a lo observado en 2014, el gasto corriente 2015 en recursos externos registra crecimiento de 4.4% impulsado por los préstamos, pues en donaciones presenta reducción.

Gasto de Capital

El presupuesto anual actualizado de gasto de capital de C\$18,019.6 millones está financiado 59.7% de fuentes internas y 40.3% de fuentes externas. La ejecución 2015 alcanzó el monto de C\$17,635.1 millones.

5.4 Deuda Pública

5.4.1 Deuda Interna

La deuda pública interna se elabora con base a los pasivos que en determinado momento contrae el Gobierno Central y el Banco Central de Nicaragua con el sector privado nacional.

El servicio de la deuda interna del gobierno central con el sector privado lo constituye el flujo de pagos en concepto de intereses y amortizaciones para honrar las obligaciones contraídas por el gobierno central con personas naturales y jurídicas, residentes en el territorio nacional.

Abarca los siguientes instrumentos financieros:

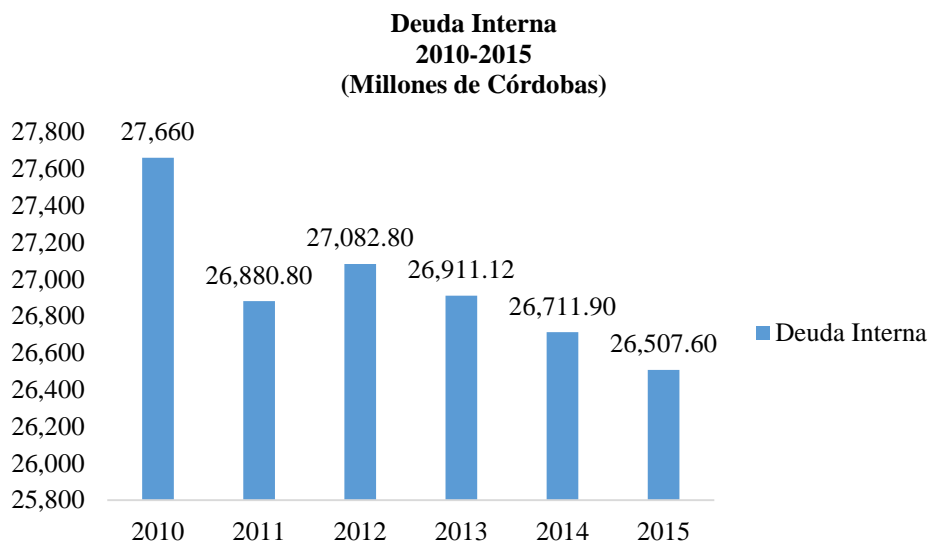
Bonos por indemnización (BPI): Son instrumentos financieros con mantenimiento de valor y tienen un plazo de 15 años. A través de su posterior estandarización, los BPI han tenido una mejor aceptación por los reclamantes y el mercado financiero local, lo que ha significado un aporte al ordenamiento de la propiedad en el país. Constituyen el saldo de deuda interna más alto del gobierno.

Los BPI fueron emitidos respondiendo a la necesidad de indemnizar a los ciudadanos, sujeto de confiscaciones y expropiaciones en la década de los ochenta.

Bonos y letras: Los bonos son títulos de largo plazo sujetos a una tasa fija con el objetivo de captar recursos para el erario público.

En el grafico No.11 se mostrara la evolución de la deuda interna que contrajo el país.

Grafica 11. Deuda interna



Fuente: Elaborada en base a datos del MHCP Y BCN

5.4.2. Deuda Externa

La base de datos de la deuda externa pública de Nicaragua es administrada por el BCN, de acuerdo a lo establecido en el Arto.73 de la Ley General de Deuda Pública (Ley 477).⁵² Utilizando el Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (SIGADE), desarrollado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD).

Las estadísticas de la deuda externa pública han venido siendo elaboradas siguiendo la mayoría de las directrices de los manuales de estadísticas de la deuda externa publicados por el FMI (primeramente el documento “Deuda Externa: Definición, Cobertura Estadística y Metodología” – el “Libro Gris” - publicado en 1988 y más recientemente la guía “Estadísticas de la Deuda Externa).

El saldo de la deuda externa pública se define, de acuerdo a la Guía para Compiladores y Usuarios, como el monto pendiente de reembolso en un determinado momento de los pasivos corrientes reales y no contingentes asumidos por residentes de una

⁵² Véase, Asamblea Nacional de la Republica de Nicaragua, publicación de la gaceta, Ley General de Deuda pública. Ley 447.

economía frente a no residentes con el compromiso de realizar en el futuro pagos de principal, intereses o ambos.

El concepto de residencia, es el mismo que se utiliza en balanza de pagos, el cual está determinado por la ubicación del centro d interés económico del deudor y el acreedor y no por su nacionalidad. La deuda externa puede estar denominada en moneda extranjera o local.

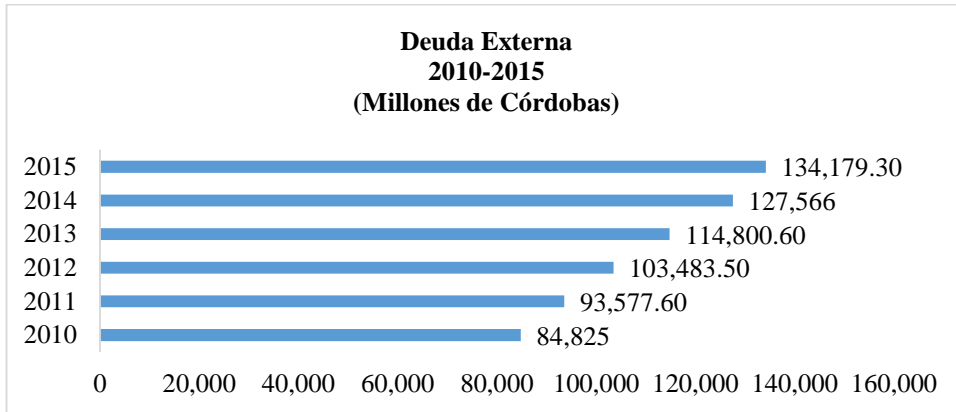
Los datos de la deuda externa pública se clasifican por deudor (Gobierno Central, Resto del Sector Público No Financiero, Banco Central, Resto del Sector Público Financiero), por acreedor (bilateral, multilateral, comercial y otros), por plazos de vencimiento (corto y largo plazo, utilizando como base el criterio de vencimiento original), por instrumento (préstamos, bonos, pagarés, depósitos y otros). Las cifras de la deuda externa pública se presentan a valor nominal (no a valor de mercado)

A partir de 2008, el saldo de la deuda externa pública incluye intereses devengados, aún no exigibles, los cuales corresponden a intereses acumulados debidos pero que todavía no son pagaderos contractualmente, porque su fecha de vencimiento para ser cancelados aún no ha llegado.

Las instituciones que suministran información para la presentación de la deuda pública son: Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) y Banco Central de Nicaragua (BCN).

El grafico No.12 muestra el nivel del comportamiento del país en relación a préstamos.

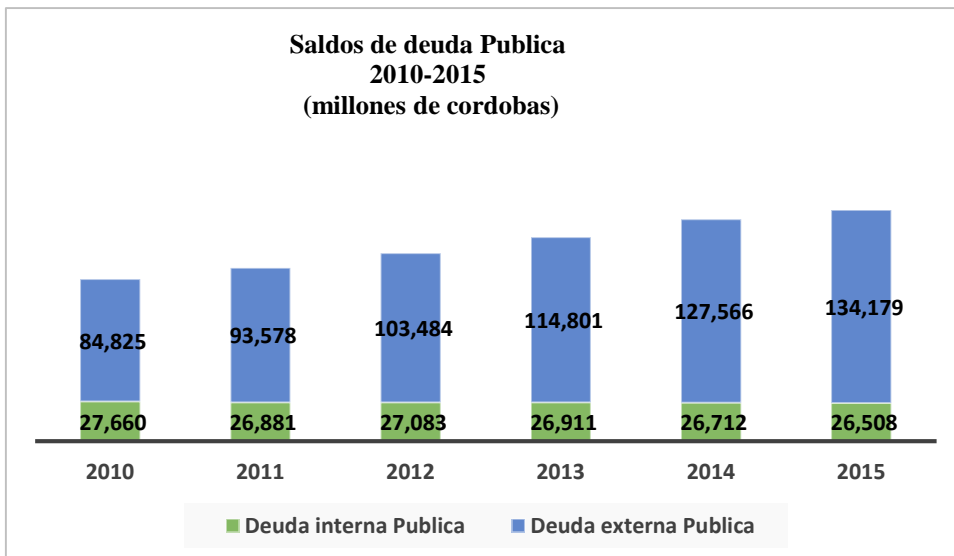
Grafica 12. Deuda externa



Fuente: Elaborada en base a datos del MHCP Y BCN

Deuda externa es el monto pendiente de pago de los pasivos corrientes actuales que requieren el pago de intereses y principal por parte del deudor en alguna fecha futura, y que son adeudados por agentes residentes de una economía frente a no residentes. La deuda pública externa está constituida por las obligaciones del sector público frente al resto del mundo, se puede clasificar por deudores y acreedores (es la entidad que tiene un derecho financiero frente a otra entidad)⁵³.

Grafica 13. Saldos de deuda publica



Fuente: Elaborada en base a datos del MHCP Y BCN

⁵³ Véase, Indicadores Económicos, “Notas Metodológicas 2004”, BCN. Pág. 157

El porcentaje total de la deuda pública con respecto al PIB, para el año 2010, es de 61.0% por lo cual el 46.5% pertenece a la deuda externa y el restante 14.5% es el saldo de la deuda con respecto al año 2010.

Para el 2011 este indicador presenta una disminución con respecto al 2010 de 5,3 puntos porcentuales, en este año se destinaron 55.7% del porcentaje del PIB para la deuda total publica que el 43.7% fue destinada al saldo de la deuda externa y el 12.0% para la deuda interna.

En el año 2012, el 53.7% del PIB correspondiente fue destinado para la deuda pública, el cual presenta una disminución del 2,0 puntos porcentuales con respecto al año 2011, el 42.9% del total fue destinado al pago de la deuda externa y el restante 10.8% al pago de la deuda interna.

Para el año 2013 el porcentaje del PIB para amortizar la deuda pública, presenta una disminución con respecto a lo utilizado en el año 2012, el porcentaje fue mínimo de 0,5 puntos porcentuales, se utilizó el 53.2% de los cuales el 43.4% son destinados para reducir la deuda externa, y el 9.8% restante para la deuda interna

Es evidente que para el año 2014 la pretensiones eran disminuir el porcentaje del PIB para la amortización de la deuda publica este presenta una disminución de 4 puntos porcentuales con respecto al año 2013, el cual es de 49.2% el cual el 40.7% de este es destinado a la deuda Pública Externa y el restante 8.5% para la deuda pública interna.

El 2015 sigue con el mismo proceso de la disminución de la amortización de la deuda pública, Con respecto al PIB, la deuda fue de 45.3 por ciento en diciembre 2015, menor en 3.9 puntos porcentuales con respecto a diciembre de 2014 (49.2%).

La composición de la deuda pública al cierre del año fue 83.5 por ciento de deuda pública externa y 16.5 por ciento de deuda pública interna, del porcentaje del PIB destinado a reducir la deuda.

5.4.3 Otros Gastos

Consisten en un sinnúmero de transferencias para diversos objetivos, así como transacciones de gasto que no se encuentran clasificadas en otra partida, como la inversión para la paz, becas, apoyo a privatizaciones, etc.

La nueva metodología del Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas del 2001 incluye en esta partida las transferencias de capital que el gobierno traslada a las empresas públicas, ENTRESA y ENACAL, con el propósito de financiar su programa de inversión. Anteriormente se registraba como transferencias de capital del Gobierno Central a estas instituciones.

Tabla 24 Otros gastos del GC

Otros gastos del Gobierno Central 2010-2015 (Millones de Córdoba)						
Concepto	2010	2011	2012	2013 ^{p/}	2014 ^{p/}	2015 ^{p/}
Otros gastos div	1,530.9	1,904.4	2,871.7	3,091.2	3,811.4	4,150.3
Empresas pub.	203.8	358.3	538.7	967.7	1,351.6	1,619.7
ENATREL	53.4	65.9	204.9	605.8	826.6	1,141.7
ENACAL	150.3	292.4	236.5	265.7	402.4	350.4
ENEL	0.0	0.0	57.2	56.2	9.7	16.6
EPN	0.0	0.0	40.0	40.0	113.0	111.0
Otros	1,327.1	1,546.1	2,333.0	2,123.5	2,459.8	2,530.6

Fuente: Elaborado con datos del BCN

En el 2010 a nivel de empresa, sobresalieron los gastos de ENATREL, EPN y TELCOR, los cuales mostraron aumentos de 64.3, 11.3 y 25.63 por ciento, respectivamente.

La ejecución observada obedeció principalmente a la mayor ejecución del gasto del gobierno central, la cual creció 24.5 por ciento (19.6% en 2014), mientras que la ejecución de las empresas públicas aumentó 17.1 por ciento (6.8% en 2014). Las instituciones del gobierno central que sobresalieron por mayor monto y porcentaje de ejecución superior al 90 por ciento fueron MTI, MINSA y MIDEF, así como la partida transferencias a alcaldías. Por su parte, ENATREL y ENEL sobresalieron entre las empresas públicas con mayor

monto y porcentajes de ejecución. Las cinco instituciones señaladas más las transferencias a alcaldías ejecutaron 74.2 por ciento del PIP observado.

En síntesis la importancia que tiene el estudio de la naturaleza y la ejecución de los gastos, estos son manipulados mediante leyes del Estado, expresados a través de características propias para el fortalecimiento de la distribución de la riqueza.

En este capítulo se ha demostrado la estructura del gasto y las diferentes instituciones que llevan a cabo la ejecución del mismo, por el cual se torna un poco eficiente y de manera que sea equitativo la distribución, pero algunas instituciones no logran ejercer el 100% de la ejecución de lo asignado.

Los gastos ejecutados ya sean corrientes y de capital durante el periodo estudiado no logran el total de ejecución pero muestra un ritmo creciente a través de los años, eso quiere dar a entender que las instituciones prestan masa cuidado a la hora de ejecutarlo reduciendo así las necesidades que poseen.

El país a tratado de solventar el déficit mediante deudas públicas tanto internas como externas, las amortizaciones dirigidas a la deuda internas con los años presenta un disminución no así con la deuda externa a pesar de las amortizaciones con los años va en aumento.

También existen otros gastos que surgen en dependencia de las necesidades durante los periodos, no siempre son los mismos y las cuotas son diferentes, el estado trata de ser responsable con la ejecución del gasto y la forma de financiarlo.

Conclusiones

De acuerdo con los resultados obtenidos durante la investigación se puede concluir que:

1. Según nuestro análisis el panorama de la política fiscal se logró determinar la estructura fiscal el cual está conformado por las tasas, los impuestos y las contribuciones especiales en donde cada uno de ellos abarca una serie de gravámenes de imputación ya sea por la vía del consumo o de la renta.

2. En lo que respecta a los principales generadores de ingresos que recibe el país en estos años analizados se determinó que los que mayores aportaron al crecimiento de los ingresos públicos es por la impuesto a la renta en donde cada año se observó un aumento en comparación al impuesto selectivo al consumo y las donaciones que sirve para amortiguar el déficit público.

3. Dado al nivel de recaudación por parte de los tributos se logró determinar que el sistema que implementan las autoridades tributarias es el sistema regresivo ya que la mayor captación de los recursos es por la vía de los impuestos indirectos lo cual esto perjudica a las personas de escasos recursos ya que su capacidad económica no le permite adquirir bienes o servicios en comparación los más ricos.

4. Los gastos públicos superan a los ingresos en todos los años analizados por lo que el gobierno tiene que recurrir a préstamos internacionales o beneficiarse por las donaciones exteriores para poder cubrir el déficit presupuestario.

5. El gasto público es un importante factor mediante el cual se da la redistribución del ingreso, debido a este el estado y organismos pueden contribuir en la distribución de la riqueza. El gasto público se clasifica en gasto corrientes y gasto de capital.

6. El gasto corriente y gasto de capital, en cada periodo presenta un aumento pero el grado de ejecución no logra ser el 100% debido a problemas naturales y técnicos, este presenta modificación en cada año por tanto afecta a las

instituciones involucradas ya sea por recortes o aumento relacionados al financiamiento de ingreso.

7. En la deuda publica presenta un contraste con respecto a la deuda interna y la deuda externa, durante el periodo estudiado el estado ha tratado de amortizar la deuda interna publica la cual presenta una leve disminuci3n en cada uno de los a1os, no as3 con la deuda externa el estado de alguna manera pretende financiar el d3ficit del gasto por lo tanto cada a1o presenta un aumento de la deuda externa p3blica.

Tal como se observ3 mediante del estudio de la pol3tica fiscal, resaltamos que los ingresos son limitados para poder obtener inversiones que faciliten el desarrollo econ3mico del pa3s; aunque el gobierno ejecute programas que mejoren la calidad de vida de ciudadanos a nivel social, existe vulnerabilidad ante la tributaci3n lo que genera un gasto adicional al PGR, por consiguiente, siempre existe la brecha de desigualdad de la distribuci3n de la renta por tal raz3n, debe existir una educaci3n tributaria consolidada para la sociedad en general.

Recomendaciones.

Según el estudio realizado se recomienda lo siguiente.

1. Realizar un análisis más eficiente por parte de la administración tributaria para erradicar las exoneraciones y exenciones de impuestos a los contribuyentes.
2. Establecer medios comunicativos, donde se tenga la información necesaria de lo que implica recaudar y como este nos ayuda a mejorar, los ingresos; Así mismo capacitar a la población para erradicar la los tabús de lo que implica pagar impuestos.
3. Ejercer un plan de continuidad de reportes donde se comunica a toda la población sobre el plan de donaciones, en que se utilizan y como ayuda a la población Nicaragüense.
4. Realizar un análisis de los sectores de mayor requerimiento de ingresos para lograr mejores niveles de desarrollo y poder solventar el déficit que atraviesa el país.
5. Focalizar los gastos corrientes y de capital para aumentar la ejecución, el reajuste salarial debe aumentar un poco más para los maestros, trabajadores de la salud, inversiones en diversas comunidades del país, eso aumentará el grado de ejecución y de esta manera la distribución será más equitativa.
6. Tratar de formalizar el sector empresarial y capacitación del personal para obtener más recaudación fiscal y ayuden a incrementar el presupuesto de los gastos y reducir los préstamos externos y por ende la deuda pública.
7. Se recomienda mejor en el acceso de información, como idea proponemos un manual de tributación.
8. Se debe fortalecer las administraciones tributarias para combatir con mayor fuerza la evasión de impuesto, así mismo ampliar la base de contribuyentes, para que nuestra sociedad sea una clase media creciente como primer paso del desarrollo.

9. Reformar los impuestos para obtener a futuro empresas grandes, Formales y Productivas, claramente este el gobierno debe tener un alto nivel de interés si es que se desea alcanzar.

10. Una política impositiva, donde su mayor beneficio y objetivo sea a la vez el desarrollo de su economía aliado a la conservación del medio ambiente, debemos tener una educación tributaria adecuada, para que en el futuro de Nicaragua los impuestos sean una vía de desarrollo.

BIBLIOGRAFIA.

1. Acosta, I. (2004). Nuevo Enfoque del Gasto Público. (1ª.Ed.). Managua Nicaragua.
2. Acevedo, Ivonne. (2011). Impacto de las reformas tributarias en Nicaragua.
Recuperado de: http://www.bcn.gob.ni/estadisticas/estudios/2014/DT_20_Impacto_de_las_reformas_tributarias_en_Nicaragua.pdf.
3. Banco Central de Nicaragua. (2012). Informe Anual Gasto Publico. Págs. 146
4. Banco Central de Nicaragua. (2014). Informe Anual Gasto Publico. Págs. 155
5. Banco Central de Nicaragua. (2015). Informe Anual Gasto Publico. Págs. 174
6. Cortés, T.B., & Báez cortés, J.F. (2011). Todo sobre Impuesto en Nicaragua (8ª.Ed.). Managua, Nicaragua.
7. Cuadrado, J.R., Mancha, Tomás., Villena, J.E., Y otros (2010). Política Económica. Elaboración, objetivos e instrumentos. (4ª.Ed.). Madrid, España
8. Cuadrado R, Juan. (1995). Introducción a la política Económica. España. 1 ed. pág. 86
9. Dirección General de Ingresos. Tributación. Recuperado el 21 de abril del 2017.
. Disponible en: www.dgi.gob.ni
10. Fundación Nicaragüense para el Desarrollo Económico y Social. (2015). (FUNIDES).
11. Mario, Rocha. (s. f) Teorías del Gasto Público. Págs. 22
12. MHCP. (2010). Informe de Liquidación del Presupuesto General de la Republica de Nicaragua.
13. MHCP. (2011). Informe de Liquidación del Presupuesto General de la Republica de Nicaragua.
14. MHCP. (2012). Informe de Liquidación del Presupuesto General de la Republica de Nicaragua.
15. MHCP. (2013). Informe de Liquidación del Presupuesto General de la Republica de Nicaragua.
16. MHCP. (2014). Informe de Liquidación del Presupuesto General de la Republica de Nicaragua.
17. MHCP. (2015). Informe de Liquidación del presupuesto General de la Republica de Nicaragua.

18. Ley de Administración Financiera y del Régimen Presupuestario. Arto19. La Gaceta, Diario oficial. pág.167
19. Plan Nacional de Desarrollo Humano.(2012-2016).(PNDH)
20. Romano Velasco.(2001).La eficiencia Económica: Un Análisis Ecológico de la fragilidad del pilar Básico de la ciencia Económica.(1.Ed).Barcelona.España.Pág.95

Web Grafía.

1. Báez, Julio. (12.1999).Tenemos una política fiscal regresiva, terrorista y poco creativa. Envío. Recuperado de: <http://www.envio.org.ni/articulo/982>.
2. Elton, Ariel. (2012).Sistema Tributario de Nicaragua. Nicaragua. Recuperado el 4 de octubre del 2016.Disponible en: <https://eltonariel.wordpress.com/2012/11/01/sistema-tributario-de-nicaragua/>
3. García, Mario. (2010).política fiscal. Recuperado el 3 de noviembre del 2016 Disponible de: <http://www.gerencie.com/politica-fiscal.html>
4. Gomes, Adrián. (2008).Presupuesto de la república. Recuperado el 31 de enero del 2017. Disponible en : <http://www.hacienda.go.cr/contenido/12487-presupuesto-de-la-republica>
5. Martínez, Carlos. (2006).Gasto Público. Recuperado el 31 de enero del 2017 disponible en: <http://www.economia48.com/spa/d/gasto-publico/gasto-publico.htm>.
6. Rodríguez, A. (2011).Clasificación Económica del Gasto. Recuperado el 31 de enero del 2017.disponible en : http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/ppef/2006/temas/expo_motivos/em02.pdf
7. Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (2013).Gastos Extrapresupuestarios. Capitulo IV. Recuperado el 31 de enero del 2017.disponible en: http://www.hacienda.go.cr/docs/531f20f710a0c_1.5%20Detalle%20Ingresos%20y%20Gastos%20extrapresupuestarios.pdf.
8. Montano. R. (2010). Inversión Pública. Recuperado el 31 de enero del 2017 disponible en: <http://www.inversion-es.com/inversion-publica.html>

9. Mena, J.(2008).Ingresos Públicos. Recuperado el 31 de enero del 2017 disponible en : http://www.eco-finanzas.com/diccionario/I/INGRESOS_PUBLICOS.htm
10. Pérez. G. (2009).Gastos Extraordinarios. Recuperado el 31 de enero del 2017 disponible en: <http://www.economia48.com/spa/d/gastos-extraordinarios/gastos-extraordinarios.htm>
11. Política fiscal discrecional y estabilizadores automáticos. Recuperado de:http://educativa.catedu.es/44700165/aula/archivos/repositorio//1000/1048/html/3_2_poltica_fiscal_discrecional_y_estabilizadores_automticos.html
12. Sánchez, Javier. (2015) .política fiscal expansiva. Recuperado el 3 de noviembre del 2016.Disponible en: <http://economipedia.com/definiciones/politica-fiscal-expansiva.html>

ANEXOS.

ANEXO # 1

Gobierno Central

Ingresos, Gastos y Financiamiento

Ejecución Período 2010

Córdoba

CONCEPTO	Presupuesto Actualizado	Ejecución Devengado	Grado de Ejecución %
I. Ingresos Totales	26,949,606,097.88	27,736,125,935.03	102.9
A. Ingresos Corrientes	26,949,606,097.88	27,736,110,963.69	102.9
Ingresos Tributarios	24,684,200,000.00	25,530,003,215.72	103.4
Ingresos no Tributarios	2,091,406,084.88	2,121,823,200.24	101.5
Rentas de la Propiedad	48,600,000.00	33,976,538.63	69.9
Transferencias Corrientes	125,400,013.00	50,308,009.10	40.1
B. Ingresos de Capital	-	14,971.34	
II. Gastos Totales	33,220,978,918.66	31,762,592,883.28	95.6
A. Gastos Corrientes	25,081,108,287.62	24,198,186,113.11	96.5
Gastos de Consumo	16,110,007,771.03	15,510,052,758.22	96.3
Rentas de la Propiedad	1,883,729,358.00	1,859,851,934.80	98.7
Transferencias Corrientes	7,087,371,158.59	6,828,281,420.09	96.3
B. Gastos de Capital	8,139,870,631.04	7,564,406,770.17	92.9
Inversión Real Directa	3,848,848,551.73	3,715,029,345.73	96.5
Transferencias de Capital	4,291,022,079.31	3,849,377,424.44	89.7
III. Déficit Presupuestario Global (I - II)	(6,271,372,820.78)	(4,026,466,948.25)	64.2
IV. Necesidad de Financiamiento Neto	6,271,372,820.78	4,026,466,948.25	64.2
A. Donaciones Externas	3,882,054,381.59	3,150,812,656.51	81.2
B. Financiamiento Externo Neto	3,679,971,323.67	3,234,096,216.10	87.9
Desembolsos	4,720,295,998.67	4,215,813,709.19	89.3
Amortización	(1,040,324,675.00)	(981,717,493.09)	94.4
C. Financiamiento Interno Neto	(1,290,652,884.48)	(2,358,441,924.36)	182.7
Amortización	(3,224,430,635.00)	(3,224,430,635.00)	100.0
Ingresos Netos de Privatización			
Bonos de la República y Letras d	2,769,160,000.00	2,554,543,005.00	92.2
Aumento de Disponibilidades *	(835,382,249.48)	(1,714,206,329.85)	205.2
Otros		25,652,035.49	

Ilustración 1. Ingresos, gastos y financiamiento totales 2010

*: No incluye en la ejecución aumento de disponibilidades por C\$ 3,603, 088.76 de Fondos de Terceros por depósitos en garantía.

Anexo # 2
Gobierno Central
Ingresos, Gastos y Financiamiento
Ejecución Período 2011
Córdoba

CONCEPTO	Presupuesto Actualizado	Ejecución Devengado	Grado de Ejecución %
I. Ingresos Totales	34,781,692,405.47	34,946,213,464.24	100.5
A. Ingresos Corrientes	34,781,692,405.47	34,942,734,508.62	100.5
Ingresos Tributarios	31,449,309,285.00	31,751,686,410.38	101.0
Ingresos no Tributarios	3,244,695,236.47	3,095,900,713.31	95.4
Rentas de la Propiedad	27,555,880.00	35,015,381.03	127.1
Transferencias Corrientes	60,132,004.00	60,132,003.90	100.0
B. Ingresos de Capital	-	3,478,955.62	
II. Gastos Totales	38,115,933,971.22	36,698,822,053.39	96.3
A. Gastos Corrientes	29,283,331,285.85	28,426,745,438.80	97.1
Gastos de Consumo	18,856,028,641.98	18,287,015,818.24	97.0
Rentas de la Propiedad	2,230,610,821.00	2,130,224,438.72	95.5
Transferencias Corrientes	8,196,691,822.87	8,009,505,181.84	97.7
B. Gastos de Capital	8,832,602,685.37	8,272,076,614.59	93.7
Inversión Real Directa	4,174,006,760.95	3,870,951,709.81	92.7
Transferencias de Capital	4,658,595,924.42	4,401,124,904.78	94.5
III. Déficit Presupuestario Global (I - II)	(3,334,241,565.75)	(1,752,608,589.15)	52.6
IV. Necesidad de Financiamiento Neto	3,334,241,565.75	1,752,608,589.15	52.6
A. Donaciones Externas	3,484,603,679.61	2,838,049,686.57	81.4
B. Financiamiento Externo Neto	3,004,600,302.52	2,704,929,112.23	90.0
Desembolsos	4,135,915,302.52	3,678,533,482.40	88.9
Amortización	(1,131,315,000.00)	(973,604,370.17)	86.1
C. Financiamiento Interno Neto	(3,154,962,416.38)	(3,790,370,209.65)	120.1
Amortización	(5,681,856,294.00)	(5,569,064,609.14)	98.0
Bonos de la República y Letras d	2,401,863,967.00	2,312,280,050.80	96.3
Variación de Disponibilidades *	125,029,910.62	(1,266,061,266.84)	(1,012.6)
Otros		732,475,615.53	

Ilustración 2. Ingresos, gastos y financiamiento totales 2011

Nota: En Variación de Disponibilidades, lo negativo significa aumento y lo positivo indica disminución.
 *: No incluye en la ejecución aumento de disponibilidades por C\$5,436, 768.47 de Fondos de Terceros por depósitos en garantía.

Anexo # 3

Gobierno Central Ingresos, Gastos y Financiamiento Ejecución Período 2012 Córdoba

CONCEPTO	Presupuesto Actualizado	Ejecución Devengado	Grado de Ejecución %
I. Ingresos Totales	40,954,724,874.05	40,729,495,224.12	99.5
A. Ingresos Corrientes	40,954,035,780.05	40,722,200,316.27	99.4
Ingresos Tributarios	37,422,322,185.00	37,124,213,033.87	99.2
Ingresos no Tributarios	3,424,413,595.05	3,426,294,989.80	100.1
Rentas de la Propiedad	39,200,000.00	109,966,719.82	280.5
Transferencias Corrientes	68,100,000.00	61,725,572.78	90.6
B. Ingresos de Capital	689,094.00	7,294,907.85	
II. Gastos Totales	44,590,340,609.41	42,490,728,351.20	95.3
A. Gastos Corrientes	33,818,542,416.88	32,337,223,699.85	95.6
Gastos de Consumo	21,717,938,351.65	20,770,180,856.04	95.6
Rentas de la Propiedad	2,576,831,877.00	2,326,783,538.66	90.3
Transferencias Corrientes	9,523,772,188.23	9,240,259,305.15	97.0
B. Gastos de Capital	10,771,798,192.53	10,153,504,651.35	94.3
Inversión Real Directa	5,069,490,451.23	4,720,341,507.63	93.1
Transferencias de Capital	5,702,307,741.30	5,433,163,143.72	95.3
III. Déficit Presupuestario Global (I - II)	(3,635,615,735.36)	(1,761,233,127.08)	48.4
IV. Necesidad de Financiamiento Neto	3,635,615,735.36	1,761,233,127.08	48.4
A. Donaciones Externas	3,776,449,773.14	3,046,758,553.83	80.7
B. Financiamiento Externo Neto	3,208,688,635.22	2,822,778,965.59	88.0
Desembolsos	4,627,390,670.22	3,959,048,195.56	85.6
Amortización	(1,418,702,035.00)	(1,136,269,229.97)	80.1
C. Financiamiento Interno Neto	(3,349,522,673.00)	(4,108,304,392.34)	122.7
Amortización	(5,572,824,073.00)	(5,540,287,554.60)	99.4
Bonos de la República y Letras de	2,867,000,000.00	2,460,758,839.40	85.8
Variación de Disponibilidades *	(643,698,600.00)	(1,661,101,283.28)	258.1
Otros		632,325,606.14	

Ilustración 3. Ingresos, gastos y financiamiento totales 2012

No incluye en la ejecución aumento de disponibilidades por C\$4, 788,571.14 de Fondos de Terceros por depósitos en garantía.

Nota: La Variación de Disponibilidades lo negativo significa aumento y lo positivo indica disminución

Anexo # 4

Gobierno Central Ingresos, Gastos y Financiamiento Ejecución Período 2013 Córdoba

CONCEPTO	Presupuesto Actualizado	Ejecución Devengado	Grado de Ejecución %
I. Ingresos Totales	46,357,463,310.21	44,041,173,647.30	95.0
A. Ingresos Corrientes	46,353,027,310.21	44,033,561,389.68	95.0
Ingresos Tributarios	42,818,327,007.00	40,680,905,266.34	95.0
Ingresos no Tributarios	3,427,399,630.21	3,190,499,405.56	93.1
Rentas de la Propiedad	53,300,673.00	108,106,717.78	202.8
Transferencias Corrientes	54,000,000.00	54,050,000.00	100.1
B. Ingresos de Capital	4,436,000.00	7,612,257.62	
II. Gastos Totales	48,900,587,984.80	46,513,181,237.83	95.1
A. Gastos Corrientes	36,337,898,014.97	34,851,505,794.07	95.9
Gastos de Consumo	23,146,012,122.97	22,489,589,297.41	97.2
Rentas de la Propiedad	2,826,727,583.11	2,328,086,529.79	82.4
Transferencias Corrientes	10,365,158,308.89	10,033,829,966.87	96.8
B. Gastos de Capital	12,562,689,969.83	11,661,675,443.76	92.8
Inversión Real Directa	6,101,692,536.00	5,556,245,575.17	91.1
Transferencias de Capital	6,460,997,433.83	6,105,429,868.59	94.5
III. Superávit o Déficit Presupuestario Global (I - II)	(2,543,124,674.59)	(2,472,007,590.53)	97.2
IV. Necesidad de Financiamiento Neto	2,543,124,674.59	2,472,007,590.53	97.2
A. Donaciones Externas	3,582,363,703.43	2,634,643,407.25	73.5
B. Financiamiento Externo Neto	3,973,235,308.16	3,793,624,621.90	95.5
Desembolsos	5,522,635,307.16	5,008,594,896.97	90.7
Amortización	(1,549,399,999.00)	(1,214,970,275.07)	78.4
C. Financiamiento Interno Neto	(5,012,474,337.00)	(3,956,260,438.62)	78.9
Bonos de la República de Nicaragua	1,235,000,000.00	1,147,801,229.33	92.9
Amortización	(6,247,474,337.00)	(5,735,036,782.11)	91.8
Variación de Disponibilidades *	-	578,993,241.20	
Otros	-	51,981,872.96	

Ilustración 4. Ingresos, gastos y financiamiento totales 2013

No incluye en la ejecución aumento de disponibilidades por C\$6, 253,702.61 de Fondos de Terceros por depósitos en garantía.

Nota: La Variación de Disponibilidades, lo negativo significa aumento y lo positivo uso

Anexo # 5

Gobierno Central Ingresos, Gastos y Financiamiento Ejecución Período 2014 Córdoba

CONCEPTO	Presupuesto Actualizado	Ejecución Devengado	Grado de Ejecución %
I. Ingresos Totales	49,106,276,417.36	50,687,272,583.87	103.2
A. Ingresos Corrientes	49,104,878,417.36	50,684,729,082.70	103.2
Ingresos Tributarios	45,399,899,997.00	47,162,796,443.45	103.9
Ingresos no Tributarios	3,570,183,777.38	3,356,825,801.34	94.0
Rentas de la Propiedad	89,812,643.00	120,106,837.91	133.7
Transferencias Corrientes	45,000,000.00	45,000,000.00	100.0
B. Ingresos de Capital	1,400,000.00	2,543,501.17	181.7
II. Gastos Totales	56,341,864,744.08	54,639,062,781.25	97.0
A. Gastos Corrientes	41,556,731,777.40	40,892,297,568.23	97.9
Gastos de Consumo	27,375,988,486.51	26,883,113,509.16	98.2
Rentas de la Propiedad	2,436,416,743.05	2,333,627,682.31	95.8
Transferencias Corrientes	11,744,348,547.84	11,475,558,376.76	97.7
B. Gastos de Capital	14,785,132,966.68	13,946,765,213.02	94.3
Inversión Real Directa	7,559,481,518.64	7,106,738,807.32	94.0
Transferencias de Capital	7,225,671,448.04	6,840,026,405.70	94.7
III. Superávit o Déficit Presupuestario Global (I - II)	(7,235,588,326.72)	(3,951,790,197.38)	54.6
IV. Necesidad de Financiamiento Neto	7,235,588,326.72	3,951,790,197.38	54.6
A. Donaciones Externas	3,619,044,986.19	3,138,032,947.76	86.7
B. Financiamiento Externo Neto	5,903,988,850.53	5,598,851,038.40	94.8
Desembolsos	7,563,927,850.53	7,117,845,187.08	94.1
Amortización	(1,659,939,000.00)	(1,518,994,148.68)	91.5
C. Financiamiento Interno Neto	(2,287,445,510.00)	(4,785,093,788.78)	209.2
Amortización	(5,246,529,834.00)	(5,052,579,812.22)	96.3
Bonos de la República	2,860,000,000.00	2,223,346,870.00	77.7
Variación de Disponibilidades *	99,084,324.00	(2,892,206,664.85)	
Otros		936,345,818.09	

Ilustración 5. Ingresos, gastos y financiamiento totales 2014

No incluye en la ejecución aumento de disponibilidades por C\$7, 562,041.86 de Fondos de Terceros por depósitos en garantía.

Nota: La Variación de Disponibilidades, lo negativo significa aumento y lo positivo uso.

Anexo # 6

Gobierno Central Ingresos, Gastos y Financiamiento Ejecución Período 2015 Córdoba

CONCEPTO	Presupuesto Actualizado	Ejecución Devengado	Grado de Ejecución %
I. Ingresos Totales	57,859,216,907.18	58,170,512,449.18	100.5
A. Ingresos Corrientes	57,852,216,907.18	58,164,681,671.21	100.5
Ingresos Tributarios	53,669,081,864.00	54,127,920,035.76	100.9
Ingresos no Tributarios	4,013,955,143.18	3,823,197,020.48	95.2
Rentas de la Propiedad	119,179,900.00	198,897,948.33	165.2
Transferencias Corrientes	50,000,000.00	16,666,666.64	33.3
B. Ingresos de Capital	7,000,000.00	5,830,777.97	83.3
II. Gastos Totales	64,818,789,849.43	63,640,726,305.65	98.2
A. Gastos Corrientes	46,799,192,609.51	46,005,564,546.08	98.3
Gastos de Consumo	30,959,439,202.80	30,393,481,744.63	98.2
Rentas de la Propiedad	2,766,225,743.99	2,711,800,866.07	98.0
Transferencias Corrientes	13,073,527,662.72	12,900,281,935.38	98.7
B. Gastos de Capital	18,019,597,239.92	17,635,161,759.57	97.9
Inversión Real Directa	8,545,198,083.26	8,276,188,653.66	96.9
Transferencias de Capital	9,408,879,156.66	9,293,453,105.91	98.8
Inversión Financiera	65,520,000.00	65,520,000.00	100.0
III. Superávit o Déficit Presupuestario Global (I - II)	(6,959,572,942.25)	(5,470,213,856.47)	78.6
IV. Necesidad de Financiamiento Neto	6,959,572,942.25	5,470,213,856.47	78.6
A. Donaciones Internas	585,361,690.00	519,019,167.70	88.7
B. Donaciones Externas	3,201,533,977.13	2,928,855,383.31	91.5
C. Financiamiento Externo Neto	7,233,788,168.12	7,087,487,892.46	98.0
Desembolsos	8,991,310,258.12	8,707,095,486.84	96.8
Amortización	(1,757,522,090.00)	(1,619,607,594.38)	92.2
D. Financiamiento Interno Neto	(4,061,110,893.00)	(5,065,148,587.00)	124.7
Amortización	(6,066,314,941.00)	(5,990,253,393.23)	98.7
Bonos de la República	2,170,000,000.00	1,841,431,333.65	84.9
Variación de Disponibilidades	(164,795,952.00)	(1,281,543,809.42)	
Otros		365,217,082.00	

Ilustración 6. Ingresos, gastos y financiamiento totales 2015.

